

# ***Surgimiento y visibilización del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata***

*Diseño y gestión de una estrategia de comunicación*



**Trabajo Integrador Final**

Cristian Beluchi | Matías Ezequiel Quintana

# *Surgimiento y visibilización del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata, diseño y gestión de una estrategia de comunicación.*

## *Trabajo Integrador Final-2019*

*Tenemos que terminar con esa teoría que dice que cuando un trabajador tiene Planta Permanente deja de trabajar, ese es un pensamiento Neoliberal y que desprecia a los trabajadores argentinos.*

*Nosotros creemos que **no hay mayor respeto, que trabajando todos juntos** porque no se puede hacer meramente con voluntarismo sino hay que hacerlo con recursos, pero tiene que ser el marco estratégico de lo que tenemos que hacer y filosófico....es que definitivamente, cumplidos plazos normales de la inserción del trabajador en cada Municipio, hay que trabajar definitivamente en cada Municipio, hay que trabajar para que la planta permanente y la carrera municipal se conviertan en un objetivo central, fundamental.*

*Y que no sea....y que no sea la actitud voluntarista de nadie sino que sea la actitud de conciencia de todos, para que definitivamente nos dé la sociedad -a todos- las mismas posibilidades y los mismos derechos...*

Néstor Kirchner<sup>1</sup>

---

1- Néstor Carlos Kirchner (Río Gallegos, 25 de febrero de 1950-El Calafate, 27 de octubre de 2010) fue un abogado y político argentino. Entre el 25 de mayo de 2003 y el 10 de diciembre de 2007 fue Presidente de la Nación Argentina. Discurso de Néstor Kirchner de cara a los trabajadores municipales durante un acto en la localidad de Avellaneda, año 2009.

Fe.Si.Mu.Bo (2016) Palabras extraídas de: Reseña, análisis y texto de la Ley 14.656 de Relaciones. Laborales y Negociación Colectiva de los Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires.

Primera Edición, Enero de 2016. Editado por FESIMUBO (Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses) Insc. Gremial Resol. MTEySS 624/04 Pers. Gremial. Resol. MTEySS 960/04.

Recuperado de [https://www.world-psi.org/sites/default/files/documents/research/14656- la\\_ley.pdf](https://www.world-psi.org/sites/default/files/documents/research/14656- la_ley.pdf)

Cristian Beluchi - Leg. 22111/1 - Matías Ezequiel Quintana - Leg. 22430/4  
Trabajo Integrador Final, Facultad de Periodismo y Comunicación Social U.N.L.P  
Director: Lic. Federico Araneta  
La Plata, Buenos Aires, Argentina, mayo de 2019  
92 páginas; 18x26,3cm

*Surgimiento y visibilización del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata, diseño y gestión de una estrategia de comunicación.*

Diseño: Carlos S. Luchetti

## ***Agradecimientos***

*Queremos agradecer a todes los que de alguna u otra manera fueron parte de este momento, a nuestros familiares, a nuestros amigos y a nuestros compañeros que estuvieron siempre. Desde cualquier lugar, con una palabra de aliento, un abrazo, una caricia y una sonrisa que nos permitió seguir en los momentos difíciles. Sin el apoyo de ustedes nada de esto hubiese sido posible.*

*Cristian y Matías*



## Trabajo Integrador Final-2019

A partir del acercamiento a la organización SOEMLP (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata), en el presente trabajo, proponemos una nueva forma de gestionar la comunicación dentro del sindicato, a partir de un profundo análisis situacional, que implica involucrarnos de manera profunda con los integrantes y sus decisiones políticas, para lograr transformaciones reales y concretas en un proceso organizacional.



Consideramos de gran importancia producir conocimientos con la organización, diseñar propuestas específicas de comunicación y llevarlas adelante, evaluando los aprendizajes que surgen de todo el proceso.

Para lograrlo, resulta imprescindible que trabajemos participativamente dentro de la organización, con propuestas, toma de decisiones e intervención, poniendo en práctica nuestros conocimientos y experiencias en comunicación para lograr un mejor funcionamiento del sindicato, en un proceso de aprendizaje para los miembros de la organización, la organización y nosotros. Asimismo intentaremos generar un empoderamiento de la comunicación en la organización, trabajando de forma colectiva para la apropiación de conocimientos y técnicas de nuestra profesión y para la transformación de SOEMLP desde las perspectivas propias de los actores que la conforman.

En el primer apartado realizaremos un recorrido histórico sobre los principales procesos que ha atravesado el movimiento obrero argentino, desde sus inicios hasta la actualidad. Acompañado de una breve descripción de los modelos de Estado en Argentina, que buscan dar cuenta cómo las diferentes gestiones de gobierno a través de sus decisiones político, sociales y económicas han atravesado al movimiento obrero dándole un rol protagónico o relegando su posición en la sociedad.

Es decir, estas luchas se convirtieron en condiciones de producción del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, son parte de la historia de nuestro país y de la cultura sindical, que se reconocen en la actualidad, sirven como bandera de lucha y representación de la cultura del trabajo y la conquista de derechos laborales.

A este recorrido lo acompañan las voces de miembros del sindicato y la de algunos protagonistas del ámbito sindical y político local. Asimismo, como corolario de esta etapa, tuvimos el enorme placer de entrevistar a Norberto Galasso, ensayista e historiador argentino, que en sus múltiples publicaciones ha dado cuenta de la lucha gremial en los diferentes gobiernos argentinos.

A partir de ese recorrido ingresamos en el surgimiento de la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses que apoyará y sentará las bases para la conformación del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata. Poder dar cuenta de los diferentes procesos sociales e históricos permite analizar y entender las situaciones por las que ha atravesado la organización y el momento actual de la misma.

No es casual, que las organizaciones sociales estén sometidas a las medidas político - económicas de cada gobierno. Habiendo compartido gestión con dos intendentes con propuestas muy diferentes, como Pablo Bruera y Julio Garro, bajo los modelos nacionales de Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri, donde la realidad de los trabajadores<sup>2</sup> se vio muy afectada con cada uno de ellos. Cada gobierno implicó, para el SOEMLP la toma de decisiones acordes a sus medidas. Mientras que durante el primero había estabilidad económica y en el empleo, con aumentos en los salarios municipales más acordes a los costos de vida, como contracara, ocurrieron despidos, aumentos muy por debajo de los índices oficiales de inflación, incrementos en las solicitudes de préstamos para gastos corrientes, y un gran desinterés por los trabajadores, durante la gestión de Cambiemos.

En el siguiente apartado nos proponemos dar cuenta cuál es el origen de la Ley 14656, como luego de más de dos décadas de lucha los trabajadores municipales cuentan actualmente con una ley que regula la actividad de más de 120 mil trabajadores en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Acercándonos al cierre de este Trabajo Integrador Final haremos una mirada comunicacional general acerca de la situación del sindicato, describiendo, para nosotros, cuáles son las problemáticas actuales<sup>3</sup> y cómo abordarlas, construyendo con la organización una relación de intercambio de saberes para mejorar los aspectos que sean necesarios, proponer otros nuevos o diferentes para que de forma participativa se construya de forma planificada la comunicación del SOEMLP.

Como cierre de este TIF se construyó un relato de la gestión llevada a cabo en el SOEMLP, haciendo un minucioso recorrido de nuestra práctica, con errores y con aciertos que nos permitieron crecer en nuestra tarea diaria como comunicadores.

---

2- En este TIF se utilizará el genérico masculino, para nombrar a todos, a todas y a otros géneros posibles. Tomamos esta decisión por una cuestión de economía del lenguaje pero siendo conscientes y respetuosos de todas las diversidades. Escribimos este TIF en el contexto de una profunda discusión acerca de las mejores maneras de enunciarse sin exclusiones y poniendo en tensión las totalidades posibles. Aparecen como propuestas, entre otras la letra "x", el símbolo "@", el "™", la letra "e". Por último participamos activamente de estas discusiones comprendiendo que la lengua necesita ser constantemente reinventada.

3- Entendiendo que por actualidad nos referimos al momento en que se realizó el trabajo integrador (2017-2019)

## Índice

### PARTE I

<b>Historia del Movimiento Obrero Argentino - Características principales</b>	11
· Las primeras organizaciones obreras y sindicales	12
· Gobierno de Yrigoyen	14
· Golpe militar, sindicalismo y aparición de la C.G.T	15
· El Peronismo. Los derechos sociales	16
· El deterioro del mercado laboral. Desocupación y neoliberalismo.	17
· Modelo de Estado Desarrollista. De 1958 a 1966, tres Presidentes	17
· Dictadura Militar	18
· Democracia y período Neoliberal	20
· La Alianza, continuidad y colapso del neoliberalismo	22
· La Argentina posterior a la crisis de 2001. Modelo de Estado Nacional y Popular	23
· Vuelta al neoliberalismo	26

### PARTE II

<b>Surgimiento de SOEMLP y Fe.Si.Mu.Bo</b>	31
· La representación sindical	32
· SOEMLP Camino a la representación gremial	33
· Las luchas del sindicato	33
· Marco Normativo	42

### Parte III

<b>Marco Teórico - Herramientas teórico-conceptuales</b>	49
<b>Métodos y Técnicas</b>	51

### PARTE IV

<b>Mirada general del Sindicato desde la comunicación</b>	55
· Territorio comunicacional - Medios de comunicación institucionales	56
· Secretaría de Prensa SOEMLP	56
· Mapa de medios local y provinciales	57
· Mapa de actores	59

### Parte V

<b>Análisis situacional</b>	63
<b>Relato de gestión</b>	68
<b>Árbol de problemas</b>	81
<b>Líneas a futuro</b>	84
<b>Conclusiones</b>	88
<b>Bibliografía</b>	91





# PARTE I



## Historia del Movimiento Obrero Argentino - Características principales

En este apartado haremos un recorrido histórico acerca de la génesis sindical en Argentina, el surgimiento de los primeros sindicatos en nuestro país, la unidad de los distintos gremios que buscaban alcanzar el suficiente poder como para hacer oír sus reclamos ante los gobiernos que paulatinamente aceptaron otorgar reivindicaciones que ya estaban legisladas internacionalmente. Continuos fraccionamientos sindicales se unifican bajo la política peronista y su correlato hasta el presente.



En relación con lo antes expuesto nos proponemos mostrar cómo los modelos de Estado construyen o no construyen una figura que pone al trabajador en un lugar determinado de negociación entre los gobiernos y el universo de los trabajadores.

El sindicato es una institución por lo tanto, de alguna manera es parte del Estado y actúa como nexo para tramitar las cuestiones entre la patronal y los trabajadores.

Acompañaremos este apartado recuperando las nociones del historiador Norberto Galasso<sup>4</sup>, a quien tuvimos la oportunidad de escuchar y entrevistar en el marco de la presentación de su libro, "Historias de los Trabajadores Argentinos". Como parte del ciclo "Charla Formación", en la sede de ATULP (Asociación Trabajadores Universitarios de la Universidad Nacional de La Plata) el día 3 de diciembre de 2018.

---

4- Es un ensayista e historiador revisionista argentino. Estudió en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, donde egresó como contador en 1961. Galasso ha publicado más de cincuenta títulos -muchos con varias reediciones-, entre ensayos, antologías, estudios histórico-políticos e investigaciones. Con su obra hizo importantes aportes al pensamiento nacional y popular. Dicha corriente contó con destacados intelectuales de la talla de Juan José Hernández Arregui, Jorge Abelardo Ramos, Jorge Eneas Spilimbergo y Rodolfo Puigros, entre otros.

El modelo sindical argentino comenzó a conformarse en la década de 1920 a partir de la difusión de un tipo de organización basada en los sindicatos por rama, con alcance en todo el territorio nacional. Sobre la base de este tipo de organizaciones se constituyó una estructura articulada en forma piramidal, cuyo escalón inicial y base de apoyo lo constituyen las organizaciones denominadas de primer grado o "de base" (ejemplo: seccionales).

Estas organizaciones de base, se reúnen en forma federativa con entidades similares para constituir asociaciones de segundo grado, superiores, o de mayor complejidad, que son las federaciones, cuyas atribuciones jerárquicas deben respetar un margen de funcionamiento autónomo y de accionar independiente para los sindicatos de nivel inferior que las componen. Las de tercer grado, son las confederaciones que agrupan a sindicatos y federaciones de distinta actividad laboral, como por ejemplo, La Confederación General del Trabajo (CGT), oficialmente reconocida (salvo durante períodos coyunturales de excepción) como la entidad representativa de todo el movimiento sindical argentino<sup>5</sup>.

## *Las primeras organizaciones obreras y sindicales*

En la Argentina las primeras organizaciones obreras que se conformaron fueron las sociedades de socorros mutuos o mutuales. En el año 1857 se creó la Sociedad Tipográfica Bonaerense que funcionaba como una mutual. Para 1878 se conforma la primera organización sindical, la Unión Tipográfica Bonaerense, que llevó a cabo una huelga convocada en repudio a una reducción salarial, una huelga que logra sus objetivos, aumenta los salarios, reduce la jornada a 12 horas y excluye del trabajo a los niños menores de doce años. A partir de este triunfo, se celebra el primer convenio colectivo que se conoce en la Argentina. En aquella época, los sindicatos surgían debido a alguna problemática en particular y luego se disolvían; lo mismo ocurrió con la Sociedad Tipográfica Bonaerense tras su reclamo (Confederación de Educadores Argentinos [CEA], 2009: p. 11)

Bajo estas conformaciones temporarias en aquella época quedaba expuesta la importancia del conflicto como forma de discusión política (aún en un espacio con muy poca institucionalidad), saliendo a la luz la cruda realidad de los trabajadores de esos tiempos. Era la misma organización obrera la que intentaba, ya desde antaño, dar la discusión sobre qué rol ocupar en la sociedad, cosechando logros a través de la demostración de la fuerza colectiva.

En estos años no se podía pensar en un sindicato nacional, ni en una estructura centralizada, a excepción del sindicato ferroviario de La Fraternidad, que buscó unificar la actividad gremial y mutual, dentro de un esquema organizativo que consolidó una sola entidad fuerte y permanente, con proyección nacional. Estas organizaciones se establecieron en un marco de grandes cambios económicos, políticos y sociales. En la etapa 1860-1890 terminó el proceso de organización del Estado Argentino, se consolidó un modelo económico basado en la exportación de carnes y cereales, que sería identificado como el Liberal - Oligárquico. (CEA, 2009: p: 11). Este período tuvo, además, características particulares en tanto coincidió con la incorporación de una gran masa inmigratoria proveniente de Europa occidental y se comenzaron a conformar las primeras fábricas en los centros urbanos. Este modelo se va consolidando en relación a la posición dominante de los dueños de las tierras y propietarios de las fábricas, generando desigualdad con los trabajadores.

Los primeros sindicatos se formaron en las ciudades a partir de la organización de los trabajadores de las fábricas, curtiembres y talleres que comenzaban a agruparse principalmente para satisfacer las necesidades de un mercado interno en crecimiento. Como era de esperarse, la mayoría de los trabajadores que se reunían en torno a los sindicatos eran de origen europeo (como lo era casi la mitad de la población) que habían traído de sus naciones ideas y principios políticos que influyeron en su accionar gremial.

5- Ley 23551 Honorable Congreso de la Nación Argentina 23-mar-1988 Régimen de Asociaciones Sindicales



Afiche

Las líneas políticas más influyentes fueron el anarquismo y el socialismo, durante el período 1880-1900 se formaron más de cincuenta sindicatos por oficio y se incrementó notoriamente el número de huelgas y de acciones de protesta; en este proceso de crecimiento, el endurecimiento de las condiciones laborales y de los salarios, como consecuencia de la crisis económica que sufrió Argentina en 1890, fueron un motor para la activación del movimiento obrero. En ese año, las diferentes líneas internas, que usualmente habían generado divisiones dentro del movimiento obrero, se unificaron sin excepciones para la organización de los actos y la presentación de un petitorio único, el primero de mayo de 1890, en el marco de las manifestaciones mundiales de trabajadores, que a causa de la convocatoria masiva, marcaría un antes y un después en la historia Argentina (CEA, 2009: p.11).

## Gobierno de Yrigoyen

Durante los primeros veinte años del siglo se formaron en Argentina los primeros sindicatos por rama nacionales, esta forma de organización se caracterizó por reunir a todos los trabajadores de la misma rama o sector de producción en una misma organización. Se diferencia de los sindicatos por oficio (pintores, albañiles, plomeros, etc.), porque en lugar de representar solo a los trabajadores de un mismo oficio, reúne a todos los obreros que se desempeñan dentro de una misma rama de la producción (Ejemplo: construcción).

Esta situación cambió parcialmente con la llegada del radicalismo a la presidencia de la Nación en 1916, con la designación de Hipólito Yrigoyen, a partir de ahí, el Estado trató de mediar entre las organizaciones obreras y el sector patronal, sin embargo, cuando el nivel de los reclamos afectaba demasiado los intereses de los empresarios, la represión policial reaparecía. *“Aquí el modelo de Estado entra en tensión, y aparecen otras formas de mediación entre dos proyectos políticos en pugna, donde no es solo guardián de los intereses de propietarios y patrones, sino que también busca otras formas de mediación. La clase dominante no dejó de controlar aspectos importantes del Estado, de hecho en Argentina fuimos viviendo de dictadura en dictadura, porque el Estado lo fundan los oligarcas y ellos arman las fuerzas represivas, afirmó Galasso en el marco de la presentación de su libro “Historia de los trabajadores argentinos”.*<sup>6</sup>



6- Tuvimos la oportunidad de escuchar y entrevistar en el marco de la presentación de su libro, “Historias de los Trabajadores Argentinos”. Como parte del ciclo “Charla Formación”, en la sede de ATULP (Asociación Trabajadores Universitarios de la Universidad Nacional de La Plata) el día 3 de diciembre de 2018.

Para demostrar esta particularidad sólo resta recordar lo ocurrido en enero de 1919, en los talleres Metalúrgicos de Vasena, en el barrio porteño de Pompeya, cuando una huelga originó una dura represión. Una situación similar tuvo lugar en la provincia de Santa Cruz, cuando frente a los reclamos de los trabajadores rurales el gobierno radical envió al ejército que fusiló a varios centenares de obreros. "Irigoyen adoptó una política contradictoria frente al movimiento obrero: por un lado permitió grandes avances, como la legislación laboral y la negociación colectiva, pero por el otro llevó a grandes retrocesos, como las grandes masacres obreras de la Semana Trágica en 1919 y la Patagonia Rebelde en 1922" (CEA, 2009:p.18). A pesar de esta evolución en la organización de los trabajadores argentinos, durante las primeras décadas de 1900, los sectores patronales y el propio Estado no consideraban como legítimas las reivindicaciones y reclamos de los trabajadores; es por ello que, durante este período, fueron usuales las medidas represivas y la presión policial sobre el movimiento obrero. Un ejemplo de ello fue la celebración del 1 de mayo de 1909, cuando el choque entre los trabajadores y las fuerzas policiales dejó ocho personas muertas y cinco heridas.

## *Golpe militar, sindicalismo y aparición de la C.G.T*

En septiembre de 1930 el General José Félix Uriburu se autodesigna Presidente luego de derrocar al gobierno de Hipólito Yrigoyen, dando inicio a un período conocido como la Década Infame (1930 - 1943). "El golpe de Estado militar del 6 de septiembre, la inmediata ilegalización de la Federación Obrera Regional Argentina (FORA)<sup>7</sup> y el comienzo de la represión al conjunto del movimiento obrero, precipitaron la unidad. El 27 de septiembre de 1930, apenas tres semanas después del golpe militar, se fundó la Confederación General del Trabajo, CGT" (CEA, 2009: p.23). Sin embargo su organización recién culminó en 1936 a partir de un acuerdo entre socialistas y sindicalistas. Durante la década infame los reclamos obreros debieron enfrentar la presión del Estado a través de las fuerzas policiales y la falta de diálogo con los sectores patronales.



El golpe militar de junio de 1943 terminó con el fraudulento régimen conservador que se había iniciado en 1930 y que se caracterizó por reprimir duramente los reclamos laborales y salariales de las organizaciones obreras. Dentro del grupo de militares que impulsó este nuevo golpe, se encontraba el Coronel Juan Domingo Perón, quien se hizo cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión, desde donde impulsó un conjunto de medidas y reglamentaciones a favor de los trabajadores.

7- Es una federación obrera argentina fundada el 25 de mayo de 1901 con el nombre de Federación Obrera Argentina y denominándose FORA a partir de su cuarto congreso en agosto de 1904. Tuvo una destacada actuación hasta los años treinta.

El cambio de tendencia favoreció la conformación de nuevos sindicatos al mismo tiempo que se incrementaba la actividad de los ya existentes. Por primera vez en la historia, el Estado estimulaba y convocaba la participación de los trabajadores y sus dirigentes sindicales en la elaboración de una legislación laboral y social.

Esta afinidad de la dirigencia sindical con la obra emprendida por Perón se relaciona con lo que Juan Carlos Torre denominó como una “identificación política directa con la figura del militar”<sup>8</sup> (CEA, 2009: p: 26) quien rescató a los sectores obreros de la marginalidad política en que se encontraban.

## *El peronismo. Los derechos sociales*

El Estado comienza a adquirir nuevas características al tiempo que pierde hegemonía el sector oligárquico; la sociedad civil ha sufrido transformaciones con el advenimiento de nuevos actores, el empresariado industrial y el proletariado urbano.

La incorporación de los trabajadores y la desarticulación de relaciones que se arrastraban del tipo de dominación oligárquica se realizaron a través de líneas nacional-populares “*es en ese momento donde la clase obrera irrumpe en el escenario político para quedarse de ahora en adelante*”.<sup>9</sup>

Ese fue el contexto de surgimiento de lo que se conoció como el Estado benefactor, momento de incorporación de grandes masas y de necesidad de contrarrestar las grandes crisis del capitalismo. El Estado deja de concebirse como gendarme y exclusivo protector de los derechos individuales para convertirse en garante de los derechos sociales (Delgado, 1994: p.48).



Surge la imperiosa necesidad política de atender las demandas de los nuevos sectores sociales constituidos en actores en la escena política. Es un modelo que se caracteriza por la intervención, por su acción en forma de prestaciones sociales, dirección económica y distribución del producto nacional. El modelo de acumulación característico de este tipo de relación Estado-sociedad en la Argentina se basó en un modelo de industrialismo sustitutivo que reemplazó al agroexportador.<sup>10</sup>

8- Juan Carlos Torre. “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo”, en Desarrollo Económico, v.28, N°112 (enero-marzo 1989), pp. 525-548

9- Ídem Ref. 5

10- Iriarte A. Modelos de Estado en Argentina.

Recuperado de [http://ffy11.uncu.edu.ar/IMG/pdf/Modelos\\_de\\_Estado\\_en\\_Argentina-2.pdf](http://ffy11.uncu.edu.ar/IMG/pdf/Modelos_de_Estado_en_Argentina-2.pdf)

Esta nueva articulación “Estado-Sociedad” significó el tránsito de una política de incorporación restringida a otra con participación ampliada de nuevos sectores.

En 1945, se sancionó el Decreto Ley 23.852/45, ratificado por la ley 12.921, que admitió el derecho sindical democrático. Durante el mandato de Juan Domingo Perón, la CGT cumplió un rol trascendente, pasando en corto lapso de tiempo, de 300.000 a casi 3 millones de afiliados. En 1949, se realizó la reforma constitucional que incorporó por primera vez los derechos del trabajador, en el artículo 37. Durante este período el movimiento obrero participó activamente de la acción estatal, apoyados por la política crediticia del sector oficial, numerosos sindicatos construyeron sus propios policlínicos y colonias de vacaciones.

La legitimación del peronismo comenzó a basarse en la respuesta del Estado a las demandas populares, en el distribucionismo, el apoyo plebiscitario y el liderazgo carismático como articulador de la movilización popular (Delgado, 1994: p.49)

## ***El deterioro del mercado laboral. Desocupación y neoliberalismo.***

---

En septiembre de 1955 una coalición de militares y civiles derrocó al Presidente Juan Domingo Perón mediante un golpe de Estado al que denominaron “La Revolución Libertadora”, a partir de entonces y hasta 1973, se sucedieron una serie de gobiernos constitucionales débiles, condicionados o marcados por la ilegitimidad, controlados por las Fuerzas Armadas y por el poder económico civil. Ante esta situación, la CGT y las 62 Organizaciones Peronistas, surgidas en 1957 como brazo político del peronismo, toman una actitud de compromiso ante la proscripción del gobierno de Perón y el deterioro de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores.

## ***Modelo de Estado Desarrollista. De 1958 a 1966, tres Presidentes***

---

Luego de la Revolución Libertadora cambia el régimen político, pero la intervención del Estado en el desarrollo continúa con un nuevo subtipo del Estado social: *el Estado desarrollista*. Este tipo de Estado se desarrolla en el marco de una democracia con proscripción, con una estrategia económica que amplía las estructuras tecnoburocráticas, distinguiéndose de la estrategia nacional popular en cuestiones de énfasis: mientras la última consideraba al Estado en función de la distribución y la autonomía nacional, la desarrollista lo hizo a favor del aumento de la inversión y la integración a este proceso del capital extranjero. Este modelo otorgaba un rol mayor al empresariado, a la racionalidad del sector público y menor para los sindicatos y la movilización popular latinoamericana hasta la segunda mitad de los años sesenta. (Delgado, 1994: p.51)

Arturo Frondizi, José María Guido y Arturo Illia, sufrieron los embates de la lucha organizada del sindicalismo de la CGT, aunque el peronismo estuviera proscrito o hubiese divisiones internas y antagónicas. Entre 1966 y 1973 surge la CGT Azopardo, que agrupa los gremios más poderosos con una actuación moderada y la CGT de los Argentinos, ligada a posiciones de izquierda combativa, cuyos representantes emblemáticos eran Raimundo Ongaro y Agustín Tosco. El rol fundamental del movimiento obrero entre 1955 y 1973 residió en su activa estrategia de oposición a las políticas de ajuste, que en diversas oportunidades impulsaron quienes tenían a su cargo la administración de la economía argentina.

Luego de 1973, con el regreso de Perón al país y su elección como Presidente, sucediendo a Héctor Cámpora, el movimiento obrero volvió a ocupar un lugar central en la política nacional, sin embargo, los problemas económicos, la muerte de Perón y los conflictos internos del peronismo generaron las condiciones para un nuevo golpe militar.

## Dictadura militar

*“Reproduzca esta información, hágala circular por los medios a su alcance: a mano, a máquina, a mimeógrafo, oralmente. Mande copia a sus amigos; nueve de cada diez estarán esperando. Millones quieren ser informados. El Terror se basa en la incomunicación. Rompa el aislamiento. Vuelva a sentir la satisfacción moral de un acto de libertad”.*<sup>11</sup>

Rodolfo Walsh<sup>12</sup>

Con el fin de someter al movimiento obrero, algunos sectores empresarios, la iglesia católica y los grupos concentrados de medios hegemónicos fomentaron el golpe militar que, el 24 de marzo de 1976, derrocó a la presidenta María Estela Martínez de Perón (que había sucedido a Juan D. Perón luego de su muerte en 1974), iniciando el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, nombre formal de la dictadura más sangrienta de la historia argentina, responsable de la desaparición y muerte de al menos 30000 argentinos entre 1976 y 1983, una amplia mayoría de los cuales eran trabajadores, dirigentes y activistas sindicales.



El plan represivo, implementado por el gobierno militar sobre el movimiento obrero, les permitió iniciar una reforma económica de carácter neoliberal. El ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, inspirado en los principios del recién nacido neoliberalismo, creado por la Escuela de Chicago tuvo como objetivo central dismantlar el Estado de Bienestar, implementado durante las dos primeras presidencias de Perón (1946-1955). El principal rasgo del nuevo modelo, fue crear un sistema económico organizado alrededor de un sistema finan-

11- Con esta frase queda demostrada la postura crítica y comprometida del escritor, periodista y militante asesinado un 25 de marzo de 1977, cuando se cumplía un año de la instauración del terror de la dictadura militar.

12- Rodolfo Jorge Walsh (9 de enero de 1927 - desaparecido por la última dictadura -Argentina en Buenos Aires, 25 de marzo de 1977) fue un periodista, escritor y traductor argentino. Integró las organizaciones guerrilleras FAP y Montoneros. A tres meses de iniciada la última dictadura militar, Walsh, propuso a la organización Montoneros la creación de la Agencia de Noticias Clandestina (ANCLA), ideada como un medio para denunciar, revelar e informar el día a día de la represión. Es reconocido por ser un pionero en la escritura de novelas testimoniales como Operación Masacre considerada como la primera novela de No-ficción- y ¿Quién mató a Rosendo?, aunque también sobresalió como escritor de ficción. Opositor a la última dictadura cívico-militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983.

ciero de tipo especulativo, en perjuicio de los sectores productivos fabriles y por lo tanto de sus trabajadores (CEA, 2009: p.36)

El ataque de la dictadura sobre el movimiento obrero, afectó las condiciones laborales y salariales de los trabajadores. Los salarios pasaron de representar el 42% del PBI en 1974 al 25% en 1976 y al 19% en 1981. Asimismo, el proceso desindustrializador elevó la desocupación hasta un 9%, iniciándose un fenómeno social antes desconocido.

La Carta abierta de un escritor a la Junta Militar (marzo de 1977) es el último escrito del intelectual, periodista y escritor argentino Rodolfo Walsh, quien envió copias por correo a los medios de su resumen y análisis del primer año de la dictadura unas horas antes de ser secuestrado y desaparecido. Como señala, Walsh, en su escrito, *“En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.*

*En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40%, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30%, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar, resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales.*

*Congelando salarios a culatazos mientras los precios suben en las puntas de las bayonetas, aboliendo toda forma de reclamación colectiva, prohibiendo asambleas y comisiones internas, alargando horarios, elevando la desocupación al récord del 9% prometiendo aumentarla con 300.000 nuevos despidos, han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial, y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificados de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos, y en otros no aparecieron.*

*Los resultados de esa política han sido fulminantes. En este primer año de gobierno el consumo de alimentos ha disminuido el 40%, el de ropa más del 50%, el de medicinas ha desaparecido prácticamente en las capas populares”<sup>13</sup>.*

Durante los años de la dictadura, el gobierno militar buscó por todos los medios destruir el “poder sindical” y restablecer la “disciplina laboral”; con ese fin, casi todos los sindicatos fueron intervenidos y se disolvió la CGT, se obligó a los sindicatos a separarse de sus obras sociales y se anuló la representación sindical en los organismos previsionales, bancarios y de seguridad social.

La huelga dejó de ser un derecho para convertirse en un delito, penado criminalmente con 6 años de prisión para los trabajadores que simplemente participaran y 10 años para los dirigentes sindicales que la organizaron (CEA, 2009: p.36).

Durante los años de la dictadura, el gobierno militar buscó por todos los medios destruir el “poder sindical” y restablecer la “disciplina laboral”; con ese fin, casi todos los sindicatos fueron intervenidos y se disolvió la CGT, se obligó a los sindicatos a separarse de sus obras sociales y se anuló la representación sindical en los organismos previsionales, bancarios y de seguridad social.

La huelga dejó de ser un derecho para convertirse en un delito, penado criminalmente con 6 años de prisión para los trabajadores que simplemente participaran y 10 años para los dirigentes sindicales que la organizaron (CEA, 2009: p.36).

Según la CONADEP<sup>14</sup> (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) en el informe “Nunca Más”, publicado en septiembre de 1984, en su capítulo VI “Recomendaciones y conclusiones” señala que: Entre las víctimas que aún permanecen en condición de desaparecidas, y las que fueron posteriormente liberadas habiendo pasado por centros clandestinos de detención, se encuentran personas de los más diversos campos de la actividad social:

13- Walsh, R. 24 de marzo de 1977. Carta Abierta a la Junta Militar.

Recuperado de: <http://www.cels.org.ar/common/documentos/CARTAABIERTARODOLFOWALSH.pdf>

14- La comisión fue creada por Raúl Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 y sus miembros eran Ernesto Sábato, Ricardo Colombes, René Favalaro, Hilario Fernández Long, Carlos T. Gattinoni, Gregorio Klimovsky, el rabino Marshall Meyer, el obispo Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú, Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piuicill y Horacio Hugo Huarte. El objetivo de la comisión era esclarecer los hechos sucedidos en el país durante la dictadura militar instaurada desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983. Su misión fue la de recibir documentos y denuncias sobre las desapariciones, los secuestros y las torturas acontecidos dentro de aquel período a manos del régimen, y generar informes a partir de estos.

Obreros 30.2 %  
 Estudiantes 21.0 %  
 Empleados 17.9 %  
 Profesionales 10.7 %  
 Docentes 5.7 %  
 Autónomos y varios 5.0 %  
 Amas de casa 3.8 %  
 Conscriptos y personal subalterno de Fuerzas de Seguridad 2.5 %  
 Periodistas 1.6 %  
 Actores, artistas, etc. 1.3 %  
 Religiosos 0.3 %

El proyecto de la dictadura tuvo como una de sus brújulas la cuestión de la desmovilización social de los trabajadores, bajando los niveles de participación y la demanda. La gran mayoría de los desaparecidos en dictadura eran trabajadores.

En este período también se anulaban decenas de conquistas establecidas en la Ley de Contrato de Trabajo y se dejaron sin efecto convenios colectivos de trabajo por ley, y se sancionó una nueva Ley de Asociaciones Profesionales que fomentaba los sindicatos por empresa y prohibía la actividad política de los sindicatos, las centrales y las confederaciones.

## ***Democracia y período neoliberal***

En los '80, con la democracia, explota la crisis de la deuda y al fin de la década se produce la profundización de la crisis del Estado, que hace eclosión con la hiperinflación (Delgado, 1994: p.57). Esa crisis tiene como causa las reformas económicas y sociales estructurales que surgen del autoritarismo de la dictadura, como un proyecto político clasista, que tiene a los militares como protagonistas, pero también a una serie concreta de actores aliados, la oligarquía nacional, empresarios agrícolas, la iglesia, los medios de comunicación. La estructura económica que se cimienta en la dictadura va en contra del trabajo productivo y de las estrategias de organización y demanda de los trabajadores. El neoliberalismo implementado por Martínez de Hoz y de otros como Cavallo durante la dictadura, además de la puja violenta de los actores económicos nacionales e internacionales.

Este modelo se inserta en un contexto internacional impactado por la globalización de la economía y por la difusión a nivel mundial de las pautas de la economía de libre mercado (Delgado). Desde fines de los '80 predomina, entonces, el enfoque neoliberal del Estado que se expresa en términos económicos como lucha contra la inflación y a favor de una separación Estado sociedad civil para alcanzar la estabilidad económica. Este modelo destaca el excesivo tamaño adquirido por el sector público, crítica al exceso de burocracia y la descontrolada expansión del gasto fiscal, promueve mayor libertad para el mercado.

Con el advenimiento de la democracia el movimiento obrero argentino tuvo la oportunidad de gestionar ante el Estado y los sectores patronales en un marco de libertad y autonomía. Inicialmente, los dirigentes sindicales tuvieron un rol protagónico dentro del Partido Justicialista, pero luego de 1988 cuando se inicia el proceso de renovación que experimenta dicha fuerza política, su participación disminuye notablemente.

Este fenómeno se debió a que los dirigentes políticos del PJ accedieron a los recursos públicos en diversas áreas del Estado y prefirieron consolidar su poder político sobre redes clientelares que sobre las organizaciones sindicales. Este proceso permite apreciar el debilitamiento de las organizaciones obreras, a partir de la abrupta caída en la cantidad de afiliados como consecuencia directa del crecimiento de la desocupación, en especial, durante la etapa 1990-2001.

En los '90 se encara un proceso de redimensionamiento del Estado y del papel prestado por el sector privado, delineándose un nuevo modelo de acumulación. El eje del proceso económico deja de ser el trabajador y su organización pasa a ser el mercado, el consumidor y el *management* (Delgado, 1994: p.57).



En muchos casos se apeló a la privatización de empresas públicas prestadoras de servicios, a la descentralización y a la reducción del papel del Estado en aspectos vinculados con la función social del Estado. Este modelo impulsa además, la flexibilización laboral y da lugar a la precarización de las relaciones laborales. Se asiste al pasaje de un modelo cultural vinculado a lo público estatal, de solidaridades nacionales hacia otro vinculado al mercado, a la sociedad civil y la competencia. En este contexto se verifica el pasaje de la centralidad que adquiría la figura del “trabajador” a la del “consumidor”. La relación Estado-sociedad se modifica y el Estado se reestructura tanto en relación con los factores internos como con los externos, emergiendo un nuevo modelo: el Estado neoliberal. El mismo se constituye en garante de las nuevas reglas de juego, de los equilibrios macroeconómicos, la competencia y la diferenciación Estado y sociedad civil, en un marco de un modelo de acumulación orientado al mercado externo<sup>15</sup>.

En esa etapa el gobierno de Carlos Menem continuó con el proceso de desindustrialización que se había iniciado durante la dictadura militar de 1976 a 1983, provocando un aumento de la desocupación que llegó a superar el 20%. Frente a este deterioro social, a comienzos de la década de 1990, donde la desocupación excesiva y el abultado trabajo informal, producto de la pérdida de trabajo formal llega a poner en crisis la idea de los trabajadores como identidad social.

Sectores del movimiento obrero comienzan a cuestionar el rol de algunas organizaciones sindicales, como la CGT y de las 62 Organizaciones Peronistas, en especial los estatales y docentes, que en 1992 conformaron una organización de similares características: la CTA (Central de Trabajadores Argentinos). Que a diferencia de la CGT no recibe el reconocimiento del Ministerio de Trabajo.

Esto hace que la acción colectiva en los años 90 se disperse, el modelo de negociación se corre de eje hacia el lobby empresarial y cobran protagonismo los movimientos de desocupados.

15- Iriarte A. Modelos de Estado en Argentina.

Recuperado de [http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/Modelos\\_de\\_Estado\\_en\\_Argentina-2.pdf](http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/Modelos_de_Estado_en_Argentina-2.pdf)

Hay una aparición de lo colectivo pero no bajo el ala sindical. Los sindicatos son debilitados frente a una idea fuertemente impuesta que liga a los sindicatos y los sindicalistas con la corrupción política, “todos son lo mismo”, se da una construcción de la antipolítica.

## ***La Alianza: continuidad y colapso del neoliberalismo***

La Alianza, con la candidatura de Fernando de la Rúa, ganó las elecciones con un programa de centro-izquierda, que al asumir continuó aplicando las políticas que caracterizaron al gobierno de Menem, acordadas en el Consenso de Washington, con un protagonismo importante del Fondo Monetario Internacional. El 16 de marzo de 2000, se produjo la división institucional de la CGT en dos conducciones, formalizando la separación del movimiento de trabajadores argentinos. A partir de ese momento existieron las denominadas CGT Oficial (Secretario General Rodolfo Daer) y la CGT Disidente (Secretario General Hugo Moyano). Poco después La Alianza sancionó la Ley 25.877 de Reforma Laboral, conocida como “Ley Banelco”<sup>16</sup>, porque para obtenerla el gobierno sobornó a gran cantidad de senadores. La “Ley Banelco” precarizó las relaciones laborales, suavizando notablemente las normas de protección contra el despido y promoviendo la negociación colectiva por empresa. En el año 2000, se produce la insurrección de la ciudad de General. Mosconi (Salta) y la CGT convoca tres huelgas generales.



El 21 de marzo de 2001 se produjo el cuarto paro general, convocado por la CGT disidente y con la adhesión de la CTA en agosto, los denominados peyorativamente “piqueteros”, iniciaron un plan de cortes de ruta en todo el país y la CTA declaró un paro general en su apoyo; el 29 de agosto, las dos CGT organizaron un multitudinario acto en Plaza de Mayo, actuando en forma conjunta por primera vez desde 1996.

El deterioro sin precedentes de la situación socioeconómica finalizó con una de las crisis más graves de la historia argentina, cuando las puebladas del 19 y 20 de diciembre de 2001 provocaron la renuncia del Presidente de la Rúa y la estrepitosa caída del gobierno de La Alianza (CEA, 2009: p.41)

---

16- Escándalo de coimas en el Senado de la Nación en el año 2000

## ***La Argentina posterior a la crisis de 2001. Modelo de Estado Nacional y Popular***

Los niveles de desocupación, pobreza e indigencia que presentaba la República Argentina al producirse la crisis político-institucional de diciembre de 2001, no tienen antecedentes en la historia argentina. Es por ello que, el período 2001-2002 fue testigo de una doble crisis: económica y política.

Su salida estuvo vinculada a la incipiente elaboración del modelo “productivo” posconvertibilidad, basado en principio en un tipo de cambio competitivo, acumulación de reservas, centralidad de la política de empleo, elevado crecimiento, desendeudamiento, superávit, canje de deuda y recuperación de la autoridad política. Las orientaciones que se tomaron durante la presidencia de Néstor Kirchner llevaron asimismo a promover otra perspectiva del rol del Estado, así como a recuperar el concepto de desarrollo dejado de lado por más de tres décadas<sup>17</sup>.

Un cambio en el sentido de las políticas económicas, conjuntamente con un entorno económico internacional favorable, permitieron una progresiva superación de la conflictiva situación inicial. Por entonces, y en forma paralela a la recuperación del empleo (como consecuencia de un crecimiento del mercado interno y de las exportaciones industriales), en el marco de un aumento de la conflictividad laboral los sindicatos se vieron fortalecidos.

Se produjo una reactivación de las convenciones colectivas de trabajos, a instancias, de la presión de los trabajadores por la precariedad laboral, en búsqueda de mejoras salariales objetivos largamente postergados durante los años noventa.

La puesta en marcha y el desarrollo de un modelo competitivo productivo con énfasis en el mercado interno, a lo cual se sumó el “viento de cola” de los precios de las *commodities* que llevaron a un alto crecimiento del producto durante cinco años. La recuperación de la credibilidad política y del rol del Estado permitió el pasaje de una situación en donde la legitimidad estaba en crisis (“que se vayan todos”) a otra, de reconstrucción del poder político, que llevó a un mayor control de la agenda, junto a una fuerte interpelación sobre los derechos humanos y a la importancia del trabajo en la integración social<sup>18</sup>.

### ***Período fundacional del SOEMLP***

Durante esta etapa es cuando se produce la fundación del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata. En este momento, en plena crisis social, institucional y política un grupo de trabajadores decide reunirse y conformar un sindicato que represente a los trabajadores municipales de la ciudad, al calor de la lucha y del momento histórico.

Como consecuencia de este proceso de recuperación económica, durante el gobierno de Néstor Kirchner, se dio comienzo a una evolución del trabajo “en blanco” y de aumento de la producción industrial, la dirigencia sindical en su mayoría acompañó el proyecto político que comenzó en 2003 donde se promovió un modelo basado en el trabajo y la producción con inclusión.

Al mandato de Néstor Kirchner le sucedió el de Cristina Fernández, triunfando en 2007 con el 46, 29% de los votos y logrando la reelección en 2011 con el 54, 11%. Durante sus dos mandatos se continuaron las líneas trazadas desde 2003 basadas en la continuidad de un modelo pero con identidad propia.

17- García Delgado D. (2010) “Crisis global, modelos de desarrollo y bicentenario” Recuperado de <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/59402dd69acbf.pdf>

18- Ídem referencia 8

## ***Logros sociales y económicos del proyecto Nacional y Popular<sup>19</sup>***

Garantizó empleos para reducir la desigualdad social, a raíz de la pobreza fue una de las premisas del proceso iniciado por Néstor, que asumió el Gobierno de Argentina con una tasa de desempleo de 17,3 por ciento en 2003, para reducirla a 7,9 una vez culminó su periodo presidencial.



En 2014 con Cristina Fernández, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), el desempleo se situó en 6,9 por ciento.

Reducción de pobreza: La pobreza en Argentina alcanzó uno de los niveles más críticos durante la gestión de Menem, quien finalizó su mandato con un 54 por ciento en este ámbito. Para finales de 2004, ya con Néstor Kirchner frente a Argentina, el índice de pobreza se ubicó en 40,28 por ciento.

Dicho indicador se ubicó según el Indec, durante el actual Gobierno de Cristina, en 4,7 por ciento para 2013.

Inflación: En su primer año presidencial, el líder del Frente Para la Victoria logró reducir a poco más de la mitad la inflación, de 13,4 logró ubicarla en 6,1 por ciento.

---

19- Sin autor (3 de noviembre de 2015) Logros sociales y económicos del proyecto K en Argentina. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/Logros-sociales-y-economicos-del-proyecto-K-en-Argentina-20151103-0020.html>

**Crecimiento económico:** De acuerdo a cifras divulgadas por el Banco Mundial (BM), entre 2003 y 2009, el 45 por ciento de la población alcanzó la clase media, pasando de 9,3 millones a los 18,6 millones.

**Nacionalización:** Néstor Kirchner reactivó la política de Perón en cuanto a nacionalizar empresas, como las correspondientes a Aeropuertos Argentinos, el servicio de Correos, Aguas Argentinas y servicios públicos, privatizados durante la presidencia de Menem.

Cristina Fernández en 2012 impulsó la ley de la soberanía hidrocarburífera de la República Argentina, con la que se logró la nacionalización del 51% accionario de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

**Ataque al default:** La deuda de Argentina alcanzó uno de los escenarios más críticos en su historia, ubicándose en 138% que durante los diez años del kirchnerismo, logró reducirse al 40% Néstor Kirchner se caracterizó por negociar dos de las más grandes deudas argentinas, reestructurando una de ellas en 93% de su total y, una quita de más del 60% del capital.

Además de esto, Kirchner vivió el aumento de las reservas internacionales de \$10 mil 476 millones (2002) a \$52 mil 200 millones (2010).

Fondos Buitre fue una asignatura pendiente para Néstor, sin embargo, el Gobierno de Cristina le hizo frente a la postura de sus demandantes al apelar la misma ante la Corte Suprema de EE.UU., que dictaminó que el juez neoyorquino Thomas Griesa no tenía derecho de embargar los activos del Banco Central de Argentina.

**Justicia social:** Los Kirchner han impulsado y mantenido diferentes programas sociales en Argentina desde hace trece años, entre ellos: Asignación Universal por Hijo, Ingreso Social con Trabajo, Ellas Hacen, Plan Más y Mejor Trabajo,

Prestación por Desempleo, El Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Fines), Argentina Trabaja y Emprendedores de nuestra tierra.

Durante el gobierno de Cristina, al iniciar su mandato, se realizó la creación del ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, generando un hecho inédito para el país y la región, que llegó acompañado por la repatriación de más de 1.000 científicos a través del programa Raíces.

En el 2008 se sancionó la ley de Movilidad Jubilatoria que garantiza dos actualizaciones por año. En materia de profundización de la soberanía económica, un hecho clave fue la estatización del sistema de jubilaciones y pensiones, que posibilitó que los 90.000 millones de pesos de los trabajadores, administrados por aseguradoras privadas que cobraban comisiones del 33%, pasen a manos del Estado.

Se sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que reemplazó a la ley que regía hasta entonces establecida durante la última dictadura militar. En octubre de 2009 con una amplia y plural mayoría parlamentaria con el objetivo de desmonopolizar la información y garantizar la pluralidad de voces, asegurando un 33% del espectro a los medios no comerciales.

La sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, más tarde se vio complementada por la Ley de Identidad de Género, que posibilitó que más de 3.000 personas trans pudieran elegir su nombre y sexo.

Se promulgó la ley 26.774 que permitió que cerca de 500.000 jóvenes de entre 16 y 18 años voten de manera optativa a nivel nacional, y posibilitó que participen del acto electoral, ampliando de esta manera ciudadanía y participación de nuevos actores en la escena nacional.

Además, en estos siete años al frente del Poder Ejecutivo, Cristina consolidó la integración regional con los países miembros de la América Latina con la participación sostenida y activa de nuestro país en las cumbres del Mercosur, a las que se sumaron espacios como la Unasur (Unión de Naciones Suramericanas), conformada como organismo de cooperación en 2008 por 12 países de la región.

En ese ámbito, se destacan los respaldos recibidos por nuestro país en el reclamo diplomático por la soberanía de las islas del Atlántico sur, convirtiendo a la cuestión Malvinas en una causa regional.

## Vuelta al Neoliberalismo

*“Los momentos malos de los trabajadores en la historia han sido muchos, pero este que estamos viviendo es uno de los peores”<sup>20</sup>*

Norberto Galasso

A partir de octubre de 2015 con la llegada del macrismo<sup>21</sup> al poder se agudizaron los conflictos preexistentes de los sindicatos en el país. Aunque algunos analistas y medios de comunicación afines sostienen que Cambiemos<sup>22</sup> se trata de una fuerza de centroderecha “moderna, democrática y posneoliberal”, que ha tenido que aplicar un ajuste económico ineludible. En consecuencia lo que se reproduce es un sistema de exclusión política y económica, despolitizante. Tal como lo expresa el Comunicador Social, Lautaro Bravo, en su Trabajo Integrador Final<sup>23</sup>, *Juventud sindical un estudio sobre identidad*, en el apartado *“Todos contra Macri”: relación antagónica y Estado*, “Desde la asunción de Mauricio Macri en la presidencia de la Nación, María Eugenia Vidal en la gobernación de la provincia de Buenos Aires y Julio Garro en la municipalidad de La Plata el movimiento obrero se enfrenta a una sumatoria de circunstancias y factores inédita, por primera vez todas las instancias estatales revelan una condición antiobrera. El perfil empresarial del Presidente de la Nación, la gobernadora y los miembros de sus gabinetes no deja, en esta coyuntura, lugar a equívocos: la reducción de los salarios y la eliminación de las prerrogativas del modelo sindical argentino son uno de los objetivos principales para el gobierno de la Alianza Cambiemos”.

En este sentido, Juan Dalbora, profesor de historia y miembro del sindicato, al respecto expresó que *“en los gobiernos neoliberales existe el miedo a perder el trabajo”*.

## Política económica basada en el Consenso de Washington

Remitirnos al Consenso de Washington implica, brevemente, hacer referencia a una serie de recomendaciones originalmente realizadas en 1990 por el economista John Williamson. El objetivo se sostiene de manera tal que los países de América Latina pongan en práctica una serie de medidas para afrontar una solución a la crisis de la deuda de los 80. El Consenso de Washington se convirtió en un verdadero decálogo de neoliberalismo, cuyas principales medidas son: reducción del déficit presupuestario, recorte del gasto público, reforma tributaria, tasas de intereses positivas y de mercado, tipo de cambio competitivo y estable, apertura comercial, apertura a la inversión extranjera, privatizaciones, desregulación económica, fortalecimiento de los derechos de la propiedad.

Haciendo un análisis comparativo algunas de las medidas tomadas por el macrismo, desde su asunción, se traducen en reducción del Estado, despidos masivos, aumento de tarifas (luz, gas y transporte), quita de subsidios a las Pymes, liberación de las importaciones y reforma jubilatoria las cuales tienen un fuerte impacto sobre el bolsillo de los trabajadores, medidas estas que van en sintonía con lo propuesto por el Consenso de Washington en los años 90´.

20- Ídem Ref. 5

21- El macrismo es un movimiento político argentino, de orientación liberal, surgido en el año 2003, que impulsa los postulados ideológicos del empresario Mauricio Macri, a partir de sus experiencias de gobierno al frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003-2011) y presidente de la Nación (mandato 2015-2019).

Cambiemos es una coalición política nacional de Argentina fundada en 2015, a partir del acuerdo establecido entre la Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana, la Unión Cívica Radical y otras fuerzas políticas. Se presentó por primera vez en las elecciones presidenciales de Argentina de 2015 llevando como candidato a Mauricio Macri, quien ganó las elecciones presidenciales y asumió como presidente de la Nación el 10 de diciembre de 2015.

22- Disponible para su consulta en la Biblioteca de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Edificio Néstor Kirchner. También disponible para consultar online en

<http://www.bitacoradeltesista.com/> y en <https://perio.unlp.edu.ar/tesis/node/69>

Como parte de la entrevista realizada a Norberto Galasso, el historiador sostiene que “Las situaciones neoliberales aumentan la explotación de los trabajadores. El objetivo esencial del gobierno de Macri (de la Alianza Cambiemos) es la transferencia de ingresos de los trabajadores a los sectores minoritarios oligárquicos”, y agrega “es necesario que se reencause la clase trabajadora y se desligue de gremialistas que han sido bastante cómplices de todo este retroceso. Sindicatos poderosos que han manejado el fraude y el poder económico, como el caso de Cavallieri<sup>24</sup>, que han jugado negativamente con el progreso de la clase trabajadora” afirmó.

### ***Un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional***

En junio de 2018 se llevó adelante un acuerdo entre Argentina y el FMI donde establecieron las bases de un préstamo por u\$s 50.000 millones con una duración de 36 meses. Luego de este acuerdo, en septiembre del mismo año, la gestión de Mauricio Macri pactó una ampliación del primer acuerdo que comprende desembolsos totales por u\$s 57.100 millones, lo que representa un incremento de u\$s 7.100 millones con respecto a lo pautado previamente.



La implementación de este tipo de políticas pone a los trabajadores en estado de alerta permanente. Este escenario determina que el rol de los sindicatos sea central para acompañar al trabajador y así poder hacer frente al ajuste de un gobierno que pone en riesgo la clase trabajadora.

En este sentido, Oscar de Isasi, Secretario General ATE Provincia de Buenos Aires y Secretario General CTA Autónoma Provincia de Buenos Aires, consultado para el presente trabajo acerca de cómo ve la realidad de los trabajadores en el contexto de un gobierno neoliberal expresó que “la clave para hacer retroceder al gobierno en su profundización del ajuste tiene que ver con la unidad y la masividad. Sin dejar los debates en el seno del movimiento obrero, pero a su vez priorizar la unidad de los que luchan para hacer retroceder a un gobierno que después de octubre (mes en que se llevarán a cabo las elecciones nacionales) intenta profundizar su política de riqueza en pocas manos y de descargar la crisis sobre los trabajadores y los sectores más vulnerables”.

Para finalizar, agregó “podemos decir que estamos en presencia de un gobierno que nos perjudica muy seriamente con salarios a la baja, donde la precarización laboral y las malas condiciones laborales son moneda corriente entre los trabajadores estatales”.





# PARTE II



## El surgimiento de SOEMLP y FE.SI.MU.BO.

Garantizar la estabilidad laboral, luchar por las mejoras salariales y representar a través del sindicato al conjunto de los trabajadores, fueron los ideales que dieron origen al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata. El punto de partida surge de la mano de un grupo de trabajadores municipales, que no se sentían representados por los dos gremios que existían en ese momento y que se mantienen en la actualidad, la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) y el Sindicato de Trabajadores Municipales (STM).

El nuevo sindicato comienza a gestarse bajo el apoyo de la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses (Fe.Si.Mu.Bo)<sup>25</sup>, a la cual están adheridos. Con ese respaldo, se da inicio a la conformación del nuevo gremio dando respuesta a la difícil situación que vivían los municipales desde el año 1995, cuando fue sancionada la Ley 11.757 denominada, “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.

En este sentido, el Secretario General de Fe.Si.Mu.Bo, Rubén García, sostuvo en el acto inaugural de la sede de SOEMLP que *“cada dirigente de Fe.Si.Mu.Bo, en toda la provincia de Buenos Aires, no va a discutir con el patrón para sacar beneficio propio, va a discutir con el patrón para sacar beneficios para los trabajadores, y eso a la política le sale un poco más caro, es más fácil arreglar a un dirigente que a siete mil trabajadores”*.

En las palabras del máximo referente de la federación se refleja el espíritu de lucha y representación de SOEMLP y de Fe.Si.Mu.Bo. Esos que no encontraban en los otros sindicatos, donde el empleado municipal estaba sin respuestas descreído de las organizaciones, porque siempre funcionaron aliados a los gobierno de turno.

Anteriormente, cada una de las comunas tenía su estatuto, su ordenanza que las regulaba en: misiones, funciones, derechos y obligaciones. A partir del año 95’ la Ley provincial 11.757 comienza a regir para todos los municipios, incorporando un artículo que permitía la disposición temporal y permanente de los empleados, es decir, si un empleado municipal tenía un conflicto, el Director podía dejarlo a disposición de Personal. De esa manera, el trabajador debía buscarse otro lugar donde ir a trabajar y tenía 60 días para hacerlo; de no encontrarlo quedaba cesante. Esto generó el “sálvese quien pueda, el clientelismo y la manipulación política, que ya todos conocemos y que tanto daño ha hecho a los trabajadores municipales”, palabras de Gustavo Hernández, Secretario General de SOEMLP en el marco de la entrevista realizada para este proyecto en la ciudad de La Plata, año 2017.

En ese momento, se decretó la emergencia económica, que significó una pérdida para los municipales, disminuyendo el 3% que se daba por antigüedad, al 1%. En ese contexto, bajo la aplicación de políticas neoliberales durante los gobiernos de Carlos Menem, en nación y Eduardo Duhalde como gobernador bonaerense, no sólo se produjo la pérdida de poder adquisitivo, sino la disponibilidad de lucha, por el miedo del colectivo municipal a perder las fuentes de trabajo.

En el 2002, ex integrantes de la Federación Municipal, tras varios meses de disputas políticas

25- La Ley de Asociaciones Sindicales 23551 en su artículo 10 expresa que “Se considerarán asociaciones sindicales de trabajadores las constituidas por: a) Trabajadores de una misma actividad o actividades afines; b) Trabajadores de un mismo oficio, profesión o categoría, aunque se desempeñen en actividades distintas; c) Trabajadores que presten servicios en una misma empresa”.

En su artículo 11 aclara “Las asociaciones sindicales pueden asumir algunas de las siguientes formas: a) Sindicatos o uniones; b) Federaciones, cuando agrupen asociaciones de primer grado; c) Confederaciones, cuando agrupen a las asociaciones contempladas en los incisos que preceden a éste”.

En nuestro país hay 3 niveles de organizaciones sindicales: las de primero, segundo y tercer grado. Las de primer grado son los sindicatos constituidos por los trabajadores que desempeñan una misma actividad; por ejemplo el SOEMLP. Las de segundo grado son las federaciones, constituidas por sindicatos, como por ejemplo, la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses; las de tercer grado son las confederaciones que agrupan a sindicatos y federaciones de distinta actividad laboral, como por ejemplo, La Confederación General del Trabajo (CGT).

internas, imposibilitados de participar<sup>26</sup> en el acto eleccionario de nuevas autoridades, deciden crear una federación alternativa. En este contexto surge Fe.Si.Mu.Bo para darle un cambio a la realidad de los trabajadores de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, observando que en todas las comunas existían las mismas problemáticas. A partir de ese momento, comienza la lucha por la derogación de la Ley 11.757 que sólo había generado la pérdida de derechos de los trabajadores municipales.

Desde La Plata, en 2004, un grupo de trabajadores municipales comienza a disputar políticamente la representación del sindicato municipal (STM), pero, luego de recibir presiones y amenazas a sus familias, decidieron armar un sindicato nuevo.

La disputa política significó un quiebre en la relación con la dirigencia del STM, armar un nuevo sindicato les abrió la posibilidad de llevar adelante una representación de los trabajadores municipales, que en la estructura sindical en la que se encontraban no podían desarrollar, entre otras cosas por tener una base dirigencial arraigada en la centralidad de una figura en el poder con proyectos políticos diferentes.

En el 2008 se logró la inscripción gremial del nuevo sindicato y luego la convocatoria de la Fe.-Si.Mu.Bo que los invitó a ser parte de la federación a fin de lograr la representación en la capital provincial. A la luz de los hechos y con un camino recorrido el SOEMLP se define como una alternativa gremial "participativa, fuerte, democrática y respetuosa".<sup>27</sup>

## *La representación sindical*

En relación a la lucha histórica sindical, luego de la crisis de 2001 - 2002, los empleados no se han visto representados por los viejos gremios y empiezan a surgir los diferentes tipos de lucha, por un lado la política, rechazando la dominación tanto del municipio como de los otros gremios, y por otro, la económica, en reclamo de sueldos dignos que no estuvieran entre los más bajos de la Provincia de Buenos Aires.

Durante los periodos de gestión del intendente, Julio Alak, (1991-2007) los empleados municipales fueron perdiendo poder adquisitivo ya que los aumentos conseguidos no fueron acompañados por los índices inflacionarios y los momentos económicos de aquellos tiempos. En ese marco, SOEMLP intenta imponerse como sujeto de cambio para dar cuenta de las verdaderas necesidades del empleado municipal.

El 14 de julio de 2015 comienza a tener vigencia la Ley 14.656, titulada de "Relaciones Laborales y Negociación Colectiva de los Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires", una Ley apoyada por SOEMLP, desde su creación, que fue la resultante de una construcción colectiva vinculada a los más de 17 años de lucha de los Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires.

Tras el esfuerzo y la persistencia en la lucha de la Fe.Si.Mu.Bo, que año tras año estuvo al frente del reclamo histórico, la Ley 14.656, conocida también como "Ley de Paritarias Municipales" o "Ley Doval" (en referencia al nombre del Diputado Hernán Doval, que la presentó e impulsó) vino a derogar y suplantarse la Ley 11.757 que flexibilizó al sector municipal en la década del 90. Además, y como hito de esta nueva Ley, posibilitó por primera vez el derecho a las Paritarias a todos los Trabajadores Municipales de la Provincia.

26- Existió una operación que consistió en trasladar el acto de la sede (Avellaneda) a la localidad de Carhué y por orden de los dirigentes de solo podían participar aquellos que tuvieran la cuota al día, cuota que dejaron de cobrar premeditadamente a determinadas personas 3 meses antes de la elección.

27- SOEMLP (2018) Recuperado de :<https://www.soemlpfesimubo.com.ar/qui%C3%A9nes-somos>

## SOEMLP Camino a la representación gremial

La nueva Comisión, que preside hoy en día el SOEMLP, nació formalmente el 10 de mayo del 2016, como alternativa gremial, participativa y democrática. El sindicato cuenta con inscripción gremial, la cual les permite obtener el código de descuento para recibir el aporte de sus afiliados.

Uno de los primeros logros del sindicato fue obtener este código de descuento a fin de recibir el aporte de sus afiliados, para ello, debieron recurrir a la Justicia: en primera instancia los tres jueces dictaminaron a su favor, el municipio apeló y llegaron a la Corte. Esta última falló a favor del SOEMLP e impuso al municipio el pago de una multa diaria de \$5000 en caso de no brindar el código de descuento correspondiente, lo cual generó una deuda con el gremio que hasta el momento no fue saldada.

El SOEMLP cuenta con más del 12 % (1200 afiliados) del total de empleados municipales<sup>28</sup>, lo cual les permite participar en la discusión de paritarias contando con un voto en la decisión de las mismas.

## Las luchas del sindicato

El SOEMLP ha accionado para revertir las injusticias y el avasallamiento de los derechos de compañeros municipales, causados por las medidas de ajuste en contra de los trabajadores (despidos, no renovación de contratos, desplazamientos de cargos a jefes de carrera, etc.).

En septiembre de 2016, Julio Garro, intendente electo en diciembre de 2015 y en cumplimiento de funciones al momento de la realización de este TIF quiso apartar por decreto de su cargo al jefe departamental del Área de Distribución de la APR (Agencia Platense de Recaudación), y Secretario Adjunto del SOEMLP, Nicolás Kalaitys. Éste fue víctima de acoso laboral a través de intimaciones donde se intentó, desplazarlo de su cargo, al mismo tiempo, que le realizaban descuentos en su salario sin motivo.



Sindicato de Obreros y Empleados  
Municipales de La Plata · Inscripción Gremial N° 2168

# ASAMBLEA PERMANENTE

## Distribución - APR

**Puntos:**

- Acoso y Persecución Laboral
- Valor de reparto
- Pase a planta
- Concursos – Idoneidad (Ley 14656)
- Bonificaciones

48 N° 962 e14Y 15 - La Plata CP 1900 - Buenos Aires - Argentina - Tel. (0221) 411-2429 / ID. 54°907°942







28- De acuerdo a registros del SOEMLP, hay aproximadamente 7000 trabajadores municipales.

Debido a la persecución política, según pudimos saber a través de una charla informal con el Secretario General de SOEMLP, Gustavo Hernández, existió una reunión entre el Secretario de la APR, Horacio Prada (hoy Secretario de Economía y Hacienda del municipio) en la cual le informó que había un decreto que apartaba de su cargo a Kalaitys, sin haber sido notificado formalmente. Hernández explicó que la persona que estaba designada como reemplazo tendría relación con STM.

Cabe destacar que el Departamento de Distribución de la APR tiene a su cargo la asignación del reparto de boletas de las tasas y notificaciones municipales, que comprende a todas las dependencias municipales incluyendo las delegaciones. Es decir que cada trabajador municipal puede solicitar la asignación de una partida de boletas para su reparto lo que implica un ingreso económico extra salarial.

Ante esta situación los trabajadores del área llevaron la situación a un estado de protesta en las calles, fuera de las oficinas, que desencadenó en varios días de asamblea permanente. El reclamo se elevó a la Justicia y ésta falló a favor del Kalaitys.

Como hemos descrito en el apartado histórico, el conflicto como forma de discusión política, tiene una gran importancia ya que expone a la luz la cruda realidad de los trabajadores, tanto desde los orígenes de los sindicatos como actualmente. Históricamente la organización obrera intentó dar la discusión sobre qué rol ocupar en la sociedad, siendo a través de la demostración de la fuerza colectiva que se han podido cosechar victorias.

Al poco tiempo del conflicto con Kalaitys, el mismo modus operandi fue utilizado contra Oscar “Pava” Carrizo, trabajador municipal de Villa Elisa, Secretario de Deportes de SOEMLP, fundador de la escuela de box que funciona en los galpones de la ex OFA (Organización Fabril Argentina). Mientras que la escuela era víctima de varios intentos de clausura, sin importar la labor social que allí se realiza día a día, Oscar Carrizo recibía descuentos injustificados en sus haberes.

Otro de los conflictos sobrellevados por el gremio fue la lucha por el Convenio Colectivo de Trabajo. El mismo, fue redactado por el área de Legal y Técnica municipal con el consenso de UPCN y el STM, quienes firmaron su aprobación. El SOEMLP debió haber sido convocado para trabajar en la elaboración de ese convenio pero esto no ocurrió. Ante la exclusión para la discusión y aprobación del mismo, el SOEMLP llevó la disputa al Ministerio de Trabajo de la Provincia, a fin de impugnar el procedimiento por el cual se había llevado a cabo, logrando que se suspenda la implementación del convenio hasta el momento.

“Después de tanta lucha, hoy tenemos una ley que nos da estabilidad en el empleo, salarios mínimos vitales y móviles, paritarias obligatorias y la posibilidad de un convenio colectivo, aquello que todos los gremios tienen, y hoy también tenemos nosotros. La ley es de orden público y hay que cumplirla pero pasa que todavía hay algunos intendentes que necesitan tener la complicidad de aquellos que dicen representar a los trabajadores para que firmen convenios colectivos que después tenemos que denunciar ante el Ministerio de Trabajo. Hoy la ciudad de La Plata no tiene convenio colectivo de trabajo porque no se firmó con la representatividad de todos los gremios locales”, expresó Rubén “Cholo” García<sup>29</sup> Secretario General de Fe.Si.Mu.Bo en el discurso inaugural de la nueva sede de SOEMLP en septiembre de 2018.

---

29- Rubén García es además Secretario General de Confederación de Trabajadores Municipales y la Organización Regional Latinoamericana del Sector Municipal de la Internacional de Servicios Públicos

Ministerio de Trabajo



Corresponde a Expte. N° 21539-31/17.

**SUBSECRETARIA DE TRABAJO:**

MEP  
V. C. C.

Con fecha 5 del corriente se ha acumulado a las presentes actuaciones el Expte. N° 21500-108/17 donde se acompaña el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), que regiría las relaciones de trabajo y empleo entre la Municipalidad de La Plata, el "Sindicato de Trabajadores Municipales de La Plata (STMLP)" y "Unión Personal Civil de la Nación", y que fuera presentado ante este Ministerio de Trabajo para su control de legalidad y razonabilidad pautado en el artículo 58 del Decreto 784/16, reglamentario de la Ley n° 14656 con fecha 14 de setiembre del corriente año.

En este principal se debate la legitimidad del "Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata (SOEMLP)", para participar en las negociaciones tendientes a la celebración de dicho CCT, el que hasta la fecha le fuera desconocida por la empleadora con base en los fundamentos obrantes a fs. 149/161.

En el caso que se avance sobre el aludido control ministerial, quedaría abierta la posibilidad concreta que se plantearan nulidades y hasta eventuales judicializaciones, las que este Ministerio de Trabajo debe tender a evitar en su rol de autoridad de aplicación en virtud del artículo 60 de las normas citadas

En razón de lo expuesto, en caso que el Señor Subsecretario comparta el criterio aquí expuesto, deberá SUSPENDERSE desde el 14 de setiembre de 2017 el plazo previsto en el artículo 58 del Decreto 784/16, reglamentario de la Ley n° 14656 hasta tanto se determine la viabilidad de la presentación del SOEMLP, situación que deberá ser comunicada a las partes firmantes del aludido CCT.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

114

JORGE ALBERTO LUJÁN  
Director de Empleo Público  
Ministerio de Trabajo

Ministerio de Trabajo

Buenos Aires  
Provincia

164

Corresponde a Expte. N° 21559-31/17.

La Plata 5 de octubre de 2017

Sr. Director Técnico Legislativo  
de la Municipalidad de La Plata  
Dr. Fernando Ismael Badir

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En respuesta a su presentación en las actuaciones de referencia, mediante las cuales el "Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de La Plata (SOEMLP)", remite copia de la impugnación que oportunamente efectuara al Señor Intendente Municipal de La Plata del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), que hipotéticamente ese Municipio firmara con otras entidades gremiales (ver fs. 2/4).

A fs. 2/137, se presenta SOEMLP por ante esta Dirección Provincial de Coordinación de la Negociación Colectiva Municipal, ampliando y acompañando documental que sustentaría su derecho a participar de las Negociaciones pautadas en la Sección II de la Ley N° 14656 y su Decreto Reglamentario 784/16.

En este estado de situación y como autoridad de aplicación que el citado plexo legal deposita en esta dependencia, se ha citado a las partes en conflicto, celebrándose tres (3) audiencias que no fueron conducentes para zanjar la cuestión (fs.138/145).

En la audiencia n° 17 celebrada el día 11 de julio próximo pasado este Ministerio de Trabajo requiere a la representación del Ejecutivo comunal que presente en las actuaciones que: "...en un plazo de 48 horas presente un listado depurado y detallado con los datos requeridos, en el que deberá excluirse la planta de funcionarios, los fallecidos y los jubilados, con fecha cierta al 31 de mayo del corriente. Establece como plazo de entrega hasta el día jueves 13 del mes en curso a las 12:00 horas. Por otra parte

Ministerio de Trabajo



Buenos  
Provincia.

*manifiesta que la Entidad Gremial, deberá acercarse a esta Dirección Provincial para retirar esa información"*

Extemporáneamente, el día 7 de setiembre, a fs. 149/161, ese Municipio acompaña el informe requerido. Del mismo se infiere que la empleadora tenía la nómina de afiliados de esa entidad gremial y a fs. 149 vta. reconoce que con fecha 31/07/17 ha efectuado la retención de sus haberes a 621 trabajadores. De la misma presentación surge que la operatividad de las retenciones opera desde el 28/09/16 de acuerdo al pronunciamiento de esa fecha por parte del Excmo. Tribunal del Trabajo n° 1 de La Plata (ver fs. 151).

Introduciéndonos en el informe sobre la cantidad de trabajadores y los cotizantes, del mismo surge claramente que la totalidad de estos último asciende a la suma de 5098 agentes y que el SOEMLP con 621 afiliados representa el 12,2% de ese producto y no el 8,65% que expone el municipio.

En este sentido deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 52 del Decreto 784/16 el que claramente establece esta procedimiento a seguir, cuando dice: "... Las entidades gremiales que cuenten con simple inscripción, reúnan el 10% de los afiliados cotizantes y se encuentren adheridas a alguna de las de segundo grado que cuenten con personería gremial, podrán participar de las negociaciones municipales...".

Se desprende de lo hasta aquí expuesto que CCT no se encuentra vigente y en los términos que está planteada la cuestión aquí ventilada deberá determinarse la representación de los gremios intervinientes dejando constancia que, además de "UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN) y "Sindicato de Trabajadores Municipales de La Plata (STMLP), SOEMLP se encuentra legitimado para participar de las negociaciones colectivas previstas en la Ley n° 14656.

Obrar de otra manera implicaría violentar los acuerdos celebrados, (entre otros con la Organización Internacional del

Ministerio de Trabajo



Buenos Aires  
Provincia

165

Trabajo), lo dispuesto en el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, los que a partir de su reforma en el año 1.994 adquieren la categoría que la doctrina unánimemente ha denominado normas supranacionales.

Finalmente ponemos en su conocimiento que por razones de conexidad y con los fundamentos citados supra, el Expte. N° 21500-31/17 el que traía a nuestra consideración el Convenio Colectivo de Trabajo celebrado entre en ese Municipio UPCN y STMLP se ha acumulado a estos actuaciones de referencia; y que se ha resuelto suspender el plazo previsto desde el 14 de setiembre del corriente año para llevar a cabo el control de legalidad y razonabilidad previsto previsto en el artículo 58 del Decreto 784/16, reglamentario de la Ley n° 14656.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

JA  
  
JORGE ALBERTO DEIRO  
Director de Registro Provincial  
Municipios de la Provincia

DIRECCION PROVINCIAL DE COORDINACION DE LA NEGOCACION  
COLECTIVA MUNICIPAL.

A modo de ejemplo, el 16 de abril del 2018 se realizó una protesta frente a la sede del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires de calle 7 e/ 39 y 40, donde más de 100 trabajadores se hicieron presentes<sup>30</sup>. La medida fue realizada por no haber sido convocados a la mesa de discusión salarial 2018, de la que participaron Garro, UPCN y el STM<sup>31</sup>. En ese marco, el Secretario General de SOEMLP, Gustavo Hernández, manifestó “Garro no nos convocó, sólo lo hizo con UPCN y STM y a nosotros nos dejó afuera incumpliendo con la resolución ministerial de octubre de 2017, que expresa que el SOEMLP debe ser contemplado para formar parte de la negociación paritaria”.<sup>32</sup>

Ante la protesta, parte de la comisión directiva fue recibida por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Horacio Barreiro, que a raíz de la medida llevada a cabo, notificó al ejecutivo local y a los gremios municipales sobre la resolución emitida en diciembre del año pasado, donde se establecía que el SOEMLP debía estar en la mesa de paritarias, de acuerdo lo establece la Ley 14.656.

---

30- Agencia Nova (2018) Empleados municipales protestaron por el incumplimiento de la cuestión paritaria.

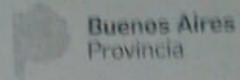
Recuperado de [http://www.novalaplata.com/nota.asp?n=2018\\_5\\_2&id=47732&id\\_tiponota=82](http://www.novalaplata.com/nota.asp?n=2018_5_2&id=47732&id_tiponota=82)

31- Infocielo (2018) Paritaria 2018: Garro acordó un 15% de aumento para los municipales de La Plata.

Recuperado de <https://www.lanoticia1.com/noticia/paritaria-2018-garro-acordo-un-15-de-aumento-para-los-municipales-de-la-plata-104841.html>

32- Diario el Día (2018) Protesta de municipales en la sede del Ministerio de Trabajo de 7, 39 y 40.

Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2018-4-16-9-51-0-protesta-de-municipales-en-la-sede-del-ministerio-de-trabajo-de-7-y-39-la-ciudad>



**EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Reconocer al Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de La Plata (SOEMLP) el derecho de participar en la negociación del Convenio Colectivo de Trabajo, a través de 1 (un) representante, con la Municipalidad de La Plata establecido en la Sección II de la Ley N° 14.656 por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 52 de la mencionada norma al representar al 12,2 % de los agentes cotizantes.

**ARTÍCULO 2.** Registrar, comunicar. Cumplido archivar

RESOLUCIÓN N° 91

Dr. HORACIO BARREIRO  
Subsecretario de Trabajo  
Ministerio de Trabajo

ES COPIA FIEL

MARGARITA ESPINOSA GONZÁLEZ  
Jefa Departamento Contable

La resolución estaba, pero no la notificación a las partes, por lo cual el Subsecretario reconoció su error y realizó la notificación horas después. Al día siguiente el SOEMLP, a través de su Secretario General, fue convocado a una reunión en el palacio municipal donde planteó que hablar del 15% de aumento era más que insuficiente, ya que hasta los organismos oficiales reconocieron que la inflación anual sería superior al 20%. Ante la pregunta de Gustavo Hernández sobre por qué ofrecían un 15% de aumento, ni el STM ni el ejecutivo municipal, supieron explicar cómo habían llegado a una propuesta de aumento para los trabajadores. Quedó muy claramente expuesto que lo habían hecho sólo para seguir con los lineamientos planteados por los gobiernos nacional y provincial.

En tanto que el Secretario de Finanzas, Alberto Prioretti, en el marco del conflicto destacó que “el empleado municipal no tiene una estabilidad salarial, el salario mínimo es de \$8001, no se respeta la ley y se siente con mucho miedo, hay contratos temporarios mensualizados trimestrales, y con eso se extorsiona al empleado”<sup>33</sup>. En relación, Érica Díaz, delegada gremial en el área del *call center* y representante de la Juventud Sindical sostuvo que “participar de esta mesa paritaria significa hacerles saber que estamos en contra de este 15% de aumento y porque tenemos derecho de estar en ese lugar. Este porcentaje es sobre un básico muy bajo, los trabajadores municipales tenemos sueldo de hambre”<sup>34</sup>.

Para reafirmar la lucha de SOEMLP, según un informe del Instituto de Estudio y Administración de Quilmes,<sup>35</sup> el macrismo es la fuerza política que cerró los aumentos salariales más bajos para trabajadores municipales en la región metropolitana desde 2016. Para 2018, el promedio en los distritos oficialistas fue de 13%, ocho puntos por debajo de las gestiones peronistas. Puntualmente, en 2018 el promedio de las paritarias en los municipios de Cambiemos fue de 13,33%, mientras que en los del peronismo fue de 21,04% y en los del Frente Renovador alcanzó un 20%. Es decir, entre 7 y 8 puntos de diferencia entre los distritos oficialistas y los opositores. En tanto que en la ciudad de La Plata el intendente Julio Garro cerró un aumento salarial del 15% en tres tramos.

Por el contrario, uno de los principales referentes de la alianza Cambiemos en la ciudad, el concejal y ex Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Fernando Ponce, consultado para esta TIF<sup>36</sup> en el marco de una sesión en el Concejo justificó los despidos expresando que “las bajas de designaciones tienen que ver con empleados que no estaban cumpliendo sus funciones. Como lo dijo el intendente Garro los que no trabajen o no cumplan sus funciones en la municipalidad o no le devuelvan en servicios los recursos que pagan cada uno de los platenses, no van a formar parte de la planta del municipio”, concluyó justificando así el despido de los trabajadores del municipio.

Cabe destacar que la Municipalidad de La Plata cuenta con un total de 6818 empleados municipales según registros a junio de 2017. El 30%, 2038 trabajadores, pertenece a la planta permanente, mientras que casi un 62% representa a la planta temporaria. Entre el Mercado Regional, 15 personas, y el Concejo Deliberante, 552 trabajadores, que funcionan como entes autárquicos detentan un 8% del total de empleados municipales. Hasta el momento existen contratos cada 3, 6 y 12 meses. Aquellos trabajadores en planta temporal deberían pasar a planta permanente luego de los 12 meses de actividad ininterrumpida según la ley 14.656 y tener mismos beneficios que aquellos de planta permanente. A partir de la ley 14.656 existen empleados de planta permanente y temporaria hasta los 12 meses existiendo un total de 4213 municipales en esta situación.

Los representantes del nuevo gremio se reconocen miembros de una clase trabajadora, se identifican en ella, y esto también resulta una forma de legitimarse como clase trabajadora, intentando dar cuenta de ello y evitando la diferenciación que existe entre trabajadores y delegados o dirigentes gremiales.

**SOEMLP se encuentra hoy en posición de ascenso intentando ganar terreno, prestigio, posicionándose como un gremio fuerte a través del discurso que los identifica como: “la verdadera opción gremial que representa los intereses de los trabajadores municipales”.**

33- Testimonio brindado en abril de 2018 para la realización de este proyecto, ante la pregunta sobre la situación actual del empleado municipal.

34- Ídem Ref. 6

35- Instituto de Estudio y Administración Local (mayo 2018) AMBA paritarias municipales 2018. Recuperado de <http://www.idealquilmes.com.ar/spip.php?article196>

36- Testimonio recabado en abril de 2018 para la realización de este proyecto, durante una sesión del Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata.

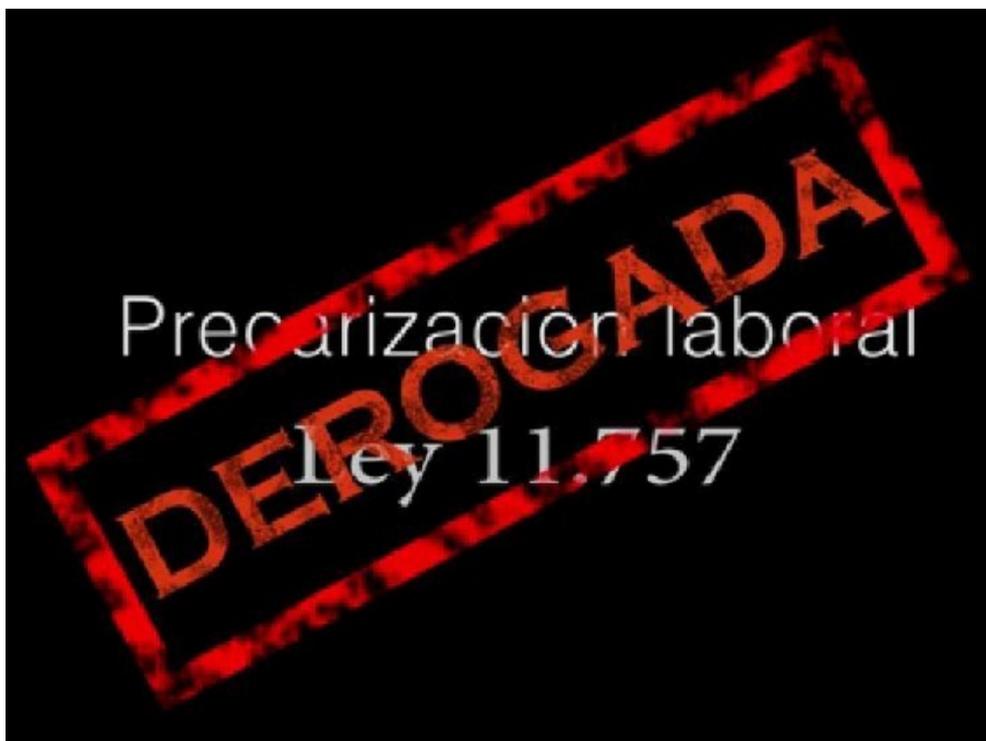
## Marco normativo

---

*“La Ley 14656 le ofrece a los trabajadores municipales un bienestar que hoy no tienen, paritarias en serio, condiciones de trabajo dignas y un convenio colectivo de trabajo”<sup>37</sup>*

*Juan Dalbora*

A partir de este punto nos proponemos dar cuenta del surgimiento de la normativa que rige a las organizaciones sindicales a nivel municipal, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Es preciso realizar un breve recorrido para entender como la ley 14.656, “Relaciones Laborales y Negociación Colectiva de los Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires”, viene a suplir a la derogada Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.



Luego de más de dos décadas de lucha, los trabajadores municipales cuentan con una ley que garantiza sus derechos, la puesta en marcha de la nueva ley que regula la actividad de los 120 mil trabajadores comunales en la provincia de Buenos Aires y abre un nuevo paradigma en la relación laboral en los 135 municipios.

El trabajo es un derecho que se encuentra dentro de diversos tratados internacionales de Derechos Humanos, tales como la Declaración Americana de Derechos Humanos, art 23; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en sus artículos 6 y 7 y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el art 11; varios con jerarquía constitucional. Cabe destacar que todos los tratados mencionados no realizan distinción alguna de entre empleo público y privado, correspondiendo su aplicación a ambos.

La legislación argentina señala que, para crear un sindicato, es necesario acreditar que tiene afiliados en su ámbito y que los estatutos se adecuan a la ley. Se trata de un derecho constitu-

---

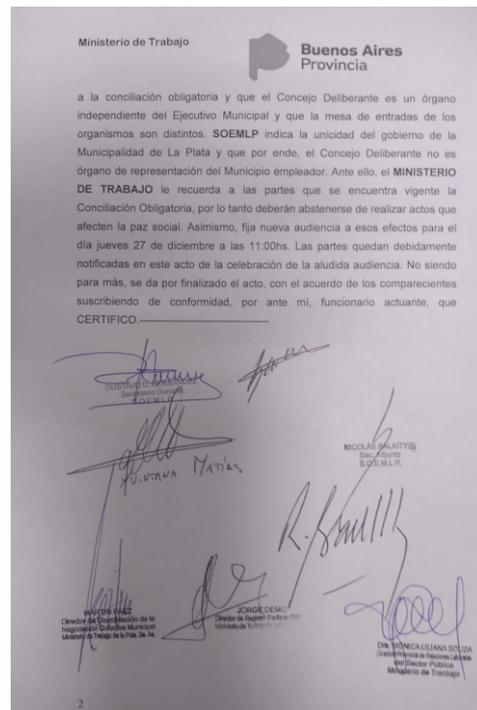
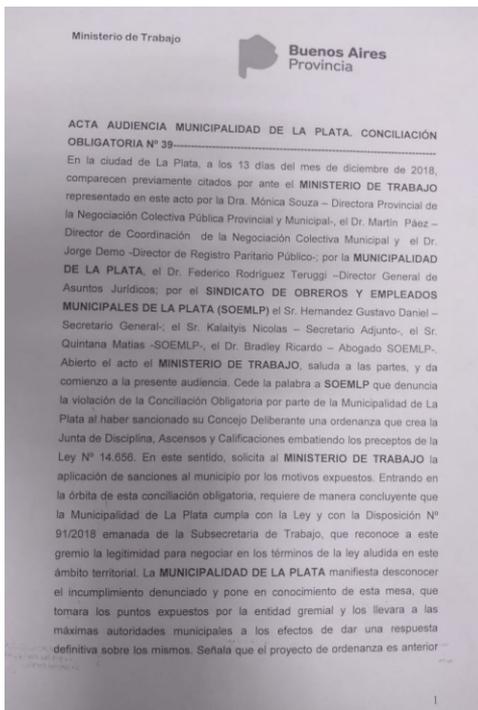
37- Entrevista al Subsecretario de Organización del SOEMLP, Juan Dalbora. Ver anexo XX

cional, que impone como única obligación que el gremio sea inscripto en un registro especial del Estado (trámite llamado “inscripción gremial”).

Esta simple inscripción no da plenos derechos a la nueva organización, ya que el sistema argentino mantiene todavía el criterio de sindicato único, por el cual solamente el sindicato con mayor número de afiliados obtiene del Estado la personería gremial, que les da protección a sus representantes y el derecho a negociar en las paritarias. Sin embargo, una vez que un sindicato nuevo es inscripto puede presentarse a compulsar con el antiguo para establecer cuál tiene mayor cantidad de afiliados y disputar la personería gremial.

En la provincia de Buenos Aires, El Artículo 39 de la Carta Magna bonaerense dispone que “El trabajo es un derecho y un deber social. En especial se establece: el derecho al trabajo, a una retribución justa, a condiciones dignas de trabajo, al bienestar, a la jornada limitada, al descanso semanal, a igual remuneración por igual tarea y al salario mínimo, vital y móvil.”

Asimismo, agrega, “A tal fin, la provincia deberá: fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones del empleador y ejercer en forma indelegable el poder de policía en materia laboral; propiciar el pleno empleo, estimulando la creación de nuevas fuentes de trabajo; promover la capacitación y formación de los trabajadores; impulsar la colaboración entre empresarios y trabajadores, y la solución de los conflictos mediante la conciliación, y establecer tribunales especializados para solucionar los conflictos de trabajo. A continuación ejemplificamos lo expuesto a través de una imagen del acta firmada el trece de diciembre de 2018, de la audiencia que se celebró en el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Bs As, con responsables del organismo, representantes de legales del municipio de La Plata y del SOEMLP.



La provincia reconoce los derechos de asociación y libertad sindical, los convenios colectivos, el derecho de huelga y las garantías al fuero sindical de los representantes gremiales. En materia laboral y de seguridad social regirán los principios de irrenunciabilidad, justicia social, gratuidad de las actuaciones en beneficio del trabajador, primacía de la realidad, indemnidad, progresividad y, en caso de duda, interpretación a favor del trabajador. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 103, inciso 12, de esta Constitución, la provincia garantiza a los trabajadores estatales el derecho de negociación de sus condiciones de trabajo y la sustanciación de los conflictos colectivos entre el Estado provincial y aquéllos a través de un organismo



imparcial que determine la ley. Todo acto o contrato que contravenga las garantías reconocidas en el presente inciso será nulo”.<sup>38</sup>

En este sentido, la provincia tiene el deber de adecuar las normas a cada comunidad local, no puede tolerarse un tratamiento único, uniforme y rígido para el personal de los 135 municipios bonaerenses, toda vez que de esa manera no se respeta la diversidad cultural, ni de tamaño, ni atiende a las necesidades de buen funcionamiento de cada municipio. Razones que hacían evidente que, al menos una gran parte de la ley 11.757, era contraria a derecho.

En pleno auge del neoliberalismo, la legislatura bonaerense aprobó la ley 11.757, conocida como “Estatuto para el Personal de las Municipalidades”, la norma, impulsada por el oficialismo provincial que encabezaba el entonces gobernador, Eduardo Duhalde, cambió para siempre el mapa laboral de la provincia, dejó a los trabajadores municipales en un total estado de indefensión, sin Convenio Colectivo de Trabajo, ni paritarias salariales; no sólo empujó a la precariedad a miles de trabajadores, sino que generó un mecanismo de manejo de las relaciones laborales por parte de los intendentes que, todavía hoy, se cree natural. Quebró al movimiento sindical municipal.

En este contexto, la Corte provincial empezó a dar los primeros pasos para derogar la ley 11.757, era de esperarse que, además de modificarse el mentado estatuto, se institucionalizaran las convenciones colectivas de trabajo y se procediera a la restitución de los porcentajes de antigüedad que los empleados municipales habían perdido en manos de la ley 11.757<sup>39</sup>

Finalmente, la Legislatura bonaerense sancionó una nueva ley la 14.656 que rige para todos los trabajadores municipales de la provincia de Buenos Aires. El proyecto original, propuesto por el diputado del Frente para la Victoria (FpV), Hernán Doval, Secretario Adjunto de Fe.Si.-Mu.Bo, sufrió una serie de modificaciones a partir de las exigencias de los intendentes de la Federación Argentina de Municipios (FAM), que se oponían principalmente al tope de contra-

38- Constitución de la Provincia de Buenos Aires 1994 - Sección I Declaraciones, Derechos y Garantías Art. 39

39- Las municipalidades solían pagar a sus empleados un 3% por tal concepto mensual sobre el sueldo básico, pasando luego de la sanción de dicha ley a percibir un 1% mensual

tados y a la obligatoriedad del pago del salario mínimo vital y móvil. Debido a esto, se estableció un “período de gracia” de cinco años para llegar al límite del 20 por ciento de los contratados y atar el pago del mínimo, vital y móvil a la cantidad de horas trabajadas.

La ley 14.656, que ahora regula el empleo público municipal como norma marco, genérica o de presupuestos mínimos, fue promulgada por el Decreto 1076/2014 del 09/12/2014 y publicada en el Boletín Oficial nro. 27.452 del 6/1/2015.

En cuanto a la estructuración de la ley 14.656, en su sección primera, “Régimen Marco de Empleo Municipal”, establece que las relaciones de empleo público de los agentes municipales bonaerenses se rigen por las ordenanzas y convenios colectivos de trabajo que se dicten al efecto.

A partir de su puesta en vigencia, los municipales tienen derecho al Salario Mínimo Vital y Móvil, del cual estaban excluidos; Se establece el período de prueba y pase automático a planta permanente cumplido el mismo, poniendo fin a situaciones de inestabilidad laboral prolongada (existen casos de más de 15 años de planta transitoria) y garantizando la conformación, la jerarquización y el respeto a la carrera municipal.

También hace hincapié en que la relación de trabajo es un contrato de empleo municipal, lo cual representa un avance muy importante en la materia, dado que hasta la fecha, era considerada por la Suprema Corte bonaerense como una relación estrictamente estatutaria y, por ende, ajena a acuerdos y modificaciones en la relación laboral entre la Administración empleadora y sus agentes. Asimismo, establece que los mayores derechos adquiridos por los agentes públicos municipales no podrán ser extinguidos ni modificados en perjuicio de los trabajadores.

En su sección segunda de Negociación Colectiva, la ley deja establecido que, por primera vez, los trabajadores municipales tienen derecho a las paritarias, permitiendo que el trabajador deje de ser un objeto de la relación laboral y se convierte en un sujeto activo de derecho, protagonista del contrato de trabajo.



El artículo 62 de la ley da la posibilidad a los empleados de quedar regulados por la Ley de Contrato de Trabajo, cuando la reglamentación municipal o la negociación colectiva municipal así lo dispongan, aunque conservando ellos el carácter de empleado público y, por tanto, su consecuente garantía de estabilidad (conf. art. 14 bis de la Constitución Nacional).

La sección tercera de la ley constituye el Régimen Supletorio de Empleo Municipal, que entrará en vigencia si el municipio no hubiera suscripto un Convenio Colectivo de Trabajo mediante la Negociación Colectiva y sancionamiento de Ordenanza. Entre los puntos más destacados se encuentra la quita del tope de edad para ingresar al empleo municipal; se suprime la figura de personal destajista; en ningún caso el total de contratados podrá superar el 20% de la planta permanente y su cumplimiento se implementará de forma progresiva en un plazo de 5 años mediante una disminución proporcional anual; se fija la jornada laboral no siendo inferior a 6 horas ni superior a 8 horas de lunes a viernes; el pase de un trabajador dentro del área o a otra área se realizará siempre y cuando “no se menoscabe su dignidad o se lo afecte moral o materialmente” tal como lo expresa la norma; y el porcentaje de antigüedad se determinará en la negociación colectiva.

En cuanto a las licencias, se agrega el derecho de licencia por paternidad, adopción, tratamiento de fertilización asistida y por razones derivadas de casos de violencia de género; se especifican los plazos de licencias en los casos de enfermedad de largo tratamiento y se precisa las licencias del trabajador ante la necesidad de atención de personas que integren el grupo familiar. La licencia por maternidad se extiende a 110 días; se tienen en cuenta las nuevas figuras derivadas del matrimonio igualitario; y se extienden los plazos de licencia por estudio.

Para finalizar, lo más importante de la Ley 14.656, es que representó un cambio brusco, completo y total de un sistema estatutario del derecho laboral del sector público a un sistema contractualista de las relaciones laborales. El sistema estatutario establece una relación laboral unilateral y por tanto autoritaria. Por el contrario, el sistema contractualista se rige en una relación bilateral o plurilateral, por eso es considerado un sistema democrático en las relaciones laborales basado en el diálogo y la negociación. EL acto lanzamiento de la Ley fue realizado en el Teatro Coliseo Podestá, gracias a la gestión llevada a cabo por Gustavo Hernández (Sec. Gral. SOEMLP), con la presencia de secretarios generales de sindicatos municipales de toda la provincia de Bs As, en un multitudinario encuentro encabezado por Rubén García, sec. Gral. de Fe.Sí.Mu.Bo.



CHAPTER FORTY-FIVE

When the concourse separated chance clusters, drew off to various points, still remained upon the scene of the fall, and hark in a moody gesture, as if he had undergone, and the expiring had been the victim, limbed up and down, and threats of vengeance on the part of those effusions, he kept a steady eye, having disappeared with the rest, and spread, had since returned, and were ready to meet at any great distance, or the night, and talked together.

He made no move towards them, but on the dark side of the street, and strolling backwards and forwards, keeping them in view, without object or being seen by them.

They went up Parliament Street, Church, and away by St. Giles's Road, at the back of which, upon the spot, not of the choicest kind, then a place called the Green, rank grass and duck-weed, broke right posts of pitings long since which menaced all heedless walk and rusty nails, were the leading escape, while here and there a donkey from the course, stunted turf, were not done so sufficiently of the scene, and would have suggested the people were who lived in the how foolhardy it might prove for one or were decent clothes, to walk that daylight

340

# PARTE III



## Marco teórico

### Herramientas teórico-conceptuales

En este apartado se explicitarán las perspectivas teóricas que fueron guiando una mirada de nuestra práctica. Se hace indispensable poder definir conceptos claves que dan cuenta de la posibilidad de desarrollo de la misma. Esta herramienta nos permite explicar el tipo de trabajo que llevaremos adelante, desde nuestra manera de entender y mirar al mundo.

Partimos de comprender que toda expresión del ser humano es simbólica, está vinculada a un lenguaje y genera sentido. Como comunicadores comprendemos a la comunicación como el intercambio de sentidos entre personas y organizaciones gracias al cual entendemos y actuamos en el mundo, nos relacionamos y expresamos. A través del lenguaje creamos sentidos y en la comunicación se expresa esa capacidad de relacionarnos con el otro creando sentidos, ideas y posiciones que configuran la vida social. La capacidad transformadora de la comunicación permite expresar sueños y aspiraciones, encontrarse con el otro, transformar el espacio social, generar nuevas formas de mirar, nuevos valores, nuevas subjetividades sociales que representan ejes claves de la comunicación. Pensamos la realidad a través del lenguaje y la comunicación y es en ellos donde existe la posibilidad de transformar esa realidad. Entendemos también a la comunicación como mediación entre interacciones que permiten construir sentidos colectivos acerca de la realidad y trabajar sobre ella. Al mismo tiempo, comprendemos que es por ella que construimos lo social, las relaciones, y la conformación de las organizaciones, como un eje fundamental en las relaciones de poder.

Esto implica promover prácticas que tengan por finalidad la organización política y social de grupos y colectivos. Propiciar el desarrollo de capacidades como el diálogo y el debate, la problematización, el establecimiento de acuerdos, la delimitación de objetivos y acciones comunes, entre otros (Bruno y Demonte, 2017, p: 68)

Pretendemos construir la comunicación como un ámbito de trabajo, como un proceso de intercambio complejo en el cual incidir y trabajar para mejorar las relaciones del espacio de intervención, entendiendo que es un espacio más amplio y no tiene que ver sólo con los comunicadores.

Siguiendo a Huertas, consideramos que la planificación es una herramienta que nos permite organizar, decidir, actuar, e intervenir sobre una realidad cualquiera fuera, con la posibilidad de generar un cambio, es la oportunidad de transformación de eso que anhelamos, deseamos, y que aún no hemos podido concretar. En esa línea, Carlos Matus, afirma: “Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con un método, de manera sistemática; explicar posibilidad y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es una herramienta para pensar y crear el futuro. Aporta la visión que traspasa la curva del camino y con esa vista larga da soporte a las decisiones de cada día, con los pies en el presente y el ojo en el futuro. O sabemos planificar o estamos obligados a la improvisación” (Huertas 1996:6).

Como grupo planificador, y en la línea de lo expuesto, creemos que es un proceso permanente, que implica pensar la realidad en que vivimos, observar lo que queremos cambiar, proponer alternativas, ponerlas en práctica, revisarlas y evaluarlas para volver a planificar desde la comunicación. No se planifica de una vez y para siempre; la planificación es un proceso continuo.

Por otra parte, tal como se expresa en el Cuaderno de Cátedra del Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales FPYCS UNLP 2017, “en cualquiera de sus acepciones, la palabra estrategia está vinculada con la acción. Cuando en una reunión de trabajo discutimos de qué manera abordaremos determinada situación, estamos formulando estrategias. Lo hacemos porque discutimos intencionalidades y pautas generales de actuación que servirán de guía o marco de referencia para nuestra acción futura”.

Empatizamos con la noción de Jaramillo López, quien sostiene que la estrategia consiste en proponer modos de relevar en forma permanente el sentido social, interpretarlo y contextualizarlo para, desde ahí, proponer otros sentidos posibles. Así es como la estrategia en comuni-

cación empieza a estar cada vez más asociada a poner en marcha procesos de concertación social para la movilización, mediante la creación de consensos y la negociación de propósitos colectivos, generando síntesis que procuren avanzar hacia nuevos horizontes posibles.

Pero también permitiendo que se asuman los conflictos, la dimensión política de los conflictos. Esto se debe a que un modo de enfrentar un conflicto es a través de la negación, es decir no reconocerlo, el otro es trabajar desde lo político con el conflicto: dialogar, acercar posiciones, producir sentidos con los otros.

Para lograrlo, es preciso comprender cómo se comunica la sociedad y cómo articula imaginarios potentes de transformación de su realidad, reconociendo la diferencia y el conflicto, y construyendo escenarios de encuentro, de concertación y participación. El verdadero sentido de una estrategia de comunicación es la intención de construcción de significados y sentidos compartidos (Jaramillo López, 2004).

En relación a la noción de sindicato, lo entenderemos aquí como una organización que persigue una transformación en la sociedad, conformada por trabajadores de una misma actividad, sector o profesión, representando a la totalidad de esos trabajadores. Surge en la historia de la humanidad a partir de la unión de los mismos trabajadores en asociaciones para garantizar la defensa de sus intereses comunes, de sus salarios, las condiciones laborales, sus derechos y sus luchas.

La Constitución de la Nación Argentina, en su Artículo 14 bis garantiza para los trabajadores la “organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial” y el derecho a “concertar convenios colectivos de trabajo”. La libertad sindical es el derecho de los trabajadores a constituir libremente (en forma autónoma e independiente) las organizaciones sindicales que estimen convenientes para la mejor defensa de sus derechos e intereses. También la libertad sindical incluye el derecho individual de afiliarse o no a organizaciones sindicales existentes, a participar en actividades sindicales (realizar reuniones y asambleas, elegir delegados, peticionar ante las autoridades, etc.). En nuestro país, estos derechos tienen plena vigencia.

Cada sindicato está formado por valores, tradiciones, posicionamientos políticos, comportamientos y creencias que constituyen un marco de referencia compartido para toda la organización y que representan su cultura. Por ser un marco de referencia, no atiende cuestiones puntuales, sino que establece las prioridades y preferencias acerca de lo que es esperable por parte de los individuos que la conforman. De acuerdo al cuaderno de cátedra del Taller de Producción de Mensajes FPyCS UNLP 2007, “son los modos de hacer compartidos por los miembros de la organización, que a su vez las diferencian de otras”.

Los sindicatos luchan por mejores condiciones de vida, exigiendo mayor participación en las políticas públicas desde y en sus territorios. El anclaje socioterritorial de estas organizaciones sociales tiene mucha importancia para la democratización de la sociedad, permitiendo no solo el trabajo en un espacio físico de apropiación y lucha sino de ideas y proyectos entendiendo este proceso de construcción sociopolítica como territorialización (Raffestin 1991: p. 107)

Además de los aportes teóricos descritos en los párrafos anteriores consideramos también de suma importancia citar a Juan Díaz Bordenave (2007) quien propone un abordaje a la organización desde una estrategia global de comunicación compuesta por tres sub estrategias integradas entre sí y que de alguna manera (implícita) han sido trabajadas durante nuestra intervención en el SOEMLP. Para ello hemos seleccionado tres párrafos de su libro que dan cuenta de las mismas:

*Subestrategia apoyo y legitimación: Está basada en la argumentación y la persuasión con el objetivo de obtener apoyo y legitimación a favor de una determinada acción de parte de personas, grupos, u organizaciones que tienen poder de decisión o influencia decisiva sobre la cuestión. Habitualmente se hace referencia a ella como “abogacía”, o colocación de agenda. Por lo general los destinatarios o interlocutores priorizados son autoridades gubernamentales, funcionarios públicos, legisladores, decisores o personas con influencia en los tomadores de decisión. Los periodistas (en tanto formadores de opinión pública) son destinatarios frecuentes de este tipo de estrategias. Las estrategias de abogacía en medios trabajan sobre el supuesto de que los medios de comunicación son por lo menos unos de los factores determinantes de los debates y decisiones públicas.*

*Subestrategia de movilización social: la movilización social es una estrategia para involucrar como aliados activos a las organizaciones sociales importantes, que poseen poder de convocatoria e influencia en los grupos de personas con los que trabajan. La movilización social trata que estas instituciones sociales relevantes se apropien del problema y se organicen y actúen para resolverlo. Es una estrategia que procura la construcción de coaliciones políticas y acción para la realización de un proyecto particular. Busca colectivizar una propuesta de cambio social que reúna a aliados, movilice sus voluntades y deseos, y los lleve a tomar conciencia de la necesidad de un cambio social específico y a actuar en consecuencia. En lo que respecta a sus métodos, básicamente se privilegia la comunicación interpersonal y el uso intensivo de redes sociales, apoyado en piezas de comunicación en diferentes lenguajes, soportes y formatos*

*Subestrategia de comunicación y medios: Identifica los grupos de la población cuyas acciones pueden facilitar la solución del problema abordado y les hace llegar mensajes o desata procesos de capacitación que faciliten los cambios conductuales necesarios. Se usan medios de comunicación de todos los tipos, pero, como se trata de un público disperso en amplios territorios, los medios de comunicación masiva son intensamente utilizados. El sentido común asocia la tarea de los comunicadores a este tipo y reduce su acción al trabajo en medios de comunicación masiva.*

## Métodos y técnicas:

Las perspectivas teóricas elegidas para el desarrollo de este TIF se abordaron para nuestro trabajo en SOEMLP, teniendo en cuenta que las mismas nos permitió actuar e intervenir transformando una realidad determinada en una situación futura deseada. A través del reconocimiento de los sentidos que circulan en la organización es que **construimos espacios comunes de participación** donde la comunicación como mediación e intervención nos permitirá accionar e incidir en el sindicato.

Para lograrlo indagamos en los modos de concebir la comunicación de la organización, lo cual nos permitió construir de forma conjunta una nueva mirada de lo comunicacional, mejorar los aspectos que sean necesarios, proponer otros nuevos o diferentes e ir construyendo de forma participativa, a través de consensos y de forma planificada la comunicación de SOEMLP. Consideramos de gran importancia en esa construcción la voz de los actores, sus relatos, visiones, formas de entender e interpretar esa realidad particular. Entendemos el proceso como parte de un todo que generará colectivamente un nuevo posicionamiento frente a los trabajadores municipales, el ejecutivo local, otros gremios y la sociedad.

Asimismo, buscaremos reconocer los modos de relacionarse que construyen los actores, advertir los principales problemas, identificar sus múltiples y posibles causas, encontrar las potencialidades existentes, reconocer las complejidades de la organización en tanto discursos en el marco de conversaciones formales y no formales, de su contexto y entorno, siempre permeable a la organización y la historia. Comenzando con el conocimiento y acercamiento a la organización, a través de distintas herramientas de recolección de información (entrevistas semi-estructuradas, observación participante, entre otras) realizamos una propuesta de comunicación para llevar adelante su planificación y gestión. El análisis de la misma nos permitió definir estrategias y líneas de acción para poder mejorar, solucionar o realizar algún aporte desde lo comunicacional.

En este sentido, trabajamos en la producción de conocimiento, relevando desde una mirada comunicacional, problematizando la producción de sentidos que suponen la relación entre el sindicato y los afiliados. Por último, trabajamos en el diseño de la propuesta retomando los aspectos del desarrollo de proyectos que serán consultados con los actores de la organización, desde una perspectiva participativa de la planificación, donde los mismos ocuparon un rol activo y formaron parte de la toma de decisiones durante el desarrollo de toda la práctica.





# PARTE IV



## Mirada general de la situación del sindicato desde la comunicación

El SOEMLP se encuentra transitando una etapa de posicionamiento ante los trabajadores municipales en su conjunto (a todos aquellos que representa y a los que no), ante las autoridades municipales y la sociedad. Es en esta etapa, como a lo largo de toda la vida organizacional del sindicato, donde la comunicación permite la creación y el intercambio de sentidos entre las personas vinculadas a la organización.

A través del lenguaje creamos sentidos y en la comunicación se expresa esa capacidad de relacionarnos con el mundo creando ideas e interpretaciones que manifiestan posiciones que configuran la realidad y la vida social.

La capacidad transformadora de la comunicación permite expresar sueños y aspiraciones, encontrarse con el otro, transformar el espacio social, generar nuevas formas de mirar, nuevos valores, nuevas subjetividades sociales que representan ejes claves de la comunicación. Pensamos la realidad a través del lenguaje y la comunicación, y es en ellos donde existe la posibilidad de transformar esa realidad (Enz, Franco, Spagnuolo, 2012, p. 15).

Buscamos actuar desde la comunicación, mediando entre interacciones que nos permitan construir sentidos colectivos acerca de la realidad y trabajar sobre ella. De esta manera entendemos la construcción de lo social, las relaciones, y la conformación de las organizaciones, como un eje fundamental en las relaciones de poder.

En sus comienzos, los primeros integrantes del SOEMLP, al no verse identificados por el único Sindicato Municipal que existía, decidieron alejarse del mismo. Consideraban que no se velaban ni garantizaban sus derechos, mientras que el STM se basaba en el cumplimiento de la ley 11.757, el SOEMLP exigió su derogación y trabajó junto a todos los gremios adheridos a Fe.Si.Mu.Bo en la redacción de la ley 14.656, "Ley de Paritarias Municipales", reivindicando derechos perdidos y proponiendo nuevas conquistas.

Los años de vaciamiento de la carrera del trabajador municipal, la pérdida de poder adquisitivo debido a bajos acuerdos salariales por parte de los gremios, el recorte del porcentaje que se pagaba por antigüedad y la pérdida de credibilidad ante la falta de representación, desembocaron en una baja participación por parte de los trabajadores en el reclamo y la lucha por el cumplimiento de sus derechos. A lo cual hemos de sumar las estrategias generales de despolitización que se vienen implementando desde hace décadas y que deslegitiman la participación.

De acuerdo a las entrevistas realizadas para el presente trabajo, Alberto Prioretti sostiene que "el empleado municipal no tiene estabilidad en el empleo, hoy el básico es de \$8000 (ocho mil - mayo 2018), estamos llenos de contratos temporarios, no se respeta la ley, entonces se siente con mucho miedo el empleado municipal, se queda en su puesto de trabajo, no puede hacer nada, no puede reclamar porque enseguida lo amenazan diciéndole que no le van a renovar el contrato. Son contratos temporarios, mensualizados, trimestrales, que firma por decreto el intendente y con eso extorsionan al empleado y hace lo que lo quiere el poder ejecutivo comunal".

La falta de intervención por parte de los sindicatos, ha generado que estas y otras situaciones injustas deriven en una falta de interés por las cuestiones gremiales en un gran porcentaje de los trabajadores municipales. Al respecto, Juan Dalbora, Sub Secretario de Organización, manifiesta que "antes solía hablarse de la 'familia municipal', donde había un sentido de pertenencia y mayor unidad entre los trabajadores de la comuna platense".

A través de sus prácticas y discursos, el SOEMLP intenta volver a instalar la temática gremial en los trabajadores y en el gobierno municipal. También se intenta poner en escena la discusión gremial en los medios, lo que ha generado una contraofensiva hacia el sindicato, siendo difamando en detrimento de su imagen. Esto se puso de manifiesto en la nota publicada por el portal de noticias, RealPolitik, donde se vinculó al SOEMLP con la "causa Balcedo"<sup>40</sup>, y en el intento de cierre de la escuela de boxeo Oscar Carrizo, Secretario de Deportes del SOEMLP y sobre Gustavo Hernández por parte de la delegada del Centro Comunal de Villa Elisa, Virginia Pérez Cattáneo<sup>41</sup>.

40- RealPolitik (2018) Allanamientos en la causa Balcedo, involucraron a otro gremio. Recuperado de: [https://realpolitik.com.ar/nota/30320/nuevos\\_allanamientos\\_en\\_la\\_causa\\_balcedo\\_involucraron\\_a\\_otro\\_gremio/](https://realpolitik.com.ar/nota/30320/nuevos_allanamientos_en_la_causa_balcedo_involucraron_a_otro_gremio/)

41- Agencia Nova (2018) La Plata: acusan a una delegada de clausurar sin razón una escuela de boxeo a la que asisten 200 personas. Recuperado de [http://www.agencianova.com/nota.asp?n=2018\\_7\\_15&id=63899&id\\_tiponota=10](http://www.agencianova.com/nota.asp?n=2018_7_15&id=63899&id_tiponota=10)

En cada caso, se han iniciado las acciones legales correspondientes, solicitando los derechos a réplica pertinentes, al mismo tiempo que se han publicado las propias versiones sobre estos hechos en medios de comunicación afines.

Desde la Secretaría de Prensa y la Secretaría General se decidieron establecer acuerdos con diferentes medios para poder visibilizar la propuesta de la organización, es así que, como estrategia, se propuso estar presentes en medios gráficos impresos, radiales, audiovisuales y digitales.

Hasta el momento el sindicato publica semanalmente en el portal y sale al aire en diferentes programas de radio de RealPolitik, (Te la debo y A contramano), también en Radio Universidad, TV Universidad, en el programa Laburantes que sale en vivo todos los lunes por el canal digital y luego es repetido y compartido en redes.

Cuenta con una pauta institucional que le permite publicar notas en el portal Clip Urbano y también en la revista Comunas, que sale impresa, tiene una frecuencia mensual, y se distribuye en toda la provincia de Buenos Aires.

Desde sus inicios, el SOEMLP propone una nueva visión del sindicalismo y del trabajador municipal como sujeto de derecho, el cual debe ser tenido en cuenta, y hacerlo participe para que éste pueda involucrarse en el ámbito gremial.

Esta forma de trabajo ha generado un distanciamiento con el actual Gobierno Municipal, que antes de las elecciones de 2015 dialogaba y mantenía reuniones con los referentes del gremio, pero luego de ganar la contienda electoral, Garro decidió acordar con los otros gremios y dejar afuera de toda discusión al SOEMLP

## ***Territorio comunicacional***

---

### ***Medios de comunicación institucionales***

- Mailing institucional: [secretariaprensasoemlp@gmail.com](mailto:secretariaprensasoemlp@gmail.com)
- Fan page de Facebook: <https://www.facebook.com/soemlpfesimubo/>
- Twitter: <https://twitter.com/SOEMLP>
- Programa de radio “Estación del Municipal” - Producción y conducción FM Record, 106.7 (dejó de emitirse en diciembre de 2018)
- Página web: [www.soemlpfesimubo.com.ar](http://www.soemlpfesimubo.com.ar)

El SOEMLP cuenta con una Secretaría de Prensa que de acuerdo a su estatuto lleva adelante la siguiente propuesta:

En el artículo 44<sup>42</sup> del SOEMLP se detallan las obligaciones y atribuciones de la Secretaría de Comunicación y Prensa.

Sus obligaciones y atribuciones son:

- A- Redacción y difusión del órgano informativo del Sindicato
- B- Contactarse con los distintos medios de comunicación
- C- Difundir todas las actividades del Sindicato, haciendo llegar a cada afiliado todas las informaciones, volantes, comunicados, etc., que la organización emita.
- D- Propiciar actos culturales como ser, exposiciones, conferencias, conciertos de teatro y otros.
- E- Mantener el pleno funcionamiento de la biblioteca del Sindicato

## ***Secretaría de Prensa de SOEMLP***

---

A partir del inicio del proceso de TIF podemos decir que comenzamos a ser parte de la Secretaría de Prensa, ya que uno de nosotros, Matías Quintana, fue convocado a trabajar en esa área unos meses después, y que ambos hemos sido parte de la toma de decisiones y de las actividades que se llevaron a cabo desde ese momento.

---

42- Art. 44: Esta Secretaría debe integrar al sindicato con los movimientos culturales del Partido, Nacionales, Provinciales, a fin de brindar a los afiliados la oportunidad del conocimiento de las distintas manifestaciones al respecto.

Esta área realiza el envío de mails sobre las actividades que realiza el sindicato, producción de gacetillas para afiliados y medios de comunicación que permiten dar cuenta del posicionamiento del sindicato ante los diferentes gobierno y su visión sobre la actividad gremial. Además, cuentan con una fanpage que tiene gran actividad y una cuenta de Twitter que está prácticamente en desuso. Dentro de sus tareas diarias también se realizan todos los flyers que sean necesarios para dar cuenta de las actividades y propuestas que llevan adelante las demás Secretarías.

A fines del 2018 se creó la página web con la colaboración de un diseñador que, además de ser afiliado administra la web de Convivencia y Control Ciudadano. Desde la Secretaría de Prensa se realizó la producción y carga del contenido de la misma. A través de la web<sup>43</sup> el SOEMLP ofrece a sus afiliados una serie de servicios tales como: línea de préstamos, cobertura en salud, turismo, oferta y descuentos en comercios de la zona, cursos y talleres y la posibilidad de acercar a la sede algún tipo de emprendimiento que el trabajador municipal pueda realizar. Además, realiza una descripción de sus actividades gremiales, ofrece sus medios de contacto y facilita la afiliación a través de una ficha en formato PDF que se puede descargar, completar y acercar a la sede de calle 50 e/ 13 y 14. Por otra parte, cuenta a través de la pestaña institucional, cuál es su misión, visión, valores y objetivos como organización.

La organización también cuenta con un programa de radio, Estación del Municipal, que se emite los días lunes de 16 a 18 por Fm Record, 106.7 que es producido y conducido por la Secretaría de Prensa. Desde esta Secretaría se realizaron diferentes campañas de visibilización, como por ejemplo: Campaña en contra del 15% de aumento propuesto por Garro a los trabajadores municipales. La misma fue pensada en relación al “miserable” aumento otorgado por el intendente en abril de 2018, cuando los índices de inflación eran sumamente superiores. Para ella se diseñó un afiche que fue impreso en tamaño A3 y con el cual se llegó hasta el Concejo Deliberante para que los concejales opositores a Cambiemos se fotografieran con el afiche. Una de las visitas al Concejo fue realizada con el Secretario General, Gustavo Hernández, quien estuvo dialogando acerca del tema con los concejales Norberto Gómez y Gastón Castagneto de Unidad Ciudadana. También se filmó un video junto al Secretario General de Fe.Si.Mu.Bo, Rubén García, quien se sumó a la campaña y envió un mensaje de apoyo a todos los trabajadores municipales de La Plata.

## Mapa de medios zonales y provinciales

En este apartado se realiza una breve descripción e introducción de los medios con los que se vinculaba el SOEMLP al momento de realización de este TIF y que luego se retomará el desarrollo de esta relación durante la descripción del transcurso de nuestra gestión en el gremio.

Desde la Secretaría de Prensa se produjeron mensajes y piezas gráficas comunicacionales adaptadas a los distintos formatos y dispositivos en diferentes medios como Realpolitik, Infoplatense, Revista Comunas, Todo Provincial, Clip Urbano y TV Universidad (Programa de tv digital, Laburantes). Esto permitió tener un banner en algunos de esos medios y la publicación de notas que den cuenta del posicionamiento de SOEMLP y de su lucha. Mientras estuvo vigente el Diario Hoy se mantuvo una relación de diálogo con sus periodistas que realizaron publicaciones sobre las actividades del gremio.

**RealPolitik:** agencia de noticias de la ciudad, cuenta con una radio FM y un canal en You Tube. Este medio brinda información a nivel nacional, provincial y local. La relación con el SOEMLP ha ido fluctuando con el tiempo, en un inicio se caracterizó por el diálogo y una buena predisposición para publicar las actividades del sindicato. Luego, a mediados del 2017, con la renuncia del secretario de Prensa del gremio, Fernando Mazeo, esa relación comienza a cambiar y el ex secretario inicia una campaña de desprestigio hacia el Sindicato, donde intenta vincular al SOEMLP con causas de corrupción ligadas a otros gremios.

Luego de varios meses de tensión con dicho medio se logró restablecer el vínculo a través del diálogo con uno de sus dueños<sup>44</sup>.

43- <https://www.soemlpfesimubo.com.ar/>

44- Quiroga, J.F RealPolitik (9 de noviembre de 2017) Gustavo Hernández “La gente teme que en diciembre la echen sobre con la reforma laboral”. Recuperado de: [https://realpolitik.com.ar/nota/29770/gustavo\\_hernandez\\_la\\_gente teme que en diciembre la echen sobre todo con la reforma laboral/](https://realpolitik.com.ar/nota/29770/gustavo_hernandez_la_gente teme que en diciembre la echen sobre todo con la reforma laboral/)

**Clip Urbano:** se autodefine como un portal de noticias que busca brindar un servicio de difusión práctico para organizaciones e instituciones y, por otra parte, construirse como una fuente de utilidad para periodistas y medios de comunicación. Dicho portal publica las gacetillas de prensa que emite el sindicato, al mismo tiempo que realiza notas acerca de las actividades gremiales que se llevan a cabo<sup>45</sup>.

**Infoplatense:** es un portal de noticias local en el que se pueden encontrar notas de actualidad en sus distintas secciones. La relación con el SOEMLP comienza a partir de abril de 2018 con una pauta publicitaria del sindicato en el portal y la publicación de noticias vinculadas al mismo. Se dejó de auspiciar en dicho portal por el poco espacio que se otorgaba a las actividades realizadas por el sindicato<sup>46</sup>.

**Revista Comunas:** revista gremial, de tirada mensual, con un alcance a los 137 municipios de la provincia, que relata las principales actividades en el mundo sindical, como así también entrevistas a los principales actores de la política gremial y partidaria. El vínculo con SOEMLP se da desde lo publicitario y la publicación de notas relacionadas con el gremio<sup>47</sup>.

**Todo Provincial:** portal de noticias de la Provincia de Buenos Aires, se autodefinen como “Una mirada con identidad bonaerense”, con “el anhelo y la esperanza de contarle a los bonaerenses los sucesos y acontecimientos más relevantes a lo largo y ancho del territorio provincial”. La relación se da entre las partes debido a un acuerdo de la Fe.Si.Mu.Bo y el medio<sup>48</sup>.

**TV Universidad:** el canal de la Universidad Nacional de La Plata dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad. Produce y emite programas educativos, de ficción, de interés general, de deportes, spots, micros y noticias destinados al sistema universitario y la comunidad en general. El vínculo con TVU, en un comienzo, se da por el encuentro en diferentes manifestaciones y actividades gremiales en la calle, luego de varios meses de trabajo en conjunto comienza a existir una pauta publicitaria en el programa “Laborantes”<sup>49</sup>.

**Info Blanco Sobre Negro:** es un portal de noticias de la localidad de La Plata, sus principales actividades reflejan los sucesos de orden local, regional, provincial y nacional. El vínculo con SOEMLP surge a través de la Secretaría de Prensa con uno de sus editores Nicolás Harispe.

**Diario Hoy en la noticia:** periódico que se editaba en la ciudad desde el año 1993, con alcance provincial se distribuía a los municipios de Berazategui, Quilmes, Brandsen, Magdalena, Ranchos, Bavio, Chascomús, Lezama, Gral. Conesa, Maipú, San Miguel del Monte, Las Flores, Gral. Guido, Dolores, Castelli, Gral. Belgrano, Gral. Lavalle y Mar de Ajó. Con el SOEMLP no existió un acuerdo formal establecido, el punto común era la oposición a las políticas implementadas por el gobierno actual.

**Diario El Día:** fundado en la ciudad de La Plata el 2 de marzo de 1884 por Manuel Lainez, Arturo Ugalde, Martín Biedma y Julio Botet. Se convirtió en el primer órgano de prensa de La Plata, propiedad de la familia Kraiselburd. El contacto con la Secretaría de Prensa de SOEMLP es a través del periodista David Ayarde, con quien se inició el contacto por WhatsApp, generando una buena relación y haciendo alguna publicación en la versión digital del diario sobre el SOEMLP, sin haber acuerdo alguno<sup>50</sup>.

---

45- Clip Urbano (21 de junio de 2018) Reclamo del SOEMLP ante la secretaria de salud municipal. Recuperado de <https://clip-urbano.com/2018/06/21/reclamo-del-soemlp-ante-la-secretaria-de-salud-municipal/>

46- InfoPlatense (8 de febrero de 2018) Un sector de municipales denuncia que el intendente no les da paritarias. Recuperado de <http://www.infoplatense.com.ar/nota/2018-12-29-15-5-0-un-sector-de-municipales-denuncia-que-el-intendente-no-les-da-paritarias>

47- Lambert, R. Revista Comunas (2018) SOEMLP inauguró sus instalaciones con un fuerte apoyo sindical. Recuperado de: <http://www.agenciacomunas.com.ar/soemlp-inauguro-sus-instalaciones-con-un-fuerte-apoyo-sindical/>

48- Sin autor. Todo Provincial (2018) El trabajador municipal ha perdido no menos de 24 puntos alertaron desde SOEMLP. Recuperado de <https://www.todoprovincial.com/la-plata-el-trabajador-municipal-ha-perdido-no-menos-de-24-puntos-alertaron-desde-soemlp/>

49- Tv Universidad (2018) Programa Laborantes. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fef0CWIEgQA>

50- Diario El Día (2018) Los empleados municipales están de paro y movilizan. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2018-12-10-9-33-0-los-empleados-municipales-estan-de-paro-y-movilizan-politica-y-economia>

## Mapa de actores

Como parte de nuestro trabajo, durante el desarrollo de este TIF, entendemos que el sindicato se relaciona con una serie de diversos actores, que de acuerdo a Bruno y Demonte pueden tener mayor o menor conocimiento, incidencia, interés o participación, que se caracterizan probablemente por contar con experiencias, rasgos culturales y socioeconómicos, saberes, opiniones y percepciones diferentes (Bruno y Demonte, 2017, p: 159).

Aunque sin poder dar cuenta de la totalidad, creemos que los actores que aquí se exponen intercambian con SOEMLP los recursos para la construcción de una relación. Ya sea como partes de una negociación conjunta, una alianza, en la disputa, o en la tensión por la discusión sobre los derechos del trabajador municipal.

Cabe aclarar que el mapa que se presenta da cuenta de un momento específico, ligado a la realización del análisis, y que se comprende que las redes de actores son dinámicas y flexibles, y que si bien hay relaciones que se han ido profundizando en la historia del sindicato y que no son volátiles, es probable que en otros momentos, sea necesario actualizar la mirada sobre los actores y sus relaciones.

En este sentido el sindicato mantiene relación directa con Fe.Si.Mu.Bo (Federación de Sindicatos Municipales) en la cual se encuentra nucleado desde sus inicios y hasta la actualidad, en una relación de confianza mutua.

A su vez, tiene diálogo fluido con referentes político partidarios que conforman el arco opositor a la actual conducción del gobierno municipal. Con ellos se llevaron a cabo encuentros en los que se trataron distintos temas vinculados a la realidad de los trabajadores municipales. Por ejemplo, el 16 de diciembre de 2018 la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, del Honorable Concejo Deliberante presentó el proyecto para la creación de la Junta de Disciplina, Ascenso y Calificación, conforme lo establecido la Ley 14656<sup>51</sup>.

Habiendo tomado conocimiento de lo que iba a ocurrir se buscó el encuentro con los concejales del bloque opositor para intentar frenar el avance de la misma. En el punto 3 del orden del día del Concejo, se establecía explícitamente lo siguiente: “lo integran el Ejecutivo y dos personas por las entidades gremiales que cuenten con la mayor representatividad. Queda afuera Fe.Si.Mu.Bo”. Apesar del esfuerzo realizado la ordenanza igualmente fue aprobada.

Por otra parte la Concejala de Unidad Ciudadana, Victoria Tolosa Paz, expuso ante el Concejo Deliberante la incorporación del SOEMLP a la mesa paritaria y dio cuenta de la cruda realidad de los trabajadores municipales<sup>52</sup>. “Es necesario llamar de manera urgente a los trabajadores municipales para acordar una nueva paritaria, señor intendente. En diciembre de 2017 percibían \$7.800 y ahora el 15% de aumento \$8.900. Mientras la canasta básica de junio fue de \$19.000”, expresó Tolosa Paz durante su intervención en el Concejo.

Entre los principales referente del arco opositor, con los cuales mantiene diálogo el sindicato, podemos mencionar a: Gabriel Bruera (Consejero Provincial del PJ) - Guillermo Escudero (Diputado Provincial Bloque PJ Unidad y Renovación) - Florencia Saintout (Diputada Provincial FpV) - Paula Lambertini - (Dirigente del PJ local), Victoria Tolosa Paz (Concejala Unidad Ciudadana), Norberto Gómez (Concejal de Unidad Ciudadana), Cristian Vander (Concejal de Unidad Ciudadana, Secretario General de SOEESIT, La Plata), Pedro Borgini (Concejal bloque FpV-PJ. Secretario General ATSA), Gastón Castagneto (Presidente del bloque de Concejales Unidad Ciudadana), Ana Herrán Castagneto. (Concejala FpV - Unidad Ciudadana).

Asimismo, el SOEMLP forma parte del Frente Gremial Regional, que tuvo su inicio en mayo de 2018, y el cual busca representar a todos los trabajadores ante la “política de ajuste del Gobierno actual”, según señalaron los miembros sindicales que lo conforman. El objetivo principal del Frente es nuclear las voces de los trabajadores para hacerle frente a los ajustes que presenta el Gobierno.

Ser parte del Frente Gremial Regional le permite a SOEMLP establecer un vínculo directo con

51- Expediente 67084

52- Disponible en [https://www.instagram.com/p/Bno81Z9D1nY/?utm\\_source=ig\\_share\\_sheet&igshid=8y0t2f4lhyx](https://www.instagram.com/p/Bno81Z9D1nY/?utm_source=ig_share_sheet&igshid=8y0t2f4lhyx)

las más de 30 entidades<sup>53</sup> que se unieron y conformaron el Frente.

Por el contrario, mantiene una relación distante y estrictamente de negociación con las siguientes organizaciones: Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), el Sindicato de Trabajadores Municipales (STM), con el bloque de concejales oficialistas del Concejo Deliberante de la ciudad, con los Directores y Delegados municipales como así también con los dirigentes del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

---

53- Entidades que conforman el frente: La Asociación de Docentes de la Universidad de La Plata- (ADULP), La Asociación Bancaria, la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), la Asociación Trabajadores del Estado Seccional Ensenada (ATE), Asociación Argentina de Trabajadores de la Comunicación (AATRAC), la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP), el Sindicato de Canillitas, el Sindicato de Obreros Curtidores de la República Argentina (SOCRA), el Sindicato Obrero Cerámica, Porcelanas y Azulejos (SOCPA), el Sindicato de Guincheros Maquinistas y Grúas Móviles, La Fraternidad, el Sindicato de Luz y Fuerza, el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), la Sociedad Argentina de Locutores (SALCO), el Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSATD), el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines (SECAS), el Sindicato de Empleados de Farmacias (SEF), el Sindicato Gráfico Platense (SGP), el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas (STIGAS), el Sindicatos de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones (SOEESIT), la Unión Ferroviaria y la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC).



# PARTE V



## Análisis Situacional

La realización de nuestra intervención, con la expectativa de proponer una estrategia - acción con vistas a cambiar o transformar una situación determinada se sustenta sobre la realidad de la organización y sus actores.

El SOEMLP ha obtenido diferentes logros que no son visibilizados, como por ejemplo mantener las fuentes de de muchos compañeros<sup>54</sup> y así evitar que muchos de los trabajadores fueran despedidos durante el 2018. También que se otorgara un bono de fin de año a los municipales (Diciembre 2018).

En una reunión entre el Secretario General de SOEMLP y un responsable de la Secretaría de Hacienda y Economía del municipio, de la cual uno de nosotros (Matías Quintana) fue partícipe, se informó al sindicato que las cuentas municipales estaban en rojo y que no habría bono de fin de año. Esta conversación surge después de que Gustavo Hernández presentó un petitorio en noviembre de 2018 solicitando el pago de un bono. Luego de que la gobernadora bonaerense, María Eugenia Vidal, al igual que muchos intendentes anunciaran el pago de un bono de fin de año y de reiterados reclamos por parte del SOEMLP, el Intendente, Julio Garro, anunció la entrega de un bono de \$5000, en tres cuotas. El mismo fue realizado junto a los otros dos gremios (STM y UPCN), cuando ninguno de estos había realizado ninguna petición. Respecto a este logro, el SOEMLP no realizó ninguna actividad para dar cuenta del mismo.

En este sentido, observamos que el SOEMLP sostiene sus ideales de lucha por las mejoras salariales y la representación del conjunto de trabajadores municipales, pero creemos que desde el trabajo comunicacional, podremos reforzar su rol de defensa del municipal, logrando que se visualicen las acciones que realiza, y posicionarlo como el medio que canalice los reclamos de los trabajadores para con el gobierno y de esta manera ser la primera opción de representación de todos los empleados. Es decir, que se conviertan en los referentes para la representación del trabajador municipal.

De esta manera nos proponemos trabajar la relación del sindicato con sus afiliados, desde una mirada comunicacional, que permita revertir la situación actual. Que el sindicato sea capaz de dar cuenta de sus logros, que sus acciones se den a conocer en cada uno de los trabajadores, sean o no sus representados, a fin lograr el objetivo principal desde su creación que es la estabilidad y la mejora en la calidad de vida del municipal.

Antes solía hablarse de la "familia municipal", donde había un sentido de pertenencia y mayor unidad entre los trabajadores de la comuna platense. A través de sus prácticas y discursos, el SOEMLP intenta volver a instalar la temática gremial en los trabajadores y en el nivel ejecutivo local, ya que esta ha ido desapareciendo sin que hoy se hable del tema, afectando negativamente el reconocimiento de SOEMLP.

Al hablar de actividad gremial, existe una visión negativa sobre la misma por parte de un gran porcentaje de afiliados y empleados municipales, ya que hace más de 20 años que no se realizaba ninguna manifestación, reclamo o conquista de derechos importantes por parte de los otros sindicatos, UPCN y STM. Al mismo tiempo que nos encontramos en un momento histórico donde reina una gran estigmatización de la protesta<sup>55</sup>.

54- Entrevista con el Secretario General, Gustavo Hernández, quien manifiesta que son alrededor de mil los puestos de trabajo conservados.

55- En los últimos doce años, el gobierno argentino había sostenido un principio de no represión que privilegiaba la negociación política para desactivar los conflictos. Este enfoque tuvo contratiempos y fue transgredido en varias provincias, pero en términos generales el saldo del periodo fue la decisión política de regular el uso de la fuerza policial en las manifestaciones, como respuesta a graves episodios de muertos y heridos que marcaron la historia reciente del país. La materialización más avanzada de este modelo fue la Resolución 210/11 del Ministerio de Seguridad de la Nación, que incluye principios para la producción de protocolos de actuación policial, entre ellos la prohibición de que los efectivos policiales que intervienen en operativos por protestas porten armas de fuego con munición letal.

A fines de 2015, hubo un cambio de gobierno. Ya durante la campaña electoral, los candidatos de la alianza Cambiemos que resultaron electos habían adelantado su concepción restrictiva de la protesta social refiriéndose a las manifestaciones como problemas de orden público e, incluso, como delitos en el caso de los cortes de calle. Al asumir, las nuevas autoridades comenzaron a expresar este cambio de enfoque que implica una menor tolerancia a algunos formatos de protesta, en especial el corte de rutas, y un privilegio del instrumento represivo por sobre la negociación política. CELS (2016) Argentina: Cambio de paradigma en un contexto de conflictividad social creciente. Recuperado de [http://www.cels.org.ar/protestasocial\\_AL/#argentina](http://www.cels.org.ar/protestasocial_AL/#argentina)

Desde sus inicios el SOEMLP propone una nueva visión del sindicalismo y del trabajador municipal como sujeto de derecho, al cual debe tenerse en cuenta, darle participación para que este pueda involucrarse en el ámbito gremial. Luego de la crisis del 2001-2002 comienzan a surgir diferentes luchas gremiales en La Plata y esto comienza a ocurrir a nivel municipal con la llegada del SOEMLP, varios años después.

Tomando como referencia un informe del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) denominado, Argentina: el derecho a la protesta en riesgo<sup>56</sup>, podemos decir que existe un cambio de paradigma en relación al tratamiento de las protestas por parte de los trabajadores desde principios del 2016, desde la asunción de la alianza Cambiemos en el poder.

El informe elaborado por el CELS, en marzo de 2018, expresa que “Desde comienzos de 2016 el Gobierno Nacional tomó decisiones y emitió claros mensajes intimidatorios hacia las personas involucradas en protestas y otras formas de conflictividad social, en un contexto en el cual esta conflictividad viene en aumento debido a una serie de medidas económicas y sociales de carácter regresivo”. Además expresa que muchas intervenciones del Poder Judicial, tanto federal como de las provincias, también se alinearon con esta política intimidatoria que tiene como efecto concreto la limitación del ejercicio del derecho a la protesta. También gobiernos provinciales o locales recurrieron a la intimidación, la represión y la criminalización como forma de resolver conflictos sociales<sup>57</sup>. La ciudad de La Plata no estuvo ajena a estas prácticas y el municipio dio cuenta de este tipo de modalidad reprimiendo a trabajadores de la comuna durante los primeros días de gestión de Garro<sup>58</sup>.

Asimismo, el informe sostiene que los aspectos de esta escalada que se consideran más problemáticos son: “el uso irracional de la fuerza policial en operativos violentos y desproporcionados; otras prácticas policiales irregulares o ilegales; la ausencia de control judicial sobre la actuación judicial; la judicialización de manifestantes; el uso de tipos penales graves a los que se recurre de manera arbitraria y fuera de precedentes; y la invención de un fenómeno terrorista para justificar intervenciones violentas en disputas por la tierra”.

Entendemos que la protesta social es parte de la democracia y que las autoridades políticas y las fuerzas de seguridad tienen como responsabilidad proteger a los manifestantes y garantizar este derecho constitucional. Criminalizar la protesta como forma de expresión democrática no es más que otra maniobra de las autoridades para deslegitimar la fuerza que genera el conjunto de trabajadores en la lucha por sus derechos<sup>59</sup>.

En relación a lo expuesto, también se observa que existe miedo por parte de los trabajadores a la hora de participar en alguna medida gremial, desconfianza, descreimiento de la actividad sindical, teniendo en cuenta que el SOEMLP es un sindicato opositor al actual gobierno y un sindicato que se ha manifestado en las calles. Ello se refleja en la escasa participación de los trabajadores en los reclamos y la lucha por el cumplimiento de sus derechos como parte de la estigmatización mediática y política.

---

56- CELS (1 de marzo de 2018) Argentina: el derecho a la protesta en riesgo. Recuperado de <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/03/ArgentinaLaProtestaSocialEnRiesgomarzo2018.pdf>

57- Sin autor (9 de octubre de 2018) Fuerte represión a trabajadores municipales en Necochea. El País digital. Recuperado de: <https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/fuerte-represin-a-trabajadores-municipales-en-necochea/19327>

58- Sitios consultados: Ayerdi, R (9 de enero de 2016) Represión en La Plata contra empleados públicos despedidos. Diario Perfil Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/politica/represion-en-la-plata-contra-empleados-publicos-despedidos-20160109-0020.phtml> ; Sin autor (8 de enero de 2016) La Plata: Reprimen frente a la municipalidad una manifestación a los tiros. La Nación digital. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1860521-la-plata-reprimen-frente-a-la-municipalidad-una-manifestacion-por-despidos>

59- Sitios consultados: Sin autor (19 de julio de 2018) El Código de Convivencia Urbana ya está listo para ser discutido en La Plata. 0221.com.ar. Recuperado de <https://www.0221.com.ar/nota/2018-7-19-17-9-0-el-codigo-de-convivencia-ya-esta-listo-para-ser-discutido-en-la-plata> ; Sin autor (octubre de 2018) Anteproyecto Código de Convivencia Ciudadana de la ciudad de La Plata. Recuperado de [https://convivencia.laplata.gob.ar/anteproyecto\\_codigo\\_convivencia.pdf](https://convivencia.laplata.gob.ar/anteproyecto_codigo_convivencia.pdf)

## *Pérdida de poder adquisitivo*

Una de las principales problemáticas de los trabajadores municipales es la pérdida de poder adquisitivo con su ingreso salarial. Habiendo dialogado con empleados de diferentes áreas pudimos relevar que a lo largo de los últimos treinta años los salarios municipales se han deteriorado notoriamente. Antes del gobierno de Julio Alak, un municipal se equiparaba salarialmente a un trabajador del gobierno provincial, nacional y estaba a la altura de grandes empresas u organizaciones reconocidas por sus ingresos. Juan Bosisi, Secretario de Actas de SOEMLP, expresa que “antes se abonaba un 42% por sobre el básico en concepto de “actividad crítica” por el uso de la computadoras y la atención al público. En la época de Alak se dejó de pagar, y ese concepto había sido otorgado durante el gobierno de Alberti<sup>60</sup> en el 83’, 84’”.

Juan Dalbora da cuenta de la relación gobierno-sindicatos de aquella época: “Alak tuvo una relación cuasi “carnal”, donde el antiguo sindicato municipal dejó que haga lo que quiera. El gobierno de Alak destruyó el empleo municipal, nos aumentaba con bonos, y el sindicato municipal (STM) venía y te decía “logramos que aumentaran \$50, que no iban al básico, no entraban en el aguinaldo, ni horas extras. Ahí decidimos pasarnos a UPCN”. Cabe recordar que este periodo corresponde a la presidencia de Carlos Menem, en donde se dan procesos de descentralización municipal, donde los municipios se responsabilizan cada vez más de actividades y programas aunque sin descentralización presupuestaria.

Como hemos mencionado en el apartado histórico, durante esta época se impulsó la flexibilización laboral y da lugar a la precarización de las relaciones laborales, se apeló a la privatización de empresas públicas prestadoras de servicios, a la descentralización y a la reducción del papel del Estado en aspectos vinculados con su función social.

Dalbora también expresó que “con el Bruerismo la situación fue más flexible, se pasó gente a planta permanente, digamos que tuvo un sentido más social y los sindicatos dieron un pequeño paso. Después, a la vista está los sueldos que tenemos. Además de volver a tener esa actitud servil, encima hay familiares del intendente en el sindicalismo local, lo que hace que se vean mal los sindicatos. Los municipales nos dicen que esperan que no seamos como los otros o los anteriores. Por eso hoy queremos que los gremios sean los de la época de Perón”.

Como en el caso de Alak, la etapa Bruerista también estuvo enmarcada en un contexto político, muy diferente ya que el modelo propuesto por el kirchnerismo se inició un proceso de recuperación económica que dio comienzo a una evolución del trabajo registrado y aumento de la producción industrial, un modelo basado en el trabajo y la inclusión, garantizando empleos para reducir la desigualdad social y donde los sindicatos pudieron discutir paritarias. Este escenario favoreció al universo de trabajadores en general, haciendo más llevadera la economía del hogar pero sin embargo los salarios municipales no llegaron a ser sueldos realmente dignos, quedando todavía por debajo de lo que fueron en otros momentos.

Al respecto, Oscar de Isasi, Secretario General de ATE destacó que los sindicatos amigos del poder como UPCN, SOEME y el de Salud Pública, entre otros, pactaron un 15% de aumento para la paritaria anual (abril de 2018), mientras la inflación crece. “El gobierno se está manejando con un desprecio elocuente ante la necesidad de las trabajadoras y trabajadores y si vemos las condiciones laborales, el congelamiento de vacantes, así como también cada vez que pasa alguien a planta permanente hay una gran lucha porque no hay convicción del gobierno”, destacó en el marco del Tercer Plenario Regional de ATE Ensenada, Berisso, Quilmes, Berazategui y La Plata y como parte de una entrevista brindada para la realización de este TIF.

En el municipio existen diferentes formas de contratación que operan políticamente ya que condicionan el accionar de los empleados. Por un lado podemos encontrar personal de planta permanente, que tiene la estabilidad laboral, y por otro lado contratos que pueden extenderse de tres a seis meses o hasta un año. De acuerdo a los últimos datos que pudimos recabar (julio 2017), la municipalidad de La Plata cuenta con un 38% de personal de planta permanente y un 62% con diferentes tipos de contratos.

Al respecto, Juan Dalbora, expresa que como empleado municipal, desde hace veinticinco años, cree que el municipal hoy está muy descreído de las organizaciones, porque en este tiempo nunca tuvo una respuesta concreta, antes de que existiera el SOEMLP. También consi-

60- Juan Carlos Alberti, quien fuera intendente de la ciudad de La Plata desde 1983 hasta el año 1987.

dera que el empleado nunca tuvo una respuesta y siempre vio que los sindicatos estaban aliados a los funcionarios del gobierno, a este y a otros. Pese a lo expuesto sostiene que “el sindicato crece constantemente, es una realidad y tenemos que lograr que la gente empiece a crear, lo estamos haciendo porque ve los logros”.

Dalbora da cuenta de la realidad de los trabajadores al exponer que “además, nuestro sindicato tiene otra contra, al estar la mayoría del personal bajo un régimen esclavo, mensualizado, con un contrato paupérrimo, tienen miedo. Entonces el sindicato tiene dos contras: primero la experiencia de sindicatos anteriores y luego el miedo que le hace tomar el ejecutivo con estos contratos basura”.

Debido a su posicionamiento opositor, el sindicato no tiene acceso a información, como por ejemplo, sucedió que reiteradas oportunidades se encontró con la negativa de la dirección de personal de brindar el listado con el total actualizado de la planta de trabajadores municipales, aun habiendo realizado los pedidos formales y legales. Esto lo coloca en desventaja ante los otros gremios que sí pueden acceder a esta información, saber cómo se encuentran distribuidos los empleados, cuando se realizan nuevas contrataciones y así poder trabajar en esas áreas para realizar nuevas afiliaciones.

A su vez, el ejecutivo local ha sido “parte” de acciones de afiliaciones masivas al STM. De acuerdo a lo expuesto por Dalbora, en la Dirección de Control Urbano (al momento de la realización de este TIF, esta área se denomina Control y Convivencia Urbana) los hacían afiliarse al sindicato municipal y que había mucho miedo durante el menemismo. “En los gobiernos neoliberales existe el miedo a perder el trabajo”. Juan Insistió en que los hicieron afiliarse al sindicato municipal (STM), que no había otro pero cuando decidieron hacer un paro, cansados por las malas condiciones, ese sindicato les dijo que no los podía defender porque estaban contratados y no eran parte de la planta permanente. “Al frente de ese sindicato estaba el padre (Rubén Alfano) del que es hoy Secretario General (Darío Alfano).

“No te dejaban elegir libremente, te afiliaban compulsivamente, y yo lo hice por la obra social. Teníamos IOMA pero no funcionaba bien, con el coseguro del sindicato estábamos cubiertos”, destacó Dalbora para dar cuenta de cómo ha sido la relación de los empleados municipales con los otros gremios y concluyó en que “respecto de los otros sindicatos, cuando habló con otros compañeros lo veo, no tienen respuesta para el empleado, tienen respuestas para el intendente. Ellos están agarrados al poder municipal y viceversa, es una conjunción entre ambos, no sé qué intereses espurios habrá entre ellos”.

Al mismo tiempo, ocurre que el sindicato tampoco cuenta con el apoyo de autoridades con importante injerencia en el ámbito gremial, donde el Ministro de Trabajo provincial, Marcelo Villegas, y el Viceministro, Horacio Barreiro, no se han hecho presentes en las audiencias de discusión salarial, siendo directores del área técnica quienes han representado al organismo provincial y siempre han fallado a favor del ejecutivo municipal, o en todo caso sancionando “levemente” la falta de respuesta del mismo.

El SOEMLP no cuenta con la misma cantidad de servicios que los otros gremios, siendo esta una desventaja, ya que por ejemplo, en temporada de verano tanto UPCN y STM cuentan con camping, colonia de vacaciones para los hijos de los afiliados y piletas. Muchos trabajadores municipales se afilian a estos gremios para acceder a algún servicio en particular, como lo es el coseguro de salud de UPCN. Al respecto, Juan Bosisi, expresó que “la gente se afilia a UPCN por la obra social, no por la parte sindical, porque no pelean por los derechos de los trabajadores”.

Como causa de otra situación problemática, encontramos que hay Secretarías que no brindan todas las prestaciones establecidas en su Estatuto y que revisten un carácter importante para el beneficio de los afiliados, entre ellas podemos mencionar la creación de guarderías, jardines de infantes y hogar para los municipales sin recursos (Punto M del artículo 46 del Estatuto). Como también, procurar servicios de farmacias con descuento (Punto N del artículo 46 del Estatuto); tampoco cuentan con instalaciones de camping y piletas para la temporada de verano, ni se han llevado a cabo los convenios pertinentes con otras instituciones para poder prestar dichos servicios.

Asimismo, la mayoría de las Secretarías que trabajan activamente no toman decisiones, si no que consultan con el Secretario General y este es quien decide. Esta situación genera una dependencia casi total de él y establece una centralidad a la hora de decidir y en cuanto al tiempo que pueda llevar la misma. En ocasiones donde el Secretario ha estado ausente por problemas de salud, prácticamente no se han tomado decisiones importantes y el tiempo de al-

gunas resoluciones dependen de su presencia.

Por último, el sindicato cuenta con un cuerpo de delegados estables con poco tiempo de vida ya que las elecciones tuvieron lugar a fines de 2018, principios de 2019. Si bien, anteriormente existían delegados normalizadores, estos no habían sido elegidos por el voto de los trabajadores municipales sino por la comisión directiva del SOEMLP. Esta situación da cuenta de una reciente conformación del cuerpo de representantes del sindicato en las diferentes áreas municipales, elegida democráticamente, lo cual expone que en muchas dependencias se conocía muy poco sobre la propuesta del gremio ya que en algunas de ellas no había delegados.

## Relato de gestión

Nos acercamos al SOEMLP gracias a que, Matías, que se encuentra afiliado al sindicato y es uno de los integrantes del grupo planificador que lleva adelante este TIF pudo dar cuenta de que prácticamente no se trabajaba en la comunicación, lo que nos permitió creer que podríamos realizar un aporte significativo desde nuestro lugar, brindando una visión diferente, con una mirada comunicacional. Matías es un trabajador con más de 10 años de carrera municipal, que se acercó al SOEMLP en busca de respuestas que no encontraba en otros sindicatos. Cabe aclarar que este acercamiento se dio mientras todavía cursaba la licenciatura en Comunicación Social y mucho tiempo antes de la realización de este trabajo integrador final.

Esa vinculación nos permitió trabajar de lleno en la gestión, comprendiéndola desde la propia intervención que contiene e integra los procesos de producción de conocimiento diagnóstico, la planificación, la gestión concreta de procesos y acciones no ya como meros observadores y/o relatores.

Considerábamos un gran desafío trabajar con una organización con muy poco tiempo de vida, que a principios de 2017, comenzaba a funcionar en una sede propia y bajo la primera comisión directiva elegida democráticamente, luego de varios años de reuniones en lugares prestados, bares y en las casas de quienes iniciaron este proyecto.

Es evidente que desde que empezamos este trabajo fuimos comprometiéndonos cada vez más con la intención de crecimiento de SOEMLP. En ese proceso hicimos aportes comunicacionales concretos que nos fueron permitiendo, mientras íbamos trabajando, conocer con mayor profundidad la situación que contamos en el capítulo anterior, pero además, tomando decisiones específicas acerca de esto. No sin conflicto, al calor de la historia y de la vida cotidiana del sindicato, no siempre acertadamente pero si muchas veces participando de las conversaciones libradas en la toma de decisiones.

Quizás hasta no hubo una estrategia, nos cuesta decir que hay una estrategia organizada de comunicación, esto se debe a una cultura organizacional, pero también al poco tiempo de vida de la misma. Entendemos a la cultura organizacional de una organización como un grupo complejo de valores, tradiciones, políticas, supuestos, comportamientos y creencias esenciales que se manifiesta en los símbolos, los mitos, el lenguaje y los comportamientos y constituye un marco de referencia compartido para todo lo que se hace y se piensa en una organización. Por ser un marco de referencia, no atiende cuestiones puntuales, sino que establece las prioridades y preferencias acerca de lo que es esperable por parte de los individuos que la conforman. A su vez, para Jorge Etkin y Leonardo Schvarstein, la cultura es un componente activo y movilizador, puede estar o no formalizado y es un sistema que se encuentra en interacción con un sistema más amplio del cual forma parte (la sociedad). Dentro del concepto de cultura organizacional hay que considerar tanto aquellos aspectos intangibles, tales como el conocimiento o los mismos valores, como aquellos aspectos tangibles propios del sistema. La cultura organizacional otorga a sus miembros la lógica de sentido para interpretar la vida de la organización, a la vez que constituye un elemento distintivo que le permite diferenciarse de las demás organizaciones (Taller de Producción de Mensajes, Documento de cátedra, 2007: p.1).

Durante este lapso hubo logros concretos que pudimos conseguir como parte del equipo de trabajo que tiene que ver con la comunicación, como ha crecido el número de afiliados (de 600 a 1200), cómo ha crecido la relación con los medios de comunicación que antes prácticamente no existía, como se han explorado nuevas herramientas, instrumentos concretos, la experiencia de relacionarse con los medios, con publicación de notas específicas en ellos, empezar a hacer gacetillas, crear una página web, entre otras actividades llevadas a cabo.

Asumimos el compromiso, como equipo planificador, de trabajar día a día en este sindicato, en este ámbito y fue al calor de la vida cotidiana, en el devenir de los conflictos que se nos fueron presentando diferentes desafíos en este contexto particular y desde ese lugar es que fuimos contribuyendo, desde la comunicación a que se concreten las decisiones que fue tomando el gremio. Para crecer en el número de afiliados era necesario poder visibilizar algunos aspectos de la identidad del proyecto político de nuestro sindicato. Desde el inicio se destacó, por parte de los re-

ferentes del gremio y en palabras de su Secretario General, Gustavo Hernández, que “el SOEMLP se encuentra en posición de ascenso intentando ganar terreno, prestigio, posicionándose como un gremio fuerte a través del discurso que los identifica como la verdadera opción gremial que representa los intereses de los trabajadores municipales”.

Asimismo, Hernández destaca que los referentes del SOEMLP se reconocen como trabajadores, habiendo realizado funciones en diferentes dependencias municipales, a diferencia de otros sindicalistas que no cuentan con el mismo historial y solo han heredado los cargos de los gremios que forman parte<sup>61</sup>. Las características del gremio y de sus referentes, su posicionamiento en contra del incumplimiento de derechos, valorando y respetando al laborante ha sido su bandera durante todo este tiempo y es sobre ello y su propuesta gremial y de servicios que se ha intentado dar visibilidad en cada producto, asamblea y encuentro que se ha realizado.

Este posicionamiento, siempre del lado del trabajador, desde un espacio en plena construcción, y ante un contexto gremial a nivel municipal donde los otros sindicatos no llevan adelante acciones gremiales, reclamos ni movilizaciones marca la diferencia y pone al SOEMLP en un lugar en el que los trabajadores esperaban hacía tiempo.

Desde un inicio hubo aspectos que prácticamente no tuvieron discusión, ya que se nos planteó la gran importancia que tenía para la organización de trabajar para aumentar la cantidad de afiliados: fue una decisión fundamental que no hemos abandonado y que ha sido un desafío diario. Para cumplir con ese objetivo era necesario poder visibilizar algunos aspectos de la identidad del proyecto político de nuestro sindicato y trabajar en esos lineamientos. Parte de la estrategia planteada inicialmente estuvo pensada desde la posibilidad de poder estar presentes en el plano audiovisual, gráfico y radial, teniendo en cuenta las limitaciones económicas, a la hora de establecer acuerdos con medios y periodistas. Como parte de la propuesta a los medios se decidió dar cuenta del SOEMLP como el único sindicato municipal que lucha por los trabajadores.

## *Acciones desde la Secretaría de Prensa*

Cuando comenzamos, ya como parte del desarrollo de nuestra gestión, prácticamente no existía relación con los medios y hoy tenemos un pequeño mapa de ellos con los cuales el gremio se relaciona y profundiza esa relación a partir de la elaboración de gacetillas, audios, videos y notas que son discutidas con los mismos periodistas o dueños de los medios. Uno de los casos más emblemáticos fue la relación con, RealPolitik, medio que vinculó mediáticamente al SOEMLP con el caso Balcedo, director del diario Hoy y Secretario del gremio SOEME (Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación) quien fuera arrestado por lavado de activos y enriquecimiento ilícito y debido a la causa se realizó un allanamiento en el domicilio que se encuentra junto a la primera sede del SOEMLP, ubicada en calle 48 entre 14 y 15. La periodista Fernanda Navamuel de Realpolitik, escribió una nota donde expresaba que debido a esa causa se había allanado el SOEMLP y la policía había encontrado una caja con documentación vinculada a la misma<sup>62</sup>.

Luego de un tiempo de discusión con uno de los dueños de ese medio se decidió hablar con uno de los periodistas que trabajan allí y en otros medios, Facundo Quiroga, quien tiene un programa de radio, los días viernes por la tarde, también trabaja en Radio del Aire todos los días de 8 a 10hs. y para el portal Plusinformación. Se eligió a este periodista por haber trabajado en profundidad en algunas entrevistas a dirigentes del SOEMLP y haber entendido y respetado las líneas de pensamiento del mismo en publicaciones o notas anteriores al mismo tiempo que presentaba una gran opción de medios donde poder visibilizar la propuesta<sup>63</sup>.

61- Las palabras de Hernández refieren al Secretario General del STM, Darío Alfano, quien ocupó el cargo luego de que su padre, Rubén Alfano, falleciera en 2015 quien hasta ese momento era secretario. De esta manera, el control del sindicato hace muchos años está en manos de la misma familia.

62- Realpolitik (2018) Nuevos allanamientos en la causa Balcedo involucran a otro gremio  
Recuperado de: <https://realpolitik.com.ar/nota/30320/nuevos-allanamientos-en-la-causa-balcedo-involucraron-a-otro-gremio/>

63- Quiroga J.F. (10/12/2018). Radio del Aire, Arriba ciudad  
Recuperado de: <https://soundcloud.com/radiodelairelaplata/soemlp-se-entiende-que-si>

A mediados del 2018, se estableció un acuerdo con Santiago Albizzatti, uno de los dueños de Realpolitik, para poder salir en cualquier programa de radio y en su portal web. Cada nota o entrevista en el medio se discutía previamente con él. Resultó de mucho interés ser parte de un medio donde no solo pasa por allí todo el mundillo de la política local y provincial si no también el municipio de La Plata. Con este medio se visibiliza la propuesta del SOEMLP en su portal y sus programas de radios que, a su vez, se transmiten en vivo. Luego de este acuerdo, la nota que vinculaba al sindicato con la causa Balcedo fue quitada del portal. Por este motivo compartimos la misma a continuación:

15 DE ENERO DE 2018 | **JUDICIALES**

Cobertura REALPOLITIK

## ***Nuevos allanamientos en la causa Balcedo involucraron a otro gremio***

A raíz de la investigación que tiene a maltraer al empresario Marcelo Balcedo se realizaron nuevos allanamientos en La Plata y en otros puntos de la provincia de Buenos Aires. En una de las inspecciones quedó involucrado el Sindicato de Obreros y Municipales de La Plata (SOEMLP) que integra Fe.Si.Mu.Bo.



A raíz de la investigación que tiene a maltraer al empresario **Marcelo Balcedo** se realizaron nuevos allanamientos en La Plata y en otros puntos de la provincia de Buenos Aires. En una de las inspecciones quedó involucrado el Sindicato de Obreros y Municipales de La Plata (SOEMLP) que integra la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses (Fe.Si.Mu.Bo), cuya sede está en 48 entre 14 y 15.

En horas del mediodía, una información daba cuenta de un allanamiento en el sindicato de donde se habrían extraído tres cajas. Sin embargo, las autoridades del gremio negaron categóricamente que haya existido tal procedimiento en el lugar y aclararon que la confusión puede haber surgido porque el personal de Gendarmería allanó la casa que linda con el gremio.

Por lo pronto, otro allanamiento tuvo lugar en la casa contigua al gremio -48 N° 960-, que pertenece al estudio jurídico de una abogada que también vive allí con su familia. Por tal motivo el Presidente del Colegio de Abogados, **Hernán Colli**, se acercó al lugar, en calidad de veedor.

"Al principio se dijo que en esta casa vivía la esposa de **Marcelo Balcedo** y no es así. El Colegio fue avisado desde el viernes que iba a haber un allanamiento en un estudio jurídico, y recién el mismo día nos dijeron dónde era", dijo **Colli** a este medio.

Si bien no se precisó qué relación tiene la abogada con el empresario platense, algunas fuentes dieron a conocer que sería una de las abogadas del Grupo Hoy. Cabe mencionar que también fueron allanados los talleres del diario -saliendo del casco urbano platense- y el predio donde funciona la radio Red 92 -en Arturo Seguí-. Además, se hicieron inspecciones en el country Abril, Cariló, Dolores, Puerto Madero y Tigre.

La convocatoria a los medios también incluyó a *TV Universidad*, ya que se generó un vínculo con el periodista, Lautaro Bravo, a raíz de los encuentros que se dieron en diferentes reclamos y manifestaciones del SOEMLP que fueron cubiertos por él para el programa “*Laburantes*”, que se emite los días lunes de 17 a 19 hs por Cablevisión digital en canal 34 y *Flow* en el 544. La propuesta del programa está basada desde la visión del trabajador y sus dirigentes en pos del cumplimiento de sus derechos<sup>64</sup>.

De la misma manera que con el medio anterior, a raíz de encuentros en reclamos en la calle, fue que se acercó el periodista Leandro Moreno, quien trabaja haciendo móviles para Radio Universidad y dirige el portal de noticias *Clip Urbano*, un medio informativo institucional donde también publicita el municipio de La Plata. Así fue que se acordó una pauta publicitaria y esta decisión le permitió al sindicato, poder visibilizar su propuesta en ambos medios<sup>65</sup>.

Debido a la *fake news* que vinculaba al gremio con Balcedo, también se acercó a la organización, la periodista, Romina Lambert, quien trabaja para la revista digital e impresa, *Comunas*, de alcance provincial y para el cual se diseñó un banner publicitario.



Banner publicitario para revista Comunas

Como el medio es de alcance provincial se decidió trabajar con la imagen del Secretario General, Gustavo Hernández y la del secretario general de Fe.Si.Mu.Bo, Rubén García. Esta decisión se determina debido a que la federación ha brindado gran apoyo económico y político a Hernández y al SOEMLP, también se debió a la imagen positiva que tiene García y al alcance provincial que tiene la revista.

Desde el la Secretaría de Prensa comenzamos a trabajar en gacetillas informando a los medios sobre las actividades, propuesta de servicios y posicionamientos ante medidas del gobierno local, provincial y nacional. De manera tal de construir una línea de relación con los medios que se fue construyendo, entramando, y la cual es necesario seguir fortaleciendo. En los casos que se han enviado gacetillas para comunicar acciones que se iban a llevar a cabo o se habían realizado, diferentes medios solicitaban fotos, videos y audios para poder hacer la publicación ya que al no haber acuerdos económicos, en muchos casos no se movilizarían hasta el lugar de la actividad. Desde ese momento, se trabajó bajo esa lógica, brindando todo el material posible al realizar el mailing de prensa.

De esta manera y buscando contactarnos con diferentes periodistas es que se logró visibilizar la propuesta del SOEMLP en muchos medios, hasta llegando a medios locales de gran importancia como el *Diario Hoy* y *El Día*. Con este último, en un principio se intentó hablar con la periodista Laura Romoli (quien de acuerdo a Realpolitik sería quien coordina la relación entre ese medio y el municipio<sup>66</sup>), pero como respuesta se obtuvo un rotundo no, para realizar publicaciones sin pauta publicitaria. A partir de ese momento se buscó otra alternativa y logramos contactarnos con David Ayarde, también periodista de ese medio y quien publicó algunas noticias sobre el SOEMLP en la versión digital del diario<sup>67</sup>.

64- TV Universidad, *Laburantes*, (2018) Entrevista a Gustavo Hernández

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fef0CWIEgQA&t=3s>

65 *Clip Urbano* (2018) Trabajadores Municipales de La Plata reclaman la reapertura de paritarias y sanciones para Garro por incumplir la conciliación - Recuperado de: <https://clip-urbano.com/2018/12/28/trabajadores-municipales-de-la-plata-reclaman-la-reapertura-de-paritarias-y-sanciones-para-garro-por-incumplir-la-conciliacion/>

66- RealPolitik (2018) Increible WhatsApp: A través de El Día, Negrelli opera a Garro a espaldas de Kraiselburd

Recuperado de <https://realpolitik.com.ar/nota/31825/increible-whatsapp-a-traves-de-el-dia--negrelli-opera-a-garro-a-espaldas-de-kraiselburd/>

67- *Diario el Día* (2018) Los municipales están de paro y movilizan

Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2018-12-10-9-33-0-los-empleados-municipales-estan-de-paro-y-movilizan-politica-y-economia>

Al comenzar a trabajar con el envío, no solo de gacetillas, sino también de audios, videos e imágenes, la exposición mediática del SOEMLP empezó a ser cada vez mayor, ampliando en gran cantidad los medios en los que se visibilizó la propuesta del sindicato<sup>68</sup>, en algunos casos hasta publicando de manera literal lo enviado desde la secretaría de prensa.

El SOEMLP contaba con un programa de radio, “Estación del Municipal”, (dejó de salir al aire en diciembre de 2018) que se emitía los días lunes de 16 a 18hs por *FM Record*, 106.7, que había comenzado en junio de 2016, pero luego de una temporada dejó de funcionar unos meses, debido a la renuncia del Secretario de Prensa, Fernando Mazzeo, quien era su conductor. Así fue como comenzamos a formar parte del equipo del programa para continuar con él, intentando dar cuenta de la propuesta del sindicato, entrevistando a sus referentes y dirigentes sobre la cuestión municipal, provincial y nacional. Esto ocurre simultáneamente con nuestra llegada al gremio y es así que también comenzamos a dar cuenta de nuestra propuesta en ese espacio y trabajar con entrevistas en cada actividad de la que participara el sindicato así como cada medida, nuevo servicio, posición del gremio ante las diferentes problemáticas sociales.

Teniendo en cuenta, como hemos mencionado anteriormente, que uno de los objetivos principales del sindicato era aumentar su cantidad de afiliados, decidimos que para cada programa debía entrevistarse a un trabajador o funcionario de la municipalidad, para dar voz a cada área del municipio y visibilizar la propuesta del gremio en cada una de ellas. De esta manera comenzamos con la primera entrevista con el Director del Coliseo Podestá, Gastón Marioni. Durante el encuentro, que fue a principios de 2018, dialogamos sobre la propuesta cultural del lugar, la nueva temporada y los proyectos del entrevistado. Se eligió el Coliseo para posicionarse a SOEMLP en esa dependencia municipal, al mismo tiempo que logramos comunicarnos con su área de prensa para poder realizar entrevistas a los artistas que se presentarán en el espacio. Así fue, en el marco de nuestro acercamiento al Teatro Municipal que pudimos entrevistar a personajes de la cultura como Víctor Heredia, Gerardo Romano y Sandra Mihanovich, con los cuales dialogamos sobre sus obras pero también sobre la realidad política y social de nuestro país.

**Estación del Municipal**

**Próximo LUNES 26 /2**

**3ra TEMPORADA**

**2018**

**NUEVO HORARIO**

**Noticias**

**Entrevistas**

**Sorteos**

**y mucho más**

**106.7**

**Fm Record**

**Lunes de 16 a 18 hs**

**SOEMLP F.S.M.B.**

**www.fmrecordlaplata.com**

Programa de radio Estación del Municipal por FM Record 106.7

68- Para dar cuenta de lo expuesto citamos el link del portal Línea Sindical, en el cual se pueden hallar noticias de diferentes medios sobre sindicalismo. Allí encontramos notas sobre el SOEMLP de medios como Info Blanco sobre Negro, Diario Hoy, Infoplatense y Agencia Nova. Recuperado: <http://www.lineasindical.com.ar/sindicato-de-obreros-y-empleados-de-la-municipalidad-de-la-plata-soemlp-t-9496-1/>



Entrevistas realizadas para el programa Estación del Municipal.

Desde la secretaría de prensa se venía trabajando en la idea de una página web, que por decisión del secretario adjunto, Nicolás Kalaityis, encargó su diseño a un amigo, y afiliado al SOEMLP que administra la web de la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano. Una vez creada la misma la secretaria de Prensa tuvo la tarea de realizar la elaboración y carga de la información, imágenes y videos en el sitio. Esto da cuenta de cómo se realizó, desde sus inicios, la comunicación del sindicato, a través de su actual secretario adjunto que, luego de la llegada de uno de nosotros a la Secretaría de Prensa (Matías Quintana) y en el marco de las gestiones realizadas para este TIF, el adjunto, comenzó a dejar esas tareas en manos del área de prensa.

Si bien la web del sindicato cuenta con mucha información, no existe una jerarquización de la misma y resulta dificultoso navegar en el sitio. En la imagen siguiente puede observarse que para llegar a visualizar toda la información que está en la pantalla de inicio es necesario desplazarse demasiado hacia abajo, además de la existencia de demasiados ítems en el menú y cada uno de ellos tiene, a su vez, un submenú de opciones. Estas observaciones dan cuenta de un soporte digital que es difícil de abordar por los usuarios complicando la comunicabilidad.



Ventana de inicio de la web del sindicato

## *Gestiones para la inauguración de la nueva sede*

Como hemos mencionado anteriormente, el SOEMLP cuenta con sede nueva ubicada frente a plaza Moreno, y desde la Secretaría de Prensa se llevaron a cabo varias actividades vinculadas a esta nueva etapa, como el diseño y gestión del cartel del frente del lugar, diseño y gestión de un mural (que por cuestiones económicas no se llevó a cabo todavía) y la organización de la inauguración del nuevo espacio junto a otras secretarías del gremio. Ello da cuenta del lugar que ocupa esta secretaría y los diferentes roles y compromisos que han asumido quienes trabajan en ella para con el gremio. Para no extendernos demasiado, expondremos que se consultaron y negociaron diferentes diseños y presupuestos para el frente del lugar. Para la confección del mural nos pusimos en contacto con una muralista, docente de la Facultad de Bellas Artes, que junto a su grupo de trabajo y en diálogo permanente con nosotros se logró una imagen que diera cuenta de la lucha del SOEMLP y de la Fe.Si.Mu.bo. En cuanto a la inauguración de la nueva sede se trabajó en conjunto con la secretaria de Organización, realizando la convocatoria a todos los medios para la cobertura de la misma, coordinando una ronda de prensa del Secretario General del SOEMLP y de Fe.Si.Mu.Bo, la recepción de todos los referentes políticos como concejales, secretarios municipales de la provincia de Buenos Aires y referentes políticos y sindicales de toda la provincia. También, desde la Secretaria, se trabajó el guión, selección de imágenes y audios para la elaboración de un video que se proyectó al cierre del acto inaugural y fue editado por una trabajadora del Coliseo Podestá, estudiante de la carrera de diseño y comunicación audiovisual.



Estos son algunos de los bocetos intercambiados con el colectivo de muralistas



Tarjeta inauguración de la nueva sede del SOEMLP

## Visibilizar los ideales

Como parte de la estrategia planteada inicialmente se trabajó en la instalación de la temática municipal en el Concejo Deliberante con los concejales del bloque opositor a Cambiemos. Hubo un momento clave, en abril de 2018, luego del 15% de aumento otorgado por el ejecutivo municipal con consentimiento de UPCN y STM, donde el SOEMLP no fue convocado a las paritarias. Para ello se creó un flyer con el cual se recorrieron los despachos de los concejales y dependencias municipales, se hicieron fotografías en repudio al miserable 15% de aumento otorgado y luego se trabajó con ello en las redes. También se realizó un video con Rubén García, Secretario General de Fe.Si.Mu.Bo<sup>69</sup> como parte de la campaña.

69- C.T.M Argentina (25 de abril de 2018)Mensaje de Rubén García para todos los trabajadores Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=5ihq1xAFYrA>



El Concejal Gastón Castagneto junto al Secretario General de SOEMLP, Gustavo Hernández



Miembros del Sindicato en edificio inteligente donde funciona la línea 147 en 32 y 117



El Concejal "Chucho Gómez" junto al Secretario General de SOEMLP, Gustavo Hernández



Publicación de Facebook en relación al 15% de paritaria municipal

En el marco de las propuestas planteadas desde la secretaría de Prensa también se coordinaron diferentes entrevistas en medios de comunicación de la ciudad junto al Secretario General de Fe.Si.Mu.Bo, Rubén García. Para ello se organizaron diferentes entrevistas en un mismo día, de acuerdo a la agenda de García y que se coordinó en conjunto con Daniel Ferro, Secretario de Prensa de Fe.Si.Mu.Bo.



Gustavo Hernández y Rubén García en radio RealPolitik<sup>70</sup>

70- You Tube ( 6 de noviembre de 2018), Realpolitik, Te la debo  
Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=HsLKe8LgHxw>

Rubén “Cholo” García en TVU - Laburantes<sup>71</sup>

Hacia fines de 2018 se acercó al Sindicato Alejandro Cinti, director de la FM 88.3 de La Plata, una radio comunitaria que pertenece a la Asociación civil “Más Para Los Que Menos Tienen”. Cinti, quien se ha involucrado en diferentes proyectos para la ciudad durante la gestión de Pablo Bruera, como el proyecto “Parque de la Memoria” en Camino Centenario y 517, con el objetivo de rendir homenaje a los desaparecidos de la última dictadura cívico-militar. Al mismo tiempo se interesó por la lucha que viene llevando el SOEMLP por los trabajadores municipales de La Plata. Luego de que Gustavo Hernández participó en varios programas en ese espacio radial, el responsable de la radio propuso dar cuenta de la propuesta del SOEMLP en su emisora y grabar un spots para que sea escuchado en la FM.

Así fue como comenzamos a trabajar en el spot radial. Se escribió un primer texto que daba cuenta de una amplia propuesta pero al ser grabada resultó de demasiado tiempo y perdió comunicabilidad, por lo que se editó y quedó como final la siguiente versión:

### ***Spot radial SOEMLP – Fe.Si.Mu.Bo:***

*Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata - FESIMUBO.*

*El único sindicato municipal que lucha por tus derechos, por un salario digno y mejores condiciones de trabajo.*

*Contamos con mutual propia para que puedas tener la mejor cobertura de salud, asesoría legal, descuentos en comercios y préstamos a muy baja tasa.*

*Estamos en calle 50 esquina 14*

*Gustavo Hernández, Secretario General*

*[www.soemlpfesimubo.com.ar](http://www.soemlpfesimubo.com.ar)*

*Música: Versión Karaoke de Callejeros “Tan perfecto que asusta”*

Uno de los últimos trabajos realizados fue el diseño de un tríptico que diera cuenta de la propuesta gremial y de servicios del sindicato. En la portada se realizó una breve reseña sobre los objetivos del SOEMLP y al abrirlo nos encontramos con la propuesta de afiliación del gremio, a través de las palabras del secretario general, Gustavo Hernández y parte del discurso que realizó Rubén García en la inauguración de la nueva sede. En el interior se detalla la propuesta de la mutual que tiene la Federación y se incorpora al SOEMLP a fines de 2018 y la propuesta de servicios disponibles para los afiliados. La misma funciona como un servicio de coseguro con reintegros y beneficios a un muy bajo costo adicional. Para cerrar el material gráfico encontramos las vías de contacto.

<sup>71</sup>- You Tube (6 de noviembre de 2018), Laburantes, Lo viste en Laburantes Rubén Cholo García Fe.Si.Mu.bo Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nBE6STOyxzw>

## Frente y Dorso del Tríptico



Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata  
Inscripción Gremial N° 2508

### ¿Por qué afiliarme?



- "Porque es el ámbito legítimo de defensa de nuestros salarios, garantizando el cumplimiento de la Ley 14.656 para la construcción de un trabajo digno para todos. Nuestro poder está en la organización y el trabajo en conjunto, otorgando a nuestros compañeros beneficios y capacitaciones".

- Gustavo Hernández, Sec. General SOEMLP



- "Porque pasó mucho tiempo para que se formen sindicatos a favor de los trabajadores. Cada dirigente de Fe.Si.Mu.Bo, va a discutir con el patrón para sacar beneficios para los trabajadores, y eso a la política le sale un poco más caro, es más fácil arreglar a un dirigente que a siete mil trabajadores".

- Rubén "Cholo" García, Sec. Gral FESiMuBo, Sec. Gral CTM.

**¡¡¡PARITARIAS YA!!!**  
Nosotros defendemos tu salario!!!  
Ley 14656, fuimos nosotros!!!  
Integrados por el Sindicato de Empleados Municipales de La Plata - SOEMLP



Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata  
Inscripción Gremial N° 2508

### CONTACTOS:



soemlp.fesimubo@gmail.com



Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata



SOEMLP

50 N° 947 e/13 y 14 - La Plata- C.P.1900  
Buenos Aires - Argentina

[www.soemlpfesimubo.com.ar](http://www.soemlpfesimubo.com.ar)



Nuestra misión es bregar por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores municipales de la ciudad de La Plata, lograr mejores condiciones laborales y una mejor calidad de vida para todos ellos.

SOEMLP adherido a la Fe.Si.Mu.Bo (Federación de Sindicato Municipales Bonaerenses), ha apoyado la lucha liderada por Ruben "Cholo" García, desde el año 2004, logrando la aprobación de la Ley 14.656 en el 2014; que otorga la estabilidad en el empleo, Convenio Colectivo de Trabajo y Paritarias.



Gustavo Daniel Hernández  
Secretario General



El SOEMLP ofrece las prestaciones de la AMTMF por \$150 por mes, teniendo así la posibilidad de contar con un programa al alcance de nuestros afiliados.

#### FESiMuBo / MUTUAL PROGRAMA DE PRESTACIONES

- Subsidio por Nacimiento:**  
Equiparante a 30 cuotas societarias. Antegredido 6 meses \$ 3000
- Subsidio por Matrimonio:**  
Antegredido 6 meses
- Subsidio por Casamiento:**  
Equiparante a 30 cuotas societarias. Antegredido 6 meses \$ 3000
- Subsidio por Fallecimiento:**  
Equiparante a 70 cuotas societarias. Solo para el titular. Sin antegredido \$ 10.000
- Bolsón de Útiles Escolares:**  
Sin antegredido
- Servicio de Órdenes de Compra:**  
Consultas con condiciones de cada uno de los municipios en donde están radicados nuestros Compañeros Afiliados. Sistema de Descuentos y Compras con facilidades de pago. Sin Antegredido
- Servicios de Turismo:**  
Consultas en forma directa con prestadores y agencias. Facilidades de pago. Sin Antegredido
- Servicios de Proveeduría:**  
Sin intereses y mejores condiciones de compra a precios menores que los de plaza, con facilidades de pago. Sin Antegredido
- Ópticas:**  
Primera vez (1) por año \$600  
Antegredido 3 meses
- Familias Ortodóncas:**  
Reintegros hasta 52 años una (1) por año \$ 600  
Antegredido 3 meses
- Servicio de Asistencia al Viajero:**  
A partir de los 100 Km. de distancia del domicilio. Consultas Misiones, Atención por emergencias, Cuadernos Médicos Complementarios, Medicamentos, Cirurgías, Internaciones, Internaciones Quirúrgicas, Terapia Intensiva y Unidad Coronaria. Antegredido 3 meses
- Reintegros del 100% de bonos I.O.M.A.:**  
En Compañías Médicas B.C. Prácticas de Laboratorio y Odontológicas.
- Costa de afiliación Titular \$150:**  
Todas estas prestaciones están incluidas en la cuota societaria. Incluye membresía e cargo hasta los 18 años.

#### Reintegros bonos I.O.M.A

**Consulta médica:** Reintegro, valor de los bonos: B / C  
**Prácticas de laboratorio:** 13 prácticas por año. Reintegro, valor del bono para de cada una de ellas.  
**Odontología:** Hasta 5 prácticas por mes. Reintegro (valor del bono fijado por I.O.M.A. para 5 prestaciones mensuales). Se reintegrarán dos bonos por grupo familiar por mes. Los reintegros se realizarán exclusivamente por transferencia bancaria.

Ae. Mitre 671 - 2ª P.Dto. C - Avellaneda - Prov. Bs.As - C.P. 1870 - I.A.A.E.S. H.N. N° 3059  
Tel: 4201-9040 / Email: [municipalesfederados@gmail.com](mailto:municipalesfederados@gmail.com)  
Calle 50 N° 947 e/13 y 14 - C.P. 1900 - Prov. de Bs.As - La Plata  
[soemlp.fesimubo@gmail.com](mailto:soemlp.fesimubo@gmail.com) / Gustavo Hernández Secretario General SOEMLP

Los afiliados a SOEMLP pueden disfrutar de múltiples descuentos en comercios en diferentes lugares de la ciudad.



Elegí el marco que más te guste y los vidrios te lo regala SOEMLP.



5% de descuento en cerámicos, sanitarios, caños, mesadas, chapas, maderas y ferreteria



10% de descuentos en todas tus compras en vidrieras Sgheiz



15% de descuento en efectivo en tus compras



12 cuotas sin interés

Lo mejor en precio y calidad para nuestros afiliados.  
Sucursales: Av. 13 y 526 y en Av. 31 e/ 527 y 528



20% de descuentos en revestimientos, texturados, pinturas, micropolsos cementicios, impermeabilizantes. Efectivo, débito y



10% de descuentos en todos tus eventos



30% de descuento en accesorio y plugguerra canina.



10% de descuento en todos tus eventos



Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata  
Inscripción Gremial N° 2508

**PRÉSTAMOS PERSONALES DE 3 A 12 CUOTAS FÁCIL Y RÁPIDO.**

**Podés solicitar hasta \$30.000**  
Consulta por otros montos



**\$10.000 en 12 cuotas de \$1.350**

El SOEMLP cuenta con una propuesta de PRÉSTAMOS PERSONALES a muy baja tasa para todos sus afiliados.

A través de este recorrido intentamos dar cuenta de la realización de actividades y productos (habiendo realizado una selección de los más relevantes) que al iniciar el trabajo integrador final no existían. Si hay algo que nos propusimos desde el comienzo fue trabajar en materiales comunicacionales que pudieran llevarse a cabo, como parte de estrategia de gestión, y resultó que nos encontramos siendo parte, trabajando desde adentro de la organización. Muchos de los aportes realizados están reflejados en productos concretos pero muchos de ellos y quizás lo más importantes se dieron en el marco de discusiones con los secretarios del gremio definiendo los lineamientos fundamentales del SOEMLP, como por ejemplo la diferenciación respecto a los otros sindicatos municipales, no solo por la lucha sindical llevada adelante sino también por los ideales del mismo posicionándolo comunicacionalmente desde ese lugar ante los afiliados, las organizaciones sociales y los medios, y donde hoy se identifica al gremio lo desde ese lugar como una alternativa diferente.

## *El rol del comunicador en la gestión*

Durante todo el trabajo realizado desde el área de comunicación hemos intentado dar cuenta del proyecto y la propuesta del sindicato desde un rol del comunicador en plena construcción, por momentos conscientes de una propuesta estratégica, pensando cada actividad e intentando planificarlas al calor del vertiginoso ritmo de la actividad gremial y las tareas que se llevan a cabo en el SOEMLP. Multifacética, prácticamente todo el tiempo, es cómo podemos definir de manera terrenal toda la labor llevada a cabo y de la cual dimos cuenta en el relato de gestión. Consideramos de gran importancia poder analizar lo realizado para pensar de cara a futuro mejoras y nuevas propuestas para seguir trabajando la comunicación y desarrollar conceptualmente los lineamientos básicos del trabajo que queda por delante, siempre con la intención de construcción de significados y sentidos compartidos. Para ello y para que quede expreso para los futuros equipos de trabajo del SOEMLP es que retomamos autores que sintetizan estas ideas.

Entendemos necesario comprender las prácticas sociales y reflexionar sobre lo que los sujetos “hacen”, es decir, como definen sus acciones y cómo actúa un grupo u organización. Se trata de detenernos a leer su proyecto comunicacional (explícito o implícito), e indagar cómo se ponen en práctica esas acciones y plantear estrategias acordes a lo que se propone hacer.

Para poder entender el trabajo que hemos realizado, nos resulta preciso aclarar los sustentos teóricos que guiaron todo nuestro recorrido, desde el diseño de una campaña de visibilización, como parte de una estrategia, las conversaciones desatas con las diferentes secretarías del gremio hasta la finalización de este TIF, no sin antes haber realizado un intercambio de saberes con los miembros de la organización cuyos conocimientos también guiaron nuestra práctica.

Para ello consideramos de gran importancia lo expuesto por Bruno y Demonte acerca del aporte estratégico de la comunicación al cambio organizacional para desatar conversaciones, animar discusiones y entrenarse en el diálogo, como aspectos decisivos estratégicos de los procesos de organización, participación y cambio social que implican intercambios, confrontaciones, negociaciones, y construcción colectiva del significado de la experiencia humana y dejando de lado la asociación de la comunicación meramente a la formulación de algunos mensajes claves y la circulación de determinada información (Bruno y Demonte, 2017, p. 115).

La palabra estrategia, como bien hemos detallado en nuestro marco teórico, está vinculada a la acción y a la hora de decidir cómo resolver o afrontar una determinada situación estamos hablando de estrategias. Esas decisiones son las que guiarán nuestra acción futura y permitirán el cumplimiento de nuestros objetivos.

En este apartado nos resulta fundamental dar cuenta de los tres tipos de subestrategias propuestos por Juan Díaz Bordenave, descritas en el marco teórico, y que han guiado nuestra gestión, por momentos de manera más presente, siendo conscientes de ellas y por otros de forma más espontánea, ya incorporadas y llevadas a la práctica como parte nuestro campo teórico aprehendido. Estás quizás se hayan visto reflejadas de manera más concreta durante la Campaña de NO AL 15% de aumento propuesto por el intendente Garro en ese momento. Allí se trabajó en un producto audiovisual en conjunto con Fe.Si.Mu.Bo, que fue promocionado en redes sociales, compartido por referentes, actores sociales y a su vez se diseñó una pieza gráfica con el cual se recorrió los diferentes despachos de los Concejales del bloque opositor a la alianza Cambiemos, se dialogó con ellos y se tomaron fotografías en adhesión a la campaña que tam-

bién fue expuesta en redes sociales. De esta manera es que se ha trabajado buscando consenso y legitimación por parte de legisladores, generando aliados, realizado diferentes piezas comunicacionales y visibilizadas en distintos medios y redes.

Para finalizar entendemos que para una organización es estratégico aquello que de una u otra manera puede afectar el cumplimiento de su misión, desde una concepción integral de la comunicación a través de políticas que articulen y coordinen acciones y recursos trabajando estas líneas a corto, mediano y largo plazo. Por las razones antedichas, consideramos que la comunicación siempre es estratégica, siempre pensada en aquellos futuros deseables y posibles.

## Árbol de problemas

El árbol de problemas<sup>72</sup> es una herramienta de diagnóstico y planificación que nos permite abordar una problemática y enfocarnos en su análisis. La cuestión principal a tener en cuenta es la delimitación del problema y la identificación de sus causas. Su objetivo es construir, desde un problema, todas las ramificaciones que con éste se vinculan, para priorizarlas en función de su importancia e incidencia. A medida que se van ampliando las ramas, podremos plantear estrategias que permitan orientar el cambio de la problemática.

En el proceso de gestión de la comunicación del sindicato, fuimos haciendo un camino reflexivo de conocimiento, que nos permitió encontrarnos con información clave y con las voces de distintos actores, a partir de las cuales pudimos sistematizar este árbol de problemas.

El árbol de problemas nos dio la posibilidad de revisar el proceso desde una problemática, identificando las principales causas, sus impactos y las consecuencias que derivan o se vinculan con ellas para luego poder trabajar en una propuesta de estrategias y acciones para resolverlo. Desde el punto de vista epistemológico, pudimos acceder a la construcción de mapas de situaciones problemáticas con una perspectiva situada, en donde los problemas no son herméticos, sino emergentes de situaciones complejas que conllevan muchas dimensiones.

Esta herramienta resulta mucho más rica cuando se construye colectivamente, cuando todos los involucrados pueden poner en común sus saberes y perspectivas sobre el problema. Con solo redactar todo lo negativo de los problemas relevados en clave positiva, es decir, imaginando que los problemas han sido superados y que nos encontramos en una situación ideal, podemos obtener el árbol de soluciones u objetivos el cual nos permite comenzar a visualizar los cambios que perseguimos (Bruno y Sarroca, 2015).

Los problemas sobre los que intervenimos están además contruidos por diversos actores -con mayor o menor conocimiento, incidencia, interés o participación en ellos-, que se caracterizan probablemente por contar con experiencias, rasgos culturales y socioeconómicos, saberes, opiniones y percepciones diferentes. Actores, a su vez, desiguales, que no tienen la misma legitimidad ni cuentan con similares posibilidades o recursos para influir en esas situaciones, ni tampoco operan en el mismo espacio y lugar.

Los problemas tienen una historia: se han configurado de determinada manera a partir de diversos hechos que se han producido y que se encuentran presentes de alguna forma en la memoria de los actores sociales, afectando el modo en que ellos lo perciben y comprenden. Están atravesados también por ciertas instituciones y configuraciones o relaciones sociales, es decir, por modos de vinculación entre sujetos que se han ido construyendo y cristalizando a lo largo del tiempo (Bruno y Demonte, 2017, p. 159).

Toda intervención se inicia y desarrolla a partir del reconocimiento de un problema, como venimos describiendo, este se articula con objetivos de intervención que, aunque no son explicitados con claridad en el primer momento, son también el resultado de un proceso de decisiones junto a los referentes de las organizaciones, de los que habitan un territorio, de los que forman parte de un programa, es decir de los sujetos que protagonizan esas prácticas sociales en las que vamos a intervenir. Al mismo tiempo todas las decisiones se enmarcan en un análisis de recursos y capacidades que permiten dar marcha o replantear una propuesta, posibilitando la viabilidad y factibilidad del trabajo.

---

72- Es una herramienta útil a la hora de entender una problemática. En él se expresan, en encadenamiento tipo causa/efecto, las condiciones negativas percibidas por los involucrados en relación con el problema en cuestión: se ordenan los problemas principales permitiendo al formulador o equipo identificar el conjunto de problemas sobre el cual se concentrarán los objetivos del proyecto. Debe llegarse a un consenso sobre el problema central que constituirá la base del tronco. Luego, el grupo determina los principales efectos y consecuencias de este problema, inscribiéndolos en las ramas principales del árbol, reservándose las ramificaciones para los efectos secundarios (consecuencias de las consecuencias). En las raíces se expresan las causas y orígenes del problema central, ordenándose también en causas principales y secundarias. El resultado es fijar una jerarquización de las causas y consecuencias de la situación planteada (Bruno y Demonte, 2017, p. 188).

## ***Situación Problemática sobre la cual vamos a trabajar: Escasa cantidad de afiliados.***

---

Decidimos trabajar sobre esta situación problemática debido a las consecuencias y a la situación deseada que ella representa para el SOEMLP. Partimos de contextualizar dicha situación, siendo conscientes que en muy poco tiempo el sindicato ha crecido de forma exponencial y acelerada. En no más de un año y medio ha duplicado la cantidad de afiliaciones. Ha logrado pasar de 600 a 1200 la cantidad de asociados, al mismo tiempo que ha mudado su sede a un espacio mucho más amplio y con mejor ubicación, facilitando el acceso de afiliados, visibilizando el sindicato y dando la posibilidad de realizar mayor cantidad de actividades en la propia sede. La nueva “casa municipal” se encuentra frente a plaza Moreno, en calle 50 número 947, entre 13 y 14. Así como podemos dar cuenta de los logros mencionados, también podemos decir que la cantidad de afiliaciones sigue siendo insuficiente para cumplir con los ideales de los dirigentes del SOEMLP. Entre ellos nos encontramos con poder tener una mayor capacidad de negociación, ampliar la cantidad de representantes paritarios en una negociación colectiva (hoy cuenta con un voto, estando en minoría ante los otros gremios que suman tres), conseguir mayores ingresos por cuotas afiliatorias, para poder brindar mayores y mejores servicios.

En este sentido, existen causas y consecuencias que se encuentran íntimamente relacionadas con la situación problemática descrita.

Entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- Escasa visibilización de los logros conseguidos por el sindicato, su lucha sindical y su propuesta de servicios.
- No existe una estrategia de comunicación digital concreta ni una planificación respecto de los contenidos a publicar.
- Cuenta con poco material gráfico, recientemente (marzo de 2018) se produjo un tríptico que no da cuenta de la totalidad de las prestaciones disponibles ni tampoco de su lucha.
- Desde el sindicato no existe un conocimiento en profundidad sobre la necesidad y el poder de trabajar y gestionar desde la dimensión comunicacional.
- Existe una construcción mediática negativa hacia las cuestiones gremiales, que genera en la sociedad una criminalización de la protesta, provocando un rechazo hacia los reclamos que se realizan en forma de paros y movilizaciones. Se orienta, tendenciosamente, el análisis hacia los inconvenientes que genera una manifestación, corriendo el eje de atención, invisibilizando el reclamo.
- Los trabajadores municipales, en general, tienen miedo a involucrarse en un sindicato opositor, por miedo a: la pérdida de la fuente laboral, el castigo o señalamiento por parte del ejecutivo municipal, la pérdida de beneficios laborales tales como horas extras, cambios de categoría y mejoras de los espacios de trabajo.
- Debido a la reciente aparición del SOEMLP en el universo sindical municipal, todavía no es completamente conocido y reconocido en el escenario público de los trabajadores municipales. La conformación y el trabajo de la Secretaría de Prensa tiene muy poco tiempo de vida en el SOEMLP.
- Existen testimonios de afiliados (comentado por Juan Dalbora en este TIF) sobre acuerdos entre el municipio, UPCN y STM para hacer afiliaciones masivas o compulsivas para que estos gremios puedan llegar fácilmente a los empleados municipales.
- La prestación de servicios es menor a la de los otros sindicatos. Existen afiliaciones a otros gremios por tener un buen plan de salud u otros servicios con los que no cuenta el SOEMLP.
- La ley 14.656, por ser de reciente implementación, es desconocida por los trabajadores, y peor aún, por muchos asesores legales del municipio.
- La corrupción que se conoce dentro de algunos sindicatos y el descreimiento sobre las organizaciones gremiales, repercute de manera negativa en la construcción de la imagen del SOEMLP, por eso resulta necesario dar cuenta de los orígenes y la historia, para diferenciarlo del resto.

De las causas anteriormente elaboradas se desprenden las siguientes consecuencias:

- Falta de poder político
- Baja representatividad en las mesas paritarias
- Bajos ingresos económicos
- Limitación en la propuesta de servicios
- Menor capacidad de negociación
- Sobrecarga de tareas en los compañeros
- Desconocimiento de los beneficios sindicales
- Centralidad en la toma de decisiones por parte del Secretario General
- La comunicación está relegada a un segundo plano
- Las acciones llevadas a cabo por SOEMLP no llegan a conocerse en el conjunto de los trabajadores.
- La cantidad de afiliados define el poder del sindicato, tanto en la representatividad como en lo económico.
- La falta de relación con los medios hegemónicos implica una dificultad a la hora de visibilizar las acciones del sindicato.

A partir del análisis de los problemas con sus causas y consecuencias definimos los siguientes objetivos:

#### **General:**

Gestionar una estrategia de comunicación que permita afianzar la relación del SOEMLP con sus afiliados, visibilizando la identidad y el proyecto político del sindicato para potenciar su crecimiento y su posición de negociación, logrando beneficiar al conjunto de los trabajadores municipales.

#### **Específicos:**

- Visibilizar las acciones del sindicato
- Generar mayor participación y compromiso por parte de los afiliados.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de los afiliados al SOEMLP.
- Visibilizar el marco legal que rige para los empleados municipales.
- Consensuar el proyecto de comunicación y su implementación con la Comisión Directiva de SOEMLP
- Establecer alianzas con referentes, organizaciones y medios de comunicación que puedan sumar al proyecto del SOEMLP
- Reforzar la estrategia de comunicación digital potenciando las redes y trabajando en su difusión, produciendo más y mejores mensajes.

## ***Diseño estratégico de la comunicación***

---

Los criterios estratégicos son un conjunto de líneas rectoras de actuación cuya finalidad consiste en definir el modo en que se abordarán las situaciones de comunicación reconocidas en el diagnóstico y que guiarán el accionar de la planificación.

Las estrategias son los modos, recursos, habilidades, tácticas y medios que se utilizarán al momento de implementar la planificación para intervenir desde la comunicación. En las estrategias, dichos elementos suelen estar combinados de manera de poder intervenir en escenarios complejos e interpelar a los actores/ públicos estratégicos.

Las estrategias de comunicación que diseñaremos estarán orientadas transformar la realidad del Sindicato, buscando lograr acciones y movimientos que expresen el proyecto y la identidad del SOEMLP, utilizando los objetivos como líneas de acción, las mismas estarán adecuadas a la realidad de la organización, que fue descrita durante el análisis situacional. Tendremos en cuenta la viabilidad política de llevarla a cabo, la factibilidad y la disponibilidad de recursos y capacidades con los que contamos.

“Cada estrategia dará lugar a la puesta en marcha de diferentes iniciativas o actividades que serán ser concretadas en proyectos de comunicación” (Bruno y Demonte, 2017, p: 154)

## *Líneas a futuro*

A través de una serie de líneas a futuro pretendemos plantear un escenario posible en el horizonte de SOEMLP, sin dejar de lado el trabajo realizado hasta el momento.

Como grupo planificador creemos necesaria una continuidad en el proceso de trabajo, de manera tal de valorar lo construido y apostar a lo que debe construirse. Enfrentando cada uno de las situaciones problemáticas que se dan en el devenir de la organización y sus estructuras, pero siendo conscientes que se trata de un proceso dinámico de construcción conjunta con los miembros de SOEMLP y de seguimiento permanente.

Dentro de las líneas a futuro realizamos las siguientes propuestas:

### ***Trabajo conjunto con el Instituto de Estudios Sociales Municipales***

En el mes de agosto de 2018 la Federación de Sindicatos Municipales aprobó la creación de una estructura de investigación, el Instituto de Estudios Municipales y Sociales (IDEMS) el cual estará a cargo del Secretario de Estadísticas, Capacitación y Formación Profesional de la federación, Gustavo Seva. Como miembro de la Federación, el SOEMLP, a través de la Secretaría de Prensa, inició las gestiones con el responsable para la confección de un informe que permita dar cuenta de la realidad salarial de los trabajadores municipales en la Provincia de Buenos Aires.

La posibilidad de conformar los equipos de trabajo para la confección de los informes del IDEMS es una oportunidad de crecimiento para quienes se desempeñan en el SOEMLP y para todos aquellos afiliados que quieran participar, ya que desde una dimensión política y comunicacional puede mostrarse, de cara a los trabajadores municipales, como una alternativa superadora, que puede dar cuenta de la realidad salarial que se vive en la ciudad de La Plata pero también en todos los municipios bonaerenses.

De la misma forma, permitirá articular con otros sindicatos que forman parte de la federación, en pos de un objetivo común que es el bienestar de todos los trabajadores municipales. Según lo explica la Federación, con la creación del Instituto se busca la confección de documentos de trabajo sobre las estructuras organizativas y las formas de representaciones municipales. Se propone también la conformación de áreas de género y derechos humanos, economía; estadísticas e indicadores sociales; educación y cultura; comunicación, medios y redes sociales; normas jurídicas y relaciones del trabajo; capacitación y formación profesional; salud, medio ambiente y seguridad social.

Además, se propone producir informes sobre las diferentes áreas de interés académico que lo componen: economía; estadísticas e indicadores sociales; género y derechos humanos; educación y cultura; comunicación, medios y redes sociales; normas jurídicas y relaciones del trabajo; capacitación y formación profesional; salud, medio ambiente y seguridad social. También se persigue promover seminarios, cursos, encuentros, talleres, jornadas, conferencias y debates provinciales y municipales.

### ***Retomar el programa de radio Estación del Municipal***

La propuesta radial que se venía llevando a cabo desde el SOEMLP significaba una contribución importante en la comunicación con el afiliado, pero también es un canal de diálogo con el universo municipal, asumiendo la necesidad de construir desde la comunicación un espacio de diálogo, estratégico para dar a conocer el proyecto sindical.

Como punto a tener en cuenta la cuestión económica no resulta un dato menor, el espacio en una radio generalmente es rentado, como alternativa se pueden buscar sitios gratuitos, como

por ejemplo Radio Universidad de La Plata, para llevar adelante las transmisiones. Si la alternativa fuese sólo mediante el alquiler del espacio radial, se puede solicitar el apoyo económico de la federación y el sindicato, sumado a las pautas publicitarias que puedan conseguirse en la ciudad.

A través del programa “Estación del municipal” lo que se pretende es un fortalecimiento de la “familia del municipal”, promover la solidaridad y el intercambio de experiencias, el cual les permita dar cuenta de sus problemáticas y beneficios como municipales afiliados al sindicato. Hay que ser conscientes de la producción de mensajes y sentidos que circulan en los medios de comunicación acerca de los movimientos sindicales, sus luchas y sus representantes. La construcción, muchas veces demonizante, de la protesta y las luchas sindicales atenta contra estos, por lo que contar con un espacio propio donde se pueda escuchar la voz del sindicato y de sus afiliados fortalece el vínculo entre unos y otros respectivamente y para con la sociedad.

## ***Elaboración de una revista digital***

---

Donde se puedan contar las luchas y los logros del SOEMLP, los beneficios para el afiliado, promocionar la página web y las actividades que se llevan adelante en el sindicato. En la misma se podrían realizar entrevistas a miembros del sindicato, que den cuenta de sus experiencias, conocimientos y opiniones como trabajadores municipales.

Asimismo, se pueden incorporar notas de interés con herramientas útiles para el desarrollo de la labor, como por ejemplo, la carga de datos para la solicitud de ayuda escolar, salario familiar, escalafón, etc.

La elaboración de la revista digital, podría pensarse de salida trimestral con cuatro ejemplares en el año. La distribución de la misma se realizaría vía mail al correo electrónico que se solicita al momento de la afiliación; y se pondría a disposición del público en la página web del sindicato. La posibilidad de crear una revista digital permite potenciar y sostener una comunicación periódica con los afiliados, además de visibilizar directamente las acciones y posiciones del sindicato.

## ***Reestructurar y optimizar la página web***

---

La página web se puso en marcha durante el año 2018 luego de la llegada del equipo de trabajo de este TIF. Si bien existía un proyecto, hasta el momento, no había podido concretarse.

Esta idea de mejorar la web, permitiría que sea más accesible, de fácil lectura. A través de la web el SOEMLP ofrece a sus afiliados una serie de servicios tales como: línea de préstamos, cobertura en salud, turismo, oferta y descuentos en comercios de la zona, cursos y talleres y la posibilidad de acercarse a la sede algún tipo de emprendimiento que el trabajador municipal pueda realizar.

Además, realiza una descripción de sus actividades gremiales, ofrece sus medios de contacto y facilita la afiliación a través de una ficha en formato PDF descargable. La web del sindicato cuenta con mucha información pero no existe una jerarquización de la misma y resulta dificultoso navegar en el sitio.

Entendemos que una posible mejora de la web puede comenzar a realizarse con pequeñas acciones concretas, dando lugar a una articulación que permita la transformación de la web, que contenga criterios de comunicabilidad, de navegación, de estética, de interlocución con los actores y criterios políticos.

Además, diseñar una estrategia de difusión de la web, para que los afiliados sepan que existe, que puedan acceder y encontrar la información que necesitan, al tiempo que permita trabajar el sentido de pertenencia de ser un municipal y de saber que hay alguien que los representa.

## ***Crear una cuenta de WhatsApp Business del SOEMLP***

---

La implementación de una línea de contacto directo con los afiliados a través de WhatsApp permite la suscripción a listas de difusión mediante las cuales pueden enviarse informaciones

importantes sobre logros, reuniones o convocatorias, como así también, notas de interés en torno al ámbito municipal. Con una frecuencia variable en torno a la importancia de la información a enviar para no generar saturación en los receptores, esta herramienta le brinda al sindicato la posibilidad de abrir un nuevo canal de comunicación con sus afiliados, ágil y de rápida reproducción.

## ***Propuesta de redes: Facebook, Twitter, e Instagram***

El SOEMLP cuenta con una *fanpage* de Facebook activa y una cuenta de Twitter que se encuentra sin actividad. La posibilidad de llevar adelante una estrategia de comunicación en redes sociales se ve limitada debido a que el cúmulo de tareas de la Secretaría de Prensa, dificulta la realización de una estrategia de comunicación en redes.

El uso de redes sociales, como parte de la construcción simbólica del sindicato, potenciaría la comunicación digital de la organización. De esta manera tendrá una mayor visibilidad y podrá difundir su visión en redes.

Desde la creación de la *fanpage* de Facebook el manejo está a cargo del Secretario Adjunto, quien realiza publicaciones sobre todas las actividades del Sindicato pero donde no existe una planificación comunicacional estratégica.

Como parte de la comunicación digital es importante pensar en el potencial dual que tiene toda red social, por eso la herramienta a utilizar no solo pretende ser parte de un canal de comunicación más personal, instantáneo, que invite a la espontaneidad del seguidor, sino también un lugar de posicionamiento político dentro del mundo de las redes ante los demás gremios y los organismos del estado municipal.

Es fundamental seguir un manual de estilo para las publicaciones y que el trabajador municipal (y el no municipal también) se sienta interpelado y tome como propio el mensaje posteadado, que lo comparta e interactúe con él.

Es objetivo del sindicato sumar afiliados y se plantean como problemas la escasa visibilidad, los escasos recursos y la falta de aliados en las redes o amigos en ellas. Es importante tener en cuenta que todas las publicaciones deben ser legibles y entendidas ya que el acceso puede darse desde distintos soportes.

Las tecnologías de comunicación y los contenidos digitales no sólo son parte de las vidas cotidianas de las personas, sino que su uso es cada vez mayor y está al alcance de la mano, permitiendo la inmediatez en el envío y recepción de los mensajes, y nuevas formas de comunicación e interacción. Una campaña on line sortearía el problema de la escasez de recursos económicos ya que no requiere una gran inversión y además, si la agenda de la organización no tiene alcance en los principales medios locales, la estrategia digital rompería ese obstáculo.

La estrategia de comunicación digital para SOEMLP estará basada en el ordenamiento y organización de las redes sociales del sindicato haciendo un uso eficaz de cada una de ellas para lograr una mayor interacción, el aumento de la cantidad de afiliados y dar cuenta de la misión, visión y valores del mismo. A través de las redes se buscará mejorar la imagen de la organización y un mejor posicionamiento en la sociedad.

Si bien en la actualidad el SOEMLP no posee una cuenta en Instagram, consideramos que es una herramienta de comunicación masiva y de actualidad, que nos permitirá acercarnos al público más joven y mostrar en imágenes las luchas constantes del sindicato. A futuro, consideramos imprescindible la creación de una cuenta en esta red, para lo que será necesario incorporar recursos humanos a la secretaría de prensa, dado que en la actualidad, las acciones de comunicación que desde allí se realizan, exceden los recursos con los que cuenta el SOEMLP.

Posibles actividades a corto plazo:

### ***Facebook***

A- Solicitar a los miembros más cercanos del sindicato que califiquen a la *fanpage* con 5 estrellas para mejorar la calificación.

B- solicitar a los miembros más cercanos al sindicato que realicen consultas para responderlas rápidamente y mejorar el tiempo de respuesta.

C- Chequear cada una hora la cuenta de Facebook para responder comentarios.

D- Realizar una publicación diaria referida a algún hecho, actividad o noticia de relevancia actual o del día de interés general.

E- Realizar una publicación cada vez que la organización va a realizar una actividad.

F- Realizar una publicación diaria que dé cuenta de la postura política gremial del sindicato.

G- Confeccionar un calendario histórico en relación a la actividad sindical y realizar una publicación referida al mismo.

H- Realizar una publicación que dé cuenta de conquistas, ideas, logros propios del sindicato o de la Fe.Si.Mu.Bo que favorezcan al empleado municipal.

### ***Twitter***

A- Realizar un tweets diarios vinculados a temáticas de interés sindical donde por lo menos en uno de ellos se utilice la imagen del logo, siempre con hashtag, si es tendencia en el momento del tweet mejor.

B- Realizar un tweets diarios vinculados a temáticas de interés social general donde en por lo menos uno de ellos se utilice la imagen del logo, siempre con hashtag, si es tendencia en el momento del tweet mejor.

C- Realizar un tweet que dé cuenta de la actividad mensual que lleva a cabo el sindicato. Esta publicación se realizará una vez por semana y próximo a la fecha de la actividad se aumentará la frecuencia.

### ***Instagram***

A- Creación de la cuenta, nombre, imagen de perfil, etc.

B- Selección de imágenes para su publicación

C- Producción y selección de videos para el canal IGTV

D- Elaboración de historias interactivas con el público mediante encuestas, cuestionarios, posibilidad de hacer preguntas al sindicato, etc.

## Conclusiones

A partir de lo expuesto y del recorrido realizado en estos dos años de trabajo, surge la necesidad de poder relatar el proceso que llevamos adelante en el SOEMLP, siendo conscientes de que queda mucha tarea por realizar, que hay líneas de continuidad que proponemos y creemos necesarias, pero al mismo tiempo es ineludible poder hacer un cierre y concluir esta etapa.

Desde aquella primera aproximación donde, Matías, fue en busca de una representación sindical, que escuchara su experiencia desde el lugar de trabajador municipal, a la propuesta y realización de este trabajo de TIF, en el cual ambos nos vimos involucrados, nos resulta grato expresar que la experiencia y el aprendizaje con el cual concluimos esta etapa es sumamente fructífero para nuestro desarrollo como profesionales.

En el tiempo que estuvimos desempeñando nuestra tarea fuimos conociendo la realidad de la organización, a sus integrantes, sus modos de hacer y su cultura organizacional, al calor de un trabajo que nos permitió crear un clima de confianza y respeto mutuo, no siempre de acuerdo, muchas veces en tensión, pero siempre en pos de generar una mejora para el sindicato.

Durante estos dos años logramos que desde el SOEMLP se pueda trabajar en mayor profundidad la dimensión comunicacional, dar cuenta sobre la necesidad y el poder que implica trabajar y gestionar desde ese lugar; que es necesario poder contar su historia, sus luchas y sus logros para que otros puedan apropiarse del discurso, puedan transmitirlo y enfrentar juntos al gobierno del Intendente Julio Garro que oprime a los trabajadores municipales, y que sin dudas viene al compás de lo que sucede en la Provincia de Buenos Aires y a nivel Nacional, tal cual quedó reflejado en las palabras de Norberto Galasso, historiador referente de nuestros tiempos y a quien tuvimos la posibilidad de entrevistar.

Asimismo, fuimos haciendo un trabajo que refleja la importancia de la comunicación, pero que no es solo responsabilidad nuestra como comunicadores sino que también fue posible al trabajo de cada una de las Secretarías y de cada uno de los que conforman y participan activamente de la vida del sindicato. Para eso fue necesario demostrar que el SOEMLP era el protagonista de su historia, de sus luchas, logros, derrotas y conquistas.

Como comunicadores trabajamos con una agenda de medios, que nos permitió entablar relación con el periodismo local y regional para llegar a más trabajadores. En paralelo, el programa de radio “Estación del Municipal”, que creemos importante retomar, desde nuestra llegada potenció su voz y se transformó en un espacio de diálogo estratégico para dar a conocer el proyecto sindical y vincularnos con las diferentes áreas municipales.

Todo el trabajo realizado en conjunto con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de La Plata, a través de cada charla, reunión y debate que se dió con los integrantes de la organización, tuvo grandes frutos, algunos pudieron verse luego de cada actividad, como pudo haber sido la instalación de la problemática municipal en el Concejo Deliberante y que luego referentes de los diferentes bloques se acercaron a la sede a dialogar con el secretario general y acompañaran algunas de las actividades realizadas por el SOEMLP.

De todo el trabajo llevado adelante en conjunto, consideramos que el logro más importante, y el más anhelado por el sindicato fue haber podido aumentar en un 50% la cantidad de afiliados, que en aquel primer acercamiento contaba con 600 afiliaciones y a mediados de abril de 2018, en el final de nuestro trabajo integrador final, logró alcanzar las 1200. Allí es donde se ve reflejado el compromiso de cada integrante de un sindicato cuya propuesta, tan simple y difícil a la vez, no es más que lograr una mejora en la calidad de vida de todos los trabajadores municipales de la ciudad.

Con lo expuesto en el párrafo anterior queda expresado que tuvimos una visión claramente definida de hacia dónde íbamos, teniendo siempre en cuenta la viabilidad y factibilidad de nuestras propuestas ya que como referencia del trayecto nos exigimos poder realizar aportes concretos y reales en el ámbito de esta TIF, siendo conscientes de que el eje político y económico debía ser considerado como una de las condiciones para poder llevar adelante cada actividad. Muchas ideas quedaron en el camino y otras a la espera de que esas condiciones

cambien para poder ser llevadas a cabo.

Consideramos como principal desafío lograr que el SOEMLP sea el sindicato con mayor fuerza y representatividad en la ciudad para poder llevar adelante su ambiciosa propuesta. Cambiar la realidad de los trabajadores municipales de la ciudad de La Plata, donde hace más de treinta años en los que se han vulnerado sus salarios y condiciones laborales, representa la base sobre la cual debe planificarse estratégicamente las acciones del SOEMLP.

Cabe destacar que cada paso que dimos en la confección de este TIF lo hicimos convencidos de poder dar cuenta de lo que queríamos reflejar, si bien fue tal el involucramiento con nuestro objeto de estudio que muchas veces nos vimos inmersos profundamente en la organización, fuimos parte de ella y nos costó poder tener una mirada crítica de lo planteado, dando por sentado situaciones que a nuestro entender eran claras pero a ojos de terceros no lo eran tanto.

Para finalizar, queremos contar que al poco tiempo de iniciado este proceso sufrimos la pérdida de uno de los integrantes de la Comisión Directiva, Claudio Viña, ex Secretario de Finanzas y miembro fundador del Sindicato, que si bien no llegamos a conocer en profundidad, en ese corto tiempo compartido nos llegó a demostrar que era capaz de dejar todo por el SOEMLP. Aunque no nos acompañe físicamente, su espíritu combativo, su capacidad de trabajo y su permanente buen humor quedarán para siempre en el sindicato y en nuestro recuerdo, por eso este TIF está dedicado a él y a su memoria.



## Bibliografía

- Abatedaga, Nidia (comp) (2008): Comunicación. Epistemología y Metodologías para Planificar por Consensos. Ed. Brujas. Córdoba. Capítulo 5 y 6.
- Al abordaje de las organizaciones. Algunas nociones sobre el uso de metodologías desde la mirada comunicacional. Documento de cátedra Taller de Producción de Mensajes, 2007. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.
- Angélica Enz; Valeria Franco; Vanesa Spagnuolo (2012). Manual de comunicación para organizaciones sociales: hacia una gestión estratégica y participativa. - 1a ed. 1a reimp. - Capital Federal: Asociación Civil Comunia.
- Barbero, Jesús Martín (2001). Los oficios del comunicador. En Renglonos, revista del ITESO, núm.48. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. Disponible: <http://hdl.handle.net/11117/480>
- Bruno, D. y Demonte, F. La planificación como narrativa argumentativa de construcción de un mundo compartido. En Bruno, D. y Demonte, F. (comps.) Planificación y Comunicación: perspectivas, abordajes y herramientas. La Plata: FPyCS-UNLP.
- Díaz Bordenave Juan, Guía de planificación participativa de estrategias de comunicación en salud. En línea. Disponible en: [https://www.unicef.org/paraguay/spanish/py\\_guia\\_comunicacion\\_salud\\_vcorta.pdf](https://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_guia_comunicacion_salud_vcorta.pdf). Paraguay, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Agencia Canadiense de Desarrollo Social, OPS y UNICEF, 2007.
- Edupas: Cuadernillo 2 (2008): Elaborando proyectos de comunicación para el desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef. Argentina.
- Jaramillo, Juan Carlos (2011) ¿Comunicación estratégica o estrategias de comunicación? El arte del ajedrecista. Documento presentado en el VII Simposio Latinoamericano de Comunicación Organizacional, Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Colombia.
- Huertas, Franco Confusión en la Planificación. En el método PES, Planificación Estratégica Situacional. Entrevista con Carlos Matus, La Paz, Fundación ALTADIR, 1996.
- Raffestin, Claude (1991), Por una geografía del poder. Universidad de Michoacán, Michoacán.
- García Delgado Daniel, Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural, Editorial Norma, Bs.As. ,1994.
- Delgado, Daniel García, “Crisis global, modelos de desarrollo y bicentenario”, Revista de Ciencias Sociales, segunda época, año 1, N° 17, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, otoño de 2010, pp. 123-139.

## Anexos

### **Audios**

---

Pista 1 Juan Dalbora - Entrevista  
Pista 2 Victoria Tolosa Paz - Despidos  
Pista 3 Gustavo Hernández para revista Comunas  
Pista 4 Fernando Ponce - Despidos  
Pista 5 Gustavo Hernández - Municipales  
Pista 6 Alberto Prioreti - Entrevista  
Pista 7 Oscar De Isasi - ATE  
Pista 8 Gustavo Hernández - Frente gremial y realidad económica  
Pista 9 Norberto Galasso - Entrevista  
Pista 10 Presentación del Libro “Historia de los trabajadores Argentinos (1857 - 2018)” de Norberto Galasso - Sede ATULP  
Pista 11 Rubén “Cholo” García - Discurso  
Pista 12 Ricardo Bradley - Nicolás Kalaitys y Gustavo Hernández -(Charla-Debate/entrevista)

### **Videos**

---

1 - Discurso de Rubén “Cholo” García -Inauguración nueva sede SOEMLP  
2 - Palabras de Gustavo Hernández - Inauguración nueva sede SOEMLP  
3- Documental “Camino a la Dignidad”

### **Documentos**

---

Organigrama Institucional SOEMLP  
Discurso de Rubén “Cholo” García  
Primera reunión con Comisión Directiva  
Entrevista a Gustavo Hernández 1  
Entrevista a Gustavo Hernández 2  
Entrevista Juan Dalbora

## Cristian Beluchi | Matías Ezequiel Quintana

*El empleado municipal tiene que saber que puede elegir su representación sindical, este trabajo busca visibilizar las luchas y el camino recorrido por el SOEMLP para convertirse en la opción gremial que responde a los intereses reales de los trabajadores.*

*La gestión de la comunicación resulta una herramienta imprescindible para lograrlo, las acciones llevadas a cabo hasta el momento han demostrado un gran avance y se han convertido en un motor que impulsa el crecimiento de la organización.*

*“El SOEMLP se encuentra en posición de ascenso, intentando ganar terreno, prestigio, posicionándose como un gremio fuerte a través del discurso que los identifica como la verdadera opción gremial que representa los intereses de los trabajadores municipales”. Gustavo Hernández, Secretario General SOEMLP.*

